

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN



DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

FASE III: DOCUMENTO DE AVANCE

C. DIAGNÓSTICO
(**VERSIÓN DE TRABAJO**)

FECHA: 07 DE MARZO DE 2024

EQUIPO REDACTOR:
SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP

DIRECTOR-COORDINADOR:
D. JOSÉ MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ

T10
Architecture & Engineering
FOR DREAMERS



FASE III

Documento de Avance

C. DIAGNÓSTICO

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva





ÍNDICE

1. RESULTADO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS.....	5
1.1. Informes disponibles.....	5
1.2. Documentación topográfica y cartográfica del término.....	9
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y DE SUS ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN.....	11
2.1. Caracterización ambiental del municipio.....	11
2.1.1. Climatología.....	12
2.1.2. Calidad del aire.....	18
2.1.3. Geología.....	21
2.1.4. Geomorfología.....	25
2.1.5. Edafología.....	28
2.1.6. Hidrología e hidrogeología.....	31
2.1.7. Vegetación.....	38
2.1.8. Hábitats de interés comunitario.....	43
2.1.9. Fauna.....	44
2.1.10. Paisaje.....	50
2.2. Análisis de los condicionantes socioeconómicos del municipio.....	55
2.2.1. Estructura demográfica.....	56
2.2.2. Actividad económica.....	60
2.3. Usos y afecciones del territorio.....	63
2.3.1. Usos del suelo.....	63
2.3.2. Infraestructuras.....	65
2.3.3. Vías pecuarias.....	66
2.3.4. Espacios naturales protegidos.....	67
2.3.5. Otras protecciones: bienes a proteger y yacimientos arqueológicos.....	70
2.3.6. Análisis de las diversas vinculaciones medioambientales a tener en cuenta por la futura ordenación urbanística.....	70
2.4. Análisis del asentamiento urbano.....	72
2.4.1. Situación y contexto histórico.....	72
2.4.2. Núcleos de población.....	74



2.4.3.	Análisis de la estructura urbana y de sus zonas homogéneas	74
2.4.4.	Morfologías y tipologías urbanas	75
2.4.5.	Estado del parque de viviendas	76
2.4.6.	Asentamientos urbanísticos, parcelaciones y edificaciones en suelo rústico.....	78
2.5.	Análisis del planeamiento vigente y de su ejecución, y otros documentos de interés	79
2.5.1.	Planeamiento supramunicipal	79
2.5.2.	Planeamiento municipal	84
2.6.	Análisis de los elementos estructurantes	90
2.6.1.	-El marco de los Sistemas Generales en el PBOM	90
2.6.2.	Adecuación de los Espacios Libres y Zonas Verdes a las necesidades de la población	90
2.7.	Análisis de los Sistemas Generales de Equipamiento Comunitario	92
2.7.1.	El marco de los Sistemas Generales de Equipamiento Comunitario	92
2.7.2.	Adecuación de los equipamientos a las necesidades de la población	92
2.8.	Análisis de las infraestructuras urbanas.....	94
2.9.	Análisis del estado de la movilidad y la accesibilidad.....	95
2.10.	Análisis de los usos y su implantación en el municipio	97
2.11.	Análisis de los elementos que deben contar con algún tipo de protección.....	98
2.11.1.	Bienes de Interés Cultural	99
2.11.2.	Patrimonio en el municipio	99
2.11.3.	Propuestas para mejorar o ampliar el Catálogo de Bienes Protegidos	101
3.	INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DE SUELO	102
3.1.	Marco legal de la intervención en el mercado de suelo.....	102
3.2.	Consideraciones del Plan Municipal de Vivienda y Suelo	102
3.2.1.	Análisis de la población	102
3.2.2.	Caracterización de los hogares.....	104
3.2.3.	Necesidades de vivienda	104
3.2.4.	Características del parque de viviendas	104
3.2.5.	Actuaciones protegidas en materia de viviendas.....	105
3.2.6.	Conclusiones sobre la intervención en el mercado de suelo y vivienda.....	105
3.3.	Incorporación y desarrollo instrumentos de intervención en el mercado de suelo	106
3.3.1.	Intervención mediante el Patrimonio Público de Suelo	106
3.3.2.	Intervención mediante derechos de tanteo y retracto	106



1. RESULTADO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS

1.1. Informes disponibles

Se relacionan a continuación, los informes solicitados y recibidos hasta la fecha, en base al art. 76 de la **LISTA**, en el ámbito de los actos preparatorios y referido a “consultas” donde se establece en su apartado segundo que *“La Administración competente para la tramitación podrá solicitar a las Administraciones Públicas con competencia sectorial, incluida la competente en materia de ordenación del territorio, la información disponible sobre las protecciones, servidumbres, deslindes y demás afecciones que pudieran tener incidencia en la elaboración del instrumento.*

Esta información deberá facilitarse la Administración peticionaria en el plazo máximo de un mes, pudiendo ampliarse, justificadamente, por otro mes adicional a la vista de la complejidad de la información solicitada. La falta de respuesta a tal solicitud facultará a la Administración peticionaria para continuar con la elaboración del documento de Avance, de acuerdo con la información de que disponga.”

INFORMES PREVIOS SOLICITADOS			
ENTIDAD	SALIDA	ENTRADA	N.º INFORME
Eléctricas Santa Clara.	19 / 04 / 2023	SIN RESPUESTA	
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	19 / 04 / 2023	14 / 6 / 2023	INFORME 1
Agencia estatal de Seg. Aérea. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.	19 / 04 / 2023	SIN RESPUESTA	
Área de cohesión territorial. Servicio de carreteras.	19 / 04 / 2023	14 / 6 / 2023	INFORME 2
Delegación territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía azul.	19 / 04 / 2023	SIN RESPUESTA	



Dirección general de Patrimonio Histórico. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.	19 / 04 / 2023	SIN RESPUESTA	
Delegación Territorial de Fomento. Art. del territorio y vivienda. Urbanismo.	19 / 04 / 2023	04 / 05 2023	INFORME 3

Hasta la fecha del presente documento, se han recibido 3 respuestas, de las cuales se extraen las siguientes consideraciones:

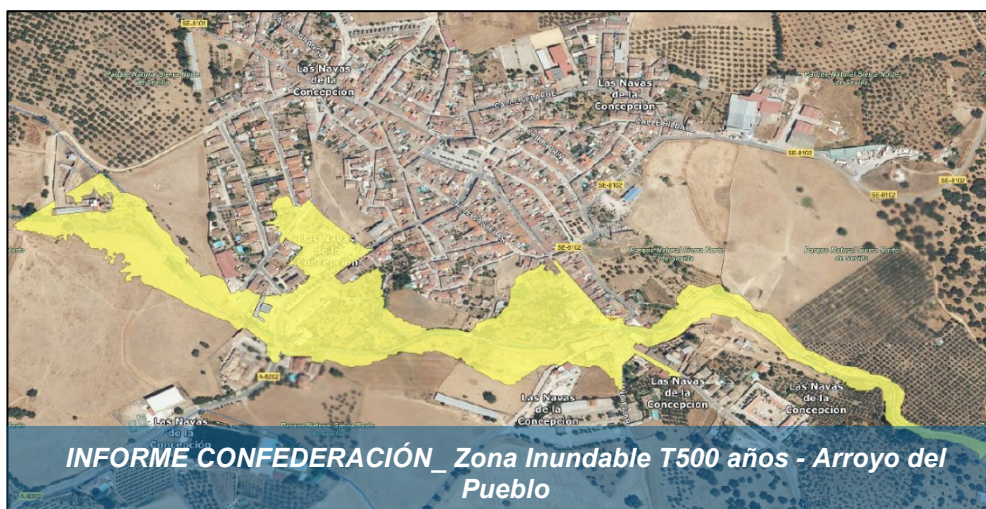
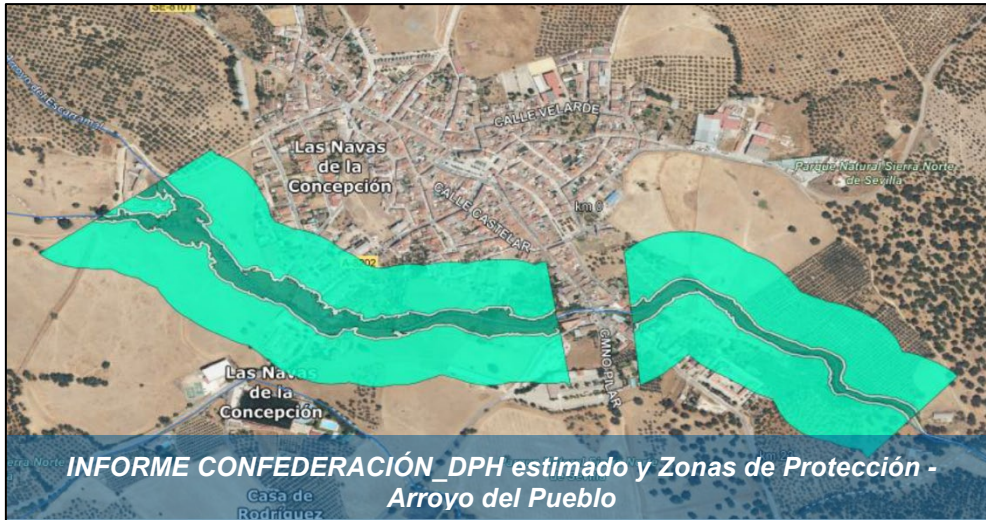
Informe 1: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR_MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO:

- a) Afección al dominio público hidráulico, zonas de protección y zonas inundables:

En el entorno del núcleo urbano se localizan los siguientes cauces públicos:

- Arroyo del Pueblo
- Arroyo del Escarramal
- Arroyo innominado afluente del Arroyo del Pueblo
- Arroyo del Convento

El único tramo de estos cauces que se encuentra recogido en la cartografía publicada por la Confederación, es el tramo que discurre por el núcleo urbano del arroyo del Pueblo. Se muestra a continuación, el dominio público hidráulico estimado y zonas de protección (zonas de servidumbre y policía), zonas inundables y zona de flujo preferente de dicho tramo.





La zona de flujo preferente y zona inundable para T500 años, deberá estudiarse para actuaciones en zona de afección de los cauces cuyas áreas, no están definidas en los mapas de peligrosidad y riesgo en áreas de riesgo potencialmente significativo de inundación, publicados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Respecto a estos suelos afectados, se describen las consideraciones a tener en cuenta en cuanto a la normativa sectorial vigente, concretamente, sobre la limitación de los usos y obras y construcciones permitidas.

b) Disponibilidad de recursos hídricos:

De forma genérica se alude a la necesidad de justificar la dotaciones y volúmenes de agua a suministrar necesarias y, de aportar Informe de la empresa gestora del abastecimiento, todo ello con el fin de garantizar que las infraestructuras disponibles y en construcción, permiten atender la propuesta, además de cumplir el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir (PHDG).

c) Saneamiento y depuración:

Se enumeran de forma genérica, las necesidades y requerimientos a los posibles nuevos desarrollos y núcleos de población, en base a la normativa sectorial vigente. Entre estas medidas destacan la necesidad de proyectar redes separativas para la recogida de aguas pluviales y residuales, debiendo conducir las aguas residuales a la EDAR. La construcción de esta última, se verá acompañada de los diferentes informes que acrediten su correcto funcionamiento y servicio.

En cuanto a la red de pluviales, se deberá llevar a un punto de vertido al cauce público, el cual deberá de cumplir una serie de requisitos, los cuales se concretarán mediante planos.

Informe 2: SERVICIO DE CARRETERAS Y MOVILIDAD_ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL_DIPUTACIÓN DE SEVILLA:

Se establecen las siguientes carreteras provinciales que se localizan en el término en cuestión:

- SE-7104: De la Puebla de Los Infantes a Las Navas de la Concepción.
- SE-8101: Ramal del a SE-7102 A Las Navas de la Concepción.
- SE-8102: De Las Navas de la Concepción a San Calixto.

Se definirán los límites de las zonas de dominio público, servidumbre, afección y no edificación de las carreteras especificadas.



En el informe emitido se remarca que todo proyecto de desarrollo, accesos y demás actuaciones en las zonas de protección de las carreteras y vías afectadas, deberán contar previamente con la autorización expresa de la Diputación Provincial (art. 57 LCA) o de informe vinculante, en su caso (art. 62.3 LCA).

Informe 3: DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA_CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN EL TERRITORIO_JUNTA DE ANDALUCÍA:

Aporta un enlace de consigna con un archivo comprimido con información geográfica de las protecciones del Plan Especial de Protección del Medio Físico en el término municipal de las Navas de la Concepción.

1.2. Documentación topográfica y cartográfica del término

Para la obtención de la cartografía se han utilizado las fuentes indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En el apartado 1 del Anexo I, se especifica que la base cartográfica empleada deberá comprender la cartografía del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y de la Gerencia Territorial del Catastro (Administración General del Estado), a escala 1/1000 y 1/5000.

A través de la aplicación Line@, para la consulta y descarga de la cartografía disponible por la Junta de Andalucía, que se encuentra en la web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se han obtenido los siguientes archivos cartográficos:

- Base cartográfica de Andalucía básica en formato vectorial 1:10.000
- Cartografía urbana vectorial 1:1.000 (Diputación de Sevilla)
- Cartografía vectorial de los límites de los términos municipales de Andalucía

Para la realización de la planimetría, se ha tomado como base:

- *Base cartográfica de Andalucía básica 1:10.000 (2013)* para la escala del término municipal.
- *Cartografía urbana vectorial 1:1.000 (2010) (Diputación de Sevilla)* para la escala de definición del límite del suelo urbano.

Al descargarla, esta cartografía se encuentra proyectada en el sistema de referencia ETRS89 Huso 30. Por tanto, no ha sido necesario realizar cambio de proyección y se han mantenido las características de la cartografía oficial.

Para asegurar que la cartografía está correctamente georreferenciada se ha realizado una comprobación utilizando el programa QGIS, importándola y cambiando su sistema de coordenadas de ETRS 89 H30 a ETRS89 H29 y comparando las coordenadas resultantes con las obtenidas mediante el visor cartográfico de catastro.



También cabe destacar las siguientes fuentes de las que se han obtenido otros documentos de interés y que permiten completar el análisis y aportan más información sobre el estado actual del municipio:

- Catálogo REDIAM. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul:
 - Cartografía vectorial de elementos significativos del territorio (cauces, vías pecuarias, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura, Reservas de la biosfera, Humedales, Geoparques y Zonas Especialmente protegidas de Importancia para el Mediterráneo)
- Agenda Andaluza de la Energía. Consejería de Industria, Energía y Minas:
 - Cartografía vectorial de la situación de líneas de alta tensión.
- Centro de descargas del Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica
 - *Ortofoto PNOA Plan Nacional de Ortofotografía Aérea 2019*
 - *Ortofoto PNOA Plan Nacional de Ortofotografía Aérea 2022 (provisional)*
- Google Earth
 - *Ortofoto 2022 Maxar Technologies.*

El trabajo inicial ha consistido en la comparación de la citada cartografía con la cartografía del planeamiento vigente.

Nuestro equipo ha realizado un trabajo de actualización a partir de la propia planimetría recopilada, este es un proceso activo y que continuará durante las primeras fases del trabajo.

La calidad de la información recopilada, se verá complementada con un trabajo propio de desarrollo por parte de técnicos cualificados que pondrá a disposición de la administración en formatos abiertos y editables.





2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y DE SUS ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN

El municipio de **Las Navas de la Concepción** se encuentra enclavado en la comarca de la Sierra Norte de Sevilla junto a los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

La totalidad de su término municipal, junto con los de Cazalla, San Nicolás y El Real de la Jara, y parcialmente los del resto constituyen el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. Este parque se enclava en la franja occidental de Sierra Morena, limita al oeste con el Parque Natural Sierra de Arcena y Picos de Aroche (Huelva), siendo su frontera natural el Rivera del Cala, y al este con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Córdoba), con el cauce del Retortillo como límite natural. Al sur limita con el Valle del Guadalquivir y al norte con la franja serrana donde comienza la meseta extremeña.

2.1. Caracterización ambiental del municipio

La caracterización y posterior valoración de las variables ambientales y socioeconómicas implica un proceso anterior de selección de parámetros medioambientales. En esta fase se iniciarán todas las variables definitorias del territorio de estudio, que puedan ser alteradas de forma más o menos notable por la actividad desarrollada.

Para definir correctamente el territorio de estudio, éste se aborda desde el punto de vista de las variables del medio biofísico, perceptual y socioeconómicas.

Las variables analizadas son:

- Climatología.
- Calidad del aire.
- Geología.
- Geomorfología.
- Edafología.
- Hidrología e hidrogeología.
- Vegetación.
- Hábitats de interés comunitario.
- Fauna.
- Paisajes.
- Usos del suelo.



2.1.1. Climatología

El clima de una localidad se encuentra definido por las estadísticas a largo plazo de los caracteres que describen el tiempo de ese lugar, como son la temperatura, humedad, viento, precipitación, etc.; siendo el tiempo el estado de la atmósfera en un lugar y momento determinado. De esta forma, el clima de una región es el resultado del conjunto de las condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en ella a lo largo de los años.

El clima resulta del conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan a partir de los años. La importancia del clima resulta imprescindible en el estudio del medio físico, debido a los aspectos tan amplios que abarca en la vida humana, animal y vegetal.

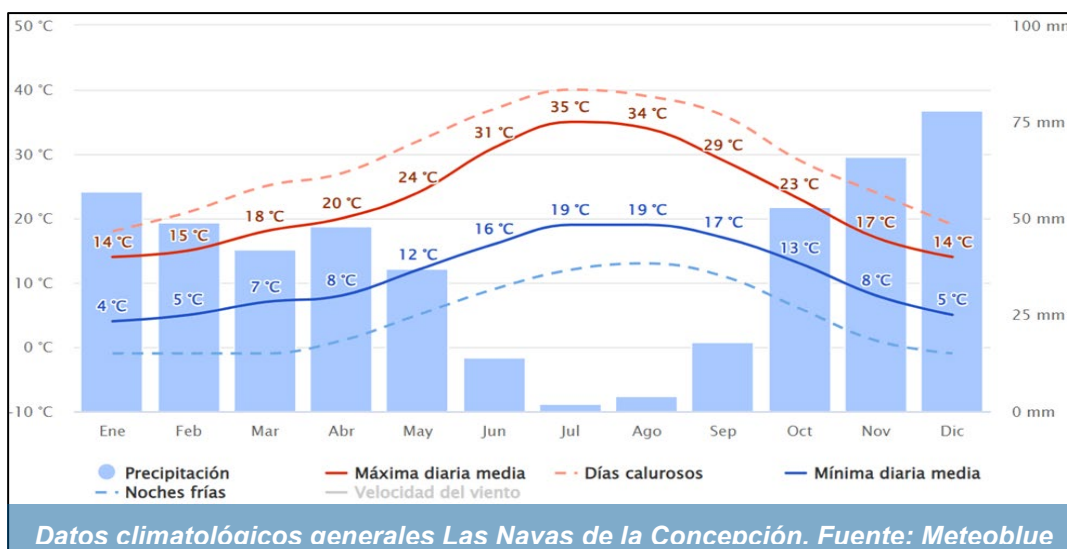
En la **provincia de Sevilla** el clima es templado-cálido, caracterizado por una elevada temperatura media anual de 18°C aproximadamente, y bajas precipitaciones irregulares estacionales con una precipitación acumulada anual de unos 483mm.

La REDIAM ofrece una sección de Regiones Climáticas de Andalucía, según la cual la provincia de Sevilla se encuentra en el Valle del Guadalquivir, una zona importante con rasgos característicos del clima mediterráneo con altas temperaturas, precipitaciones irregulares y fuerte insolación. Por el valle del Guadalquivir penetra la influencia húmeda atlántica que, a medida que avanza al interior se dan condiciones de continentalidad, principalmente en el curso alto del valle. La depresión del Guadalquivir, de clima mediterráneo continental, se compone de las áreas Alto, Medio, Medio-Bajo y Bajo Guadalquivir.

ÁREA GEOGRÁFICA	DEPRESIÓN DEL GUADALQUIVIR
TIPO DE CLIMA	MEDITERRÁNEO CONTINENTAL
Temperatura media anual (°C)	17-18
Precipitación media anual (mm)	500-700
Nº de días de lluvia al año	75-100
Nº de meses del período seco	4-5
Amplitud térmica anual	18-20
Nº de días con helada al año	2-20

Tabla 1: Información climática general de la Depresión del Guadalquivir. Fuente: elaboración propia a partir de la REDIAM

Las Navas de la Concepción se encuadra dentro del clima mediterráneo oceánico (-subhúmedo) de las sierras peri-béticas occidentales, con veranos calurosos y secos, con temperaturas medias en julio y agosto superiores a 29°C, e inviernos con temperaturas suaves entorno a los 10°C de media. La temperatura media anual es de 19°C y la precipitación media anual ronda los 250 mm.



Los datos meteorológicos se han obtenido principalmente a partir de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

A pesar de pertenecer el término municipal de Las Navas de la Concepción a la provincia de Sevilla, Córdoba Aeropuerto es la estación consultada por ser la más cercana a la zona de estudio con datos disponibles de valores climatológicos normales, a unos 55 km en línea recta de Las Navas de la Concepción:

AEMET
CÓRDOBA AEROPUERTO
Provincia: Córdoba
Coordenadas
Latitud: 37° 50' 56" N
Longitud: 4° 50' 48" O
Altitud: 90 m
<i>Tabla 2: Datos sobre la estación meteorológica Córdoba Aeropuerto. Fuente: AEMET</i>

Los valores climatológicos normales para la estación de Córdoba Aeropuerto se resumen en el siguiente cuadro para el periodo de análisis 1981 - 2010:



Mes	T	TM	Tm	R	H	DR	DN	DT	DF	DH	DD	I
Enero	9,3	14,9	3,6	66	76	7,2	0,2	0,4	2,8	6,6	10,3	174
Febrero	11,1	17,4	4,9	55	71	6,1	0,0	0,6	2,4	3,0	8,8	186
Marzo	14,4	21,3	7,4	49	64	4,9	0,0	1,0	0,5	0,4	8,5	218
Abril	16,0	22,8	9,3	55	60	6,7	0,0	1,9	0,8	0,0	5,8	235
Mayo	20,0	27,4	12,6	40	55	4,9	0,0	1,9	0,6	0,0	7,3	288
Junio	24,7	32,8	16,5	13	48	1,4	0,0	1,1	0,0	0,0	13,7	323
Julio	28,0	36,9	19,0	2	41	0,4	0,0	0,6	0,0	0,0	20,9	363
Agosto	28,0	36,5	19,4	5	43	0,6	0,0	0,5	0,0	0,0	19,0	336
Septiembre	24,2	31,6	16,9	35	52	3,2	0,0	1,7	0,3	0,0	10,3	248
Octubre	19,1	25,1	13,0	86	66	6,9	0,0	1,7	1,2	0,0	7,8	204
Noviembre	13,5	19,1	7,8	80	73	5,9	0,0	0,7	2,6	0,6	8,4	180
Diciembre	10,4	15,3	5,5	111	79	8,1	0,0	0,7	4,5	3,3	8,1	148
Año	18,2	25,1	11,4	605	60	56,6	0,2	12,7	15,7	15,5	130,5	-

Leyenda
 T Temperatura media mensual/anual (°C)
 TM Media mensual/anual de las temperaturas máximas diarias (°C)
 Tm Media mensual/anual de las temperaturas mínimas diarias (°C)
 R Precipitación mensual/anual media (mm)
 H Humedad relativa media (%)
 DR Número medio mensual/anual de días de precipitación superior o igual a 1 mm
 DN Número medio mensual/anual de días de nieve
 DT Número medio mensual/anual de días de tormenta
 DF Número medio mensual/anual de días de niebla
 DH Número medio mensual/anual de días de helada
 DD Número medio mensual/anual de días despejados
 I Número medio mensual/anual de horas de sol

Valores climatológicos Las Navas de la Concepción 1982-2010. Fuente:

Los valores extremos absolutos son los siguientes, para la serie actualizada el 31 de julio de 2023:

Variable	Anual
Máx. núm. de días de lluvia en el mes	24 (dic. 1996)
Máx. núm. de días de nieve en el mes	2 (ene. 2006)
Máx. núm. de días de tormenta en el mes	9 (may. 1998)
Prec. máx. en un día (l/m2)	154.3 (02 nov. 1997)
Prec. mensual más alta (l/m2)	355.0 (dic. 1996)
Prec. mensual más baja (l/m2)	0.0 (sept. 2017)
Racha máx. viento: velocidad y dirección ...	Vel 126, Dir 210 (18 dic. 1989 14:10)
Tem. máx. absoluta (°C)	46.9 (14 ago. 2021)
Tem. media de las máx. más alta (°C)	40.4 (jul. 2022)
Tem. media de las mín. más baja (°C)	-0.9 (feb. 2012)
Tem. media más alta (°C)	30.8 (jul. 2020)
Tem. media más baja (°C)	7.2 (dic. 1967)
Tem. mín. absoluta (°C)	-8.2 (28 ene. 2005)

Valores extremos absolutos Córdoba Aeropuerto, abril 2023. Fuente: AEMET

2.1.1.1. Temperaturas

La temperatura, junto con la humedad del aire, es el dato climatológico más importante por su influencia sobre las variables biológicas.

Las variaciones estacionales en cuanto a temperaturas son parejas a las de las lluvias; la temperatura media anual es de 19 °C, mientras que la media de las máximas anuales es de 24,61 °C y de las



mínimas 13,3 °C. La temporada calurosa dura unos 3 meses, desde mediados de junio a mediados de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 34,4 °C.

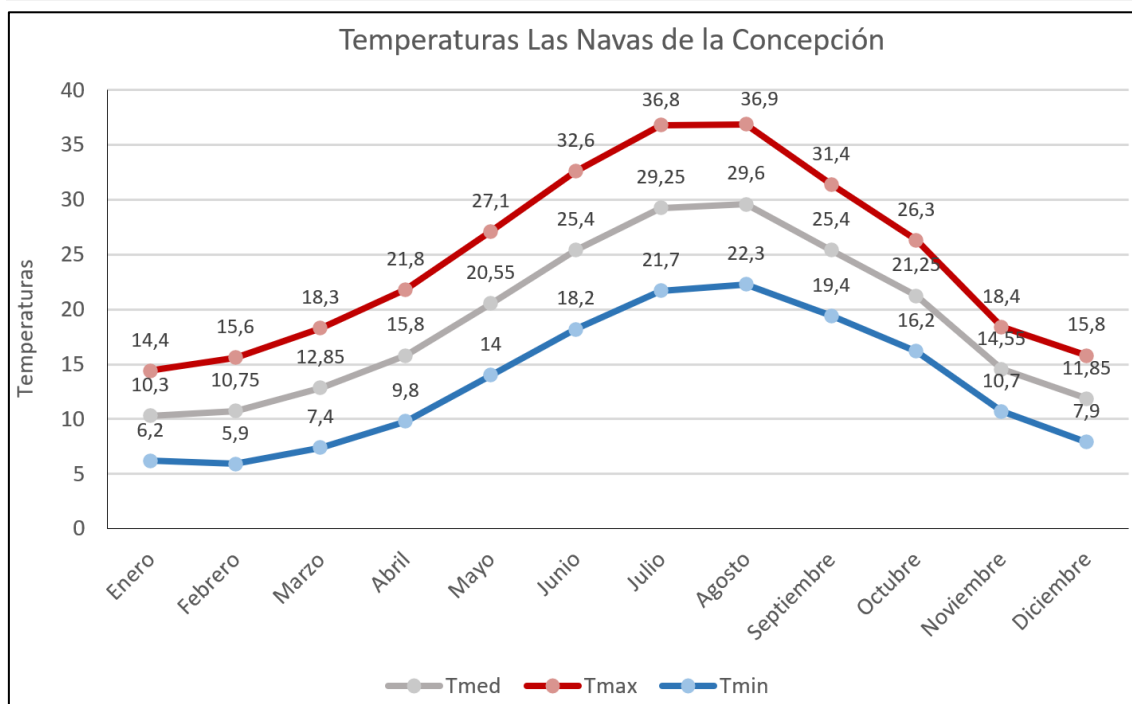
Los meses más cálidos del año en Las Navas de la Concepción son julio y agosto, con una temperatura máxima promedio de casi 37 °C y mínima de 22 °C.

La temporada fresca dura 3,7 meses, desde mediados de noviembre hasta inicios de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 20 °C, en torno a los 16,5 °C. El mes más frío del año en el término municipal es enero, con una temperatura mínima promedio de 6,2 °C y máxima de 14,4 °C.

Por otro lado, se observa la amplitud térmica presente en todas las estaciones con fluctuaciones de 10 °C o más entre la temperatura máxima y la mínima.

Temperaturas (°C)	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
T° Media	10,3	10,75	12,85	15,8	20,55	25,4	29,25	29,6	25,4	21,25	14,55	11,85
T° Máxima	14,4	15,6	18,3	21,8	27,1	32,6	36,8	36,9	31,4	26,3	18,4	15,8
T° Mínima	6,2	5,9	7,4	9,8	14	18,2	21,7	22,3	19,4	16,2	10,7	7,9

Tabla 3: Temperaturas: medias mensuales, mínimas mensuales y máximas mensuales. Las Navas de la Concepción. Fuente: elaboración propia a partir de AEMET

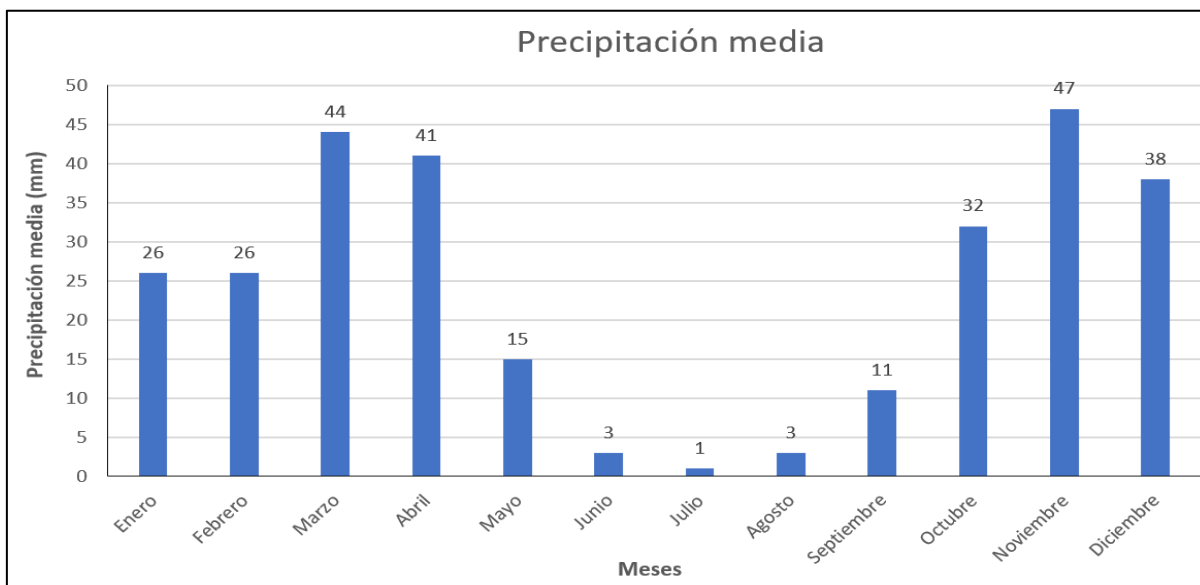




2.1.1.2. Precipitaciones

En Las Navas de la Concepción, la temporada más mojada dura 7 meses, desde octubre hasta abril aproximadamente. El mes con mayor media de las precipitaciones es noviembre, con un promedio de 47 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura unos 5 meses, desde mayo hasta septiembre. El mes con menos precipitaciones es julio, con un promedio de 1 milímetro de precipitación.



	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
PRECIPITACIONES (mm/mensual)	26	26	44	41	15	3	1	3	11	32	47	38

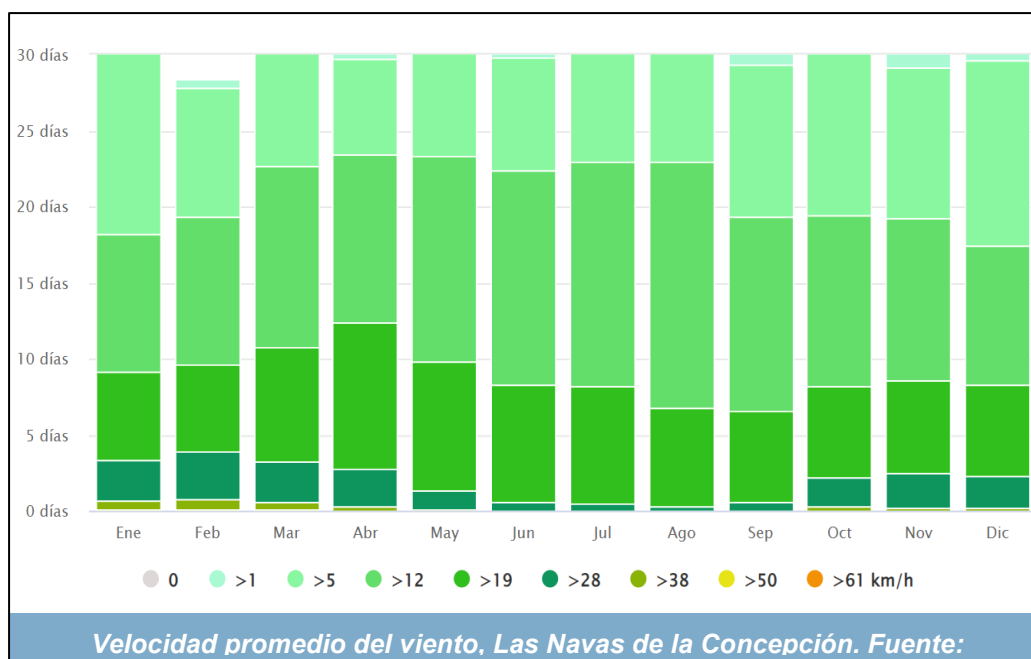
Tabla 4: Precipitación acumulada mensual. Las Navas de la Concepción. Fuente: elaboración propia a partir de AEMET

2.1.1.3. Viento

La velocidad promedio del viento por hora en Las Navas de la Concepción tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura unos 7 meses, coincidiendo con el invierno, primavera y otoño. Aun así, son escasos los días con velocidades promedio del viento de más de 28 kilómetros por hora.

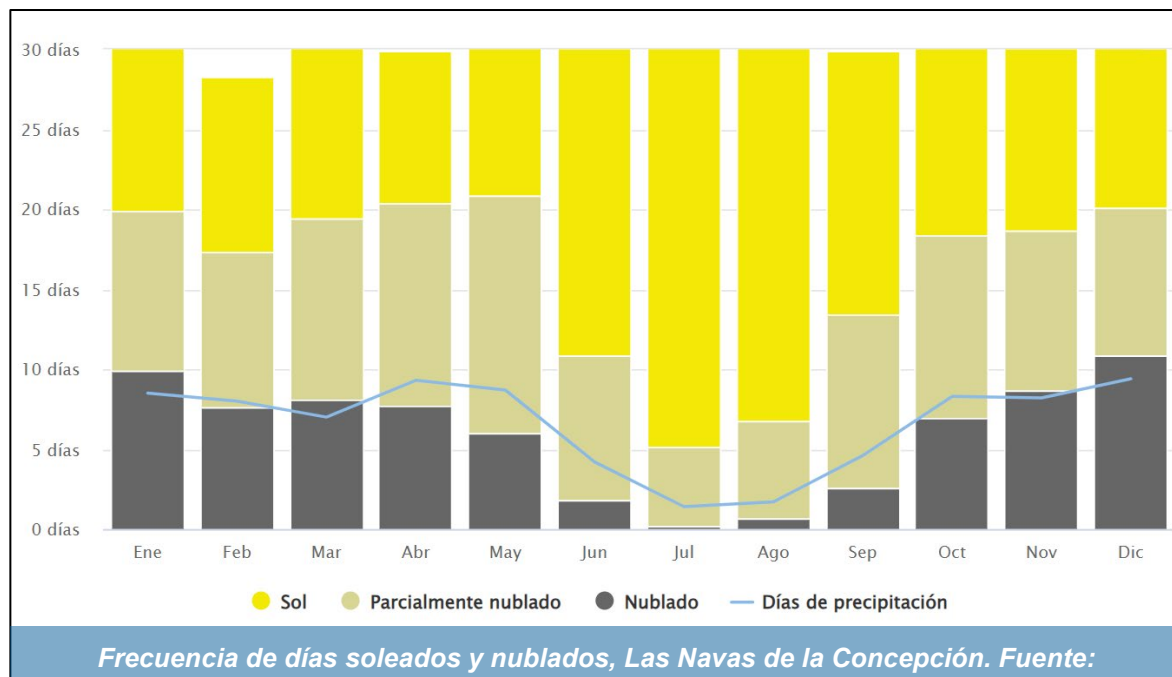
El tiempo más calmado del año coincide con el periodo estival. Los meses más calmados del año en Las Navas de la Concepción son agosto y septiembre, con vientos a una velocidad entre los 5 y los 11 kilómetros por hora.



2.1.1.4. Insolación

La insolación es el número de horas de sol. Su importancia reside en actividades tales como la construcción o el turismo, por un lado, y el crecimiento de las plantas, por otro.

La distribución mensual de los días de sol para cada mes es la siguiente:





2.1.2. Calidad del aire

El Informe Anual de la Calidad del Aire (ICA) en Sevilla para 2021, presenta la información sobre los contaminantes a vigilar según la legislación vigente:

- **SO₂ (Dióxido de Azufre):** asociado con enfermedades del sistema respiratorio. Se produce en procesos de combustión de combustibles de origen fósil que contienen azufre. (Industrias). El valor límite diario que no debe ser superado en más de 3 ocasiones por año civil es de 125 µg/m³.
- **CO (Monóxido de Carbono):** es un gas incoloro e inodoro muy tóxico. Sus emisiones provienen sobre todo de procesos de combustión relacionados con el transporte y la generación de energía. Máximo diario de medias octohorarias 10 mg/m³.
- **NO₂ (Dióxido de Nitrógeno):** se produce mayoritariamente en procesos de combustión y emisiones de vehículos. El umbral de alerta se fija en 400 µg/m³ durante 3 horas consecutivas y el valor límite del año civil en 40 µg/m.
- **Pm₁₀ (Partículas en suspensión menores de 10 micras):** provienen de partículas de polvo de la atmósfera (origen natural). En algunos casos, y debido a la situación cercana a la península ibérica provienen de intrusiones del norte de África (polvo sahariano) que por circunstancias meteorológicas son transportadas por el viento. También provienen de fuentes antropogénicas debido a emisiones de procesos industriales y de vehículos a motor. Afectan al sistema respiratorio. Valor límite diario: 50 µg/m³, valor que no podrá superarse en 35 días/año. Valor límite anual: 40 µg/m³, media año civil.
- **Pm_{2,5} (Partículas en suspensión inferior a 2,5 micras):** este tipo de partículas por su tamaño tiene un origen mayoritariamente antropogénico (principalmente emisiones de vehículos). Al afectar al sistema respiratorio, se han establecido valores límites. Valor máximo promedio año civil; 25 µg/m³.
- **Ozono:** fuerte oxidante. En altas concentraciones afecta al sistema respiratorio. Sus emisiones se producen como consecuencia de la descomposición de los óxidos de nitrógeno en presencia de la radiación solar, lo que requiere altas temperaturas, por lo que su concentración aumenta en épocas de altas temperaturas. Máxima octohoraria (medias móviles de las últimas 8 horas) :120 µg/m³, que no se puede superar anualmente en más de 25 días por año civil. Superación del Umbral de Alerta: máxima valor horario de 240 µg/m³. Salud humana: máxima diaria de medias móviles octohorarias:120 µg/m³ en más de 25 ocasiones por año civil de promedio en un periodo de 3 años.



- Benceno: hidrocarburo incoloro cuya fuente principal son emisiones de vehículos de motor. Se trata de una sustancia muy nociva para la salud. La legislación establece el valor límite de 5 ug/m³) en el periodo de un año civil.

La calidad del aire se ve afectada muy directamente por el clima existente que influye sobre la capacidad de dispersión de los diferentes contaminantes, la radiación solar existente, y por el número de focos de emisión existentes (Industrias, Vehículos, etc.)

En la provincia de Sevilla las temperaturas suelen ser elevadas y las precipitaciones escasas, destacando la alta radiación solar y los largos periodos de insolación.

La red de calidad atmosférica incluye, en muchos casos, sensores meteorológicos para la adquisición de parámetros como la velocidad y dirección del viento, radiación solar, temperatura y humedad y presión atmosférica que, junto con los contaminantes nominados anteriormente, ofrecen una información completa sobre la calidad del aire.

FUENTES NATURALES DE EMISIÓN PRIMARIA		ORIGEN ANTROPOGÉNICO	
Contaminantes	Fuente	Contaminantes	Fuente
SO ₂ , H ₂ S, CO ₂ , partículas, vapor de agua	Volcanes	Óxidos de azufre	Combustibles fósiles
CO, CO ₂ , NO ₂ , COV, partículas	Fuegos forestales	Óxidos de nitrógeno	Combustión a alta t ^a
Polvo, partículas	Vendavales	Óxidos de carbono	Mala combustión de gasolinas y gasóleos
Hidrocarburos, polen	Vegetación	Amoniaco/Amonio	Fertilizantes con urea, ganadería intensiva
CH ₄ , H ₂ S	Vegetación en descomposición	Compuestos orgánicos volátiles (COV _s)	Combustibles fósiles
Virus, polvo	Suelo	Metano	Ganadería intensiva, cultivos de arroz, basuras
Partículas de sal	Mar	Partículas sólidas	Humos en procesos industriales, transporte

Tabla 5: Fuentes de emisión de contaminantes naturales y antrópicas.

Las emisiones naturales se originan en cantidades mayores que los contaminantes antropogénicos. Sin embargo, éstos últimos presentan una mayor amenaza para los ecosistemas, ya que, en los lugares próximos a las fuentes de emisión, las concentraciones pueden llegar a ser muy altas. Esto ocurre por lo general en áreas urbanas e industriales. Las fuentes antropogénicas son debidas a la actividad

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



humana, originándose las principales emisiones por combustión de combustibles fósiles, procesos industriales, tratamientos y eliminación de residuos, etc.

La estación de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía más cercana a Las Navas de la Concepción es la estación de Sierra Norte, en el municipio de San Nicolás del Puerto en la provincia de Sevilla, a unos 17 km aproximadamente en línea recta. El **municipio de San Nicolás del Puerto contiene la mitad de la población que el de Las Navas de la Concepción para 2022**, dato que puede influir en la estimación de la calidad del aire.

Los datos para esta estación en el mes de agosto de 2023 indican niveles de O₃ razonablemente buenos.

Municipio	Estación	SO ₂	O ₃	NO ₂	PM ₁₀	PM _{2.5}
San Nicolás del Puerto	Sierra Norte				-	

Tabla 6: Contaminantes estación Sierra Norte, 8 de agosto de 2023. Fuente: Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía

Debe tenerse en cuenta que, por lo general, los datos para los contaminantes suelen variar estacionalmente debido a la influencia del clima sobre la presencia de contaminantes, agravándose en periodos estivos y mejorando en periodos con lluvias más frecuentes.



2.1.3. Geología

Al final del Paleozoico, la erosión de la Sierra Norte creó grandes valles fluviales que se rellenaron con los materiales erosionados, caracterizados por la presencia de facies continentales fluviales y de abanicos aluviales con numerosos paleocauces visibles, rellenos de conglomerados y areniscas rojas.

Durante el Mioceno, África y Europa colisionaron comprimiendo los materiales depositados en el fondo del Mar de Thetys. Entre la Sierra Norte y las Béticas se originó una cuenca marina, que actualmente la conforma la depresión del Guadalquivir. En el borde de dicha cuenca, en Cantillana, Villaverde y las inmediaciones del municipio, se observan las facies de borde de la cuenca marina del corredor Bético, formadas por rellenos de gravas de abanicos aluviales que se transforman en brechas calcáreas ricas en moluscos, erizos y otros fósiles. A final del Mioceno tuvo lugar una transgresión marina dando lugar a un importante depósito de arcillas y margas.

La información geológica del entorno de estudio ha sido recopilada de la cartografía geológica digital continua del IGME.

Es de especial interés el geoparque de la Sierra Norte de Sevilla, que destaca por las formaciones geológicas que en este se encuentran. Entre las distintas formaciones que se pueden encontrar por todo el geoparque, en Las Navas de la Concepción se localizan las siguientes unidades:

- Formación Capas de Campoallá: unidad estratigráfica de edad Cámbrica, formada por rocas sedimentarias detríticas y carbonatadas (pizarras, areniscas y calizas). Abarca una gran área en la mitad nororiental del geoparque y presenta afloramientos dispersos por otras áreas. En estas formaciones destacan estructuras como son los ripples, concreciones calcáreas, brechas intraformacionales, etc.

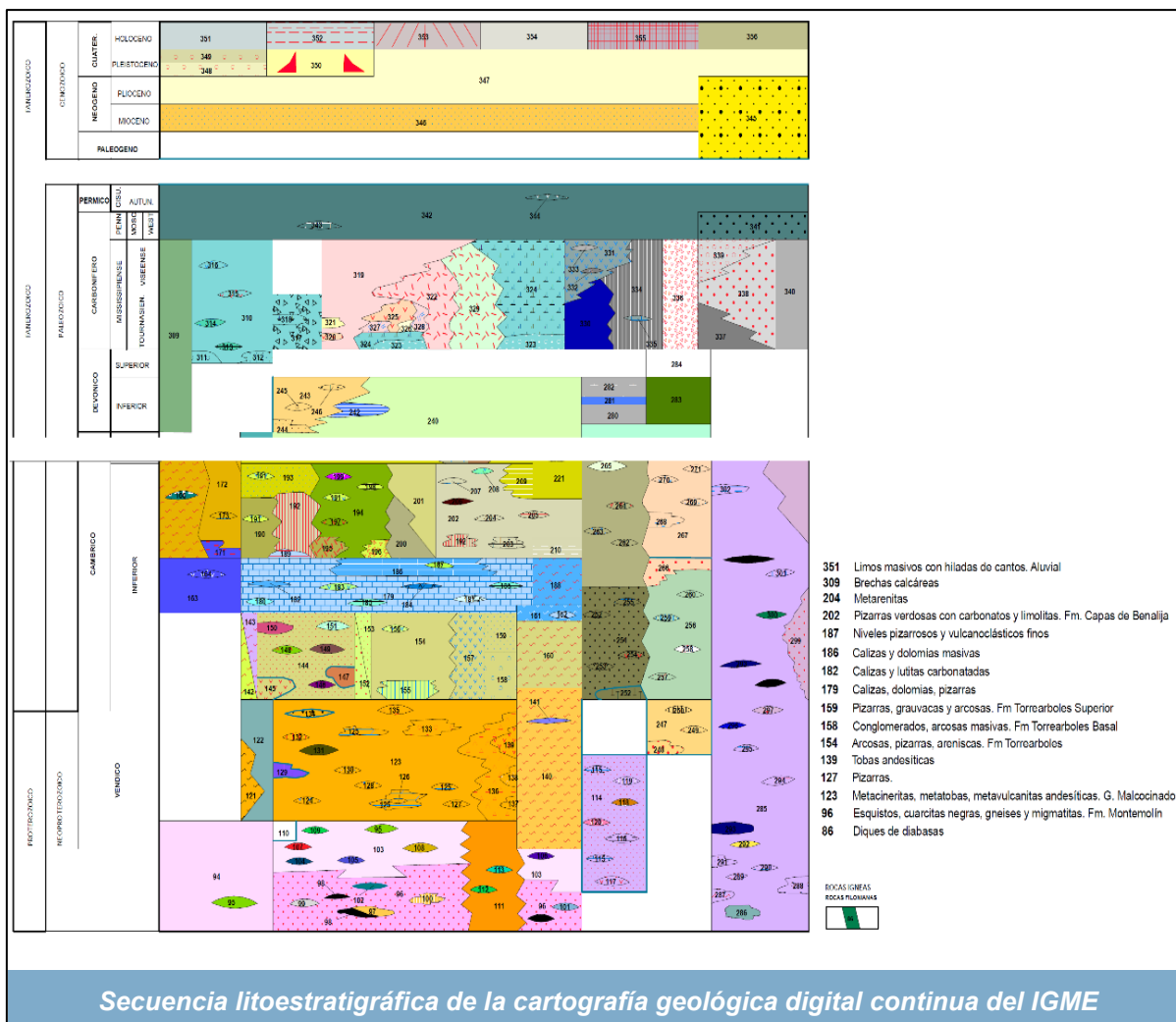
Formación Campas de Benalija: también conocidas como esquistos de Benalija o capas de Alanís. Unidad sedimentaria del Cámbrico que presenta áreas menores en el municipio de las Navas de la Concepción, entre otros. Sobre la capa superior de la formación anterior, se apoyan unos sedimentos terrígenos formados principalmente por pizarras verdosas, en ocasiones moradas, con presencia de carbonatos, con pequeñas capas de areniscas y rocas volcánicas básicas.

2.1.3.1. Litología

Dentro de la cartografía geológica digital continua del IGME, el municipio de Las Navas de la Concepción se localiza en la zona Z1500 – Ossa Morena. De entre todas las unidades litológicas presentes en el término municipal de Las Navas de la Concepción, las unidades principales, con mayor extensión son: 179 y 202.



A) Secuencia litoestratigráfica



Unidades litológicas			
86	Diques de diabasas.	179	Calizas, dolomías y pizarras.
96	Esquistos, cuarcitas negras, gneises y migmatitas. Fm Montemolín.	182	Calizas y lutitas carbonatadas.
123	Metacineritas, metatobas, metavulcanitas andesíticas. G Malconinado.	186	Calizas y dolomías masivas.
127	Pizarras.	187	Niveles pizarrosos y vulcanoclásticos finos.
139	Tobas andesíticas.	202	Pizarras verdosas con carbonatos y limolitas. Fm. Capas de Benalija.
154	Arcosas, pizarras, areniscas. Fm Torrearboles.	204	Metarenitas.
158	Conglomerados, arcosas masivas. Fm Torrearboles Basal.	309	Brechas calcáreas.
159	Pizarras, grauvacas y arcosas. Fm Torrearboles superior.	351	Limos masivos con hiladas de cantos.

Tabla 7: Unidades litológicas presentes en Las Navas de la Concepción. Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía geológica digital continua del IGME



Las unidades principales que conforman la geología del término municipal, las unidades 179 y 202 se engloban en el cámbrico inferior, el cual ocupa casi la totalidad del área, distinguiéndose:

- **Cámbrico basal:** unidad constituida por un conjunto de rocas metamórficas del orden de esquistos y semiesquistos procedentes de sedimentos detríticos entre los que se intercalan episodios volcánicos, los cuales no representan coladas continuas, sino épocas de una mayor actividad donde aparecen sedimentos metamorfizados interestratificados. La unidad volcánica inferior está constituida por porfiroides procedentes de keratóficos cuarzosos, diabasas, anfibolitas y microneises en menor proporción, todos ellos intercalados de esquistos cuarzoalbiticos. Las rocas encontradas en este tramo son:
 - Esquistos filoníticos cuarzo-albiticos.
 - Esquistos albiticos.
 - Metaconglomerados.
 - Litoarcosas albiticas.
 - Limolitas con cemento pelítico:
- **Cámbrico carbonatado:** aflora en los flancos de dos anticlinorios y un sinclinorio. Esta serie carbonatada se encuentra en contacto normal con el Cámbrico basal, con un paso gradual entre una y otra. Dentro se pueden distinguir: niveles detríticos; niveles de calizas, destacables en el término de las Navas de la Concepción.

Gran parte de las calizas presentan cierta dolomitización atribuida a un metasomatismo, con un aspecto externo diferente al resto de las rocas dolomítico-calcáreas.

Además, se encuentra el dominio predominante de calizas y pizarras, encontrándose la mayoría de las primeras dolomitizadas. También se distingue un tipo de caliza con fajeados de pequeños niveles oscuros compuesta por limolita calcárea con materia orgánica.

- Las calizas son generalmente del tipo micrita, con un grano muy fino recrystalizadas;
- Las dolomías son cristalinas de grano medio-grueso, con fracturas con cuarzo y en ocasiones estructura de mortero formada por porfiroblastos de grano grueso de dolomita rodeado de una matriz granulada fina;
- El material detrítico está formado por granos angulosos y subangulosos de cuarzo, feldespatos y fragmentos líticos escasos; Las pizarras, son fundamentalmente de grano medio-fino, con feldespato y frecuente material micáceo con un cemento arcilloso en falta de material carbonatado.

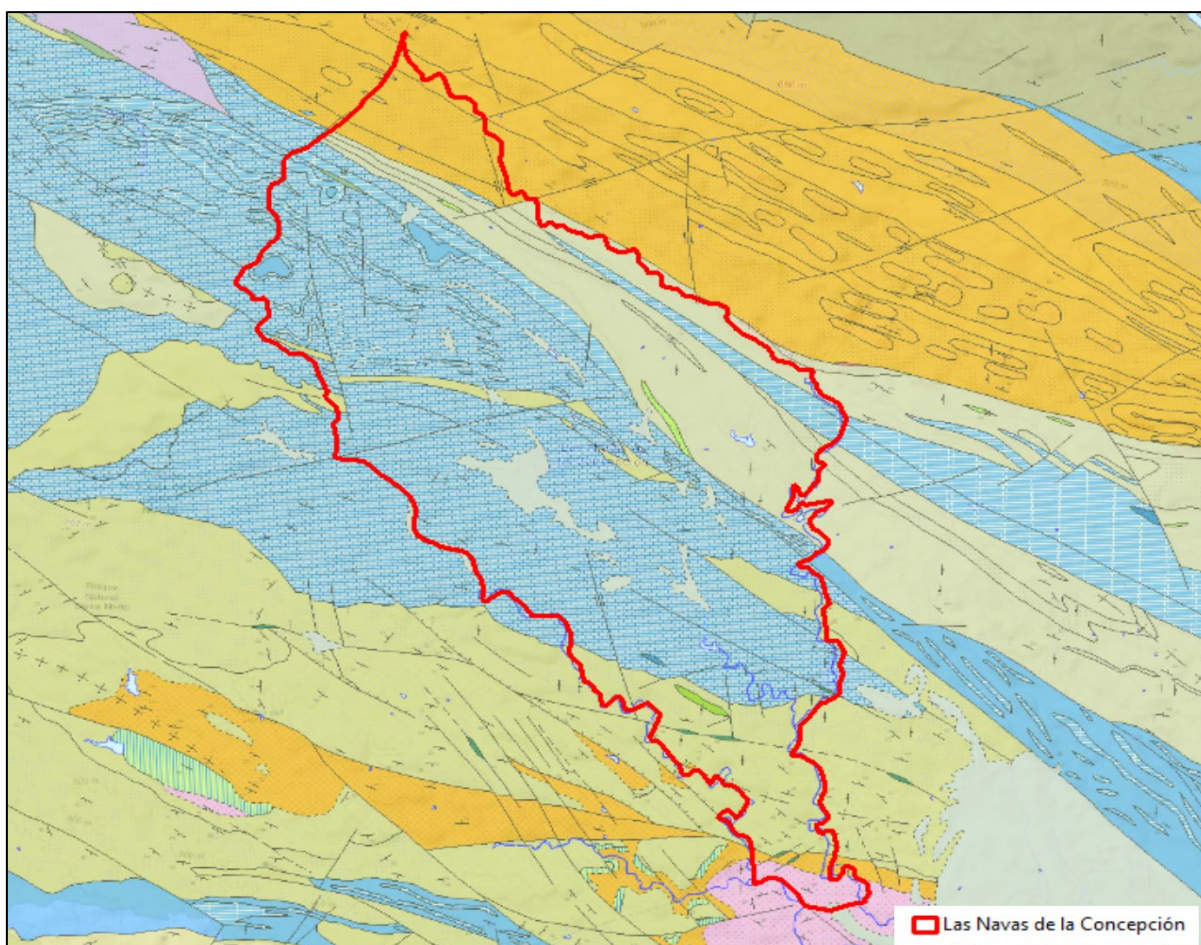
Asimismo, existen rocas volcánicas de dos tipos, diabasas y riolitas, que se encuentran interestratificadas en la serie y tienen muy poco espesor. Se trata de rocas porfídicas con matriz granular microcristalina compuesta por feldespato potásico, cuarzo y pequeñas láminas de sericita.



- **Serie pizarroso-detrítica superior:** formada por los materiales que comprenden el núcleo del sinclinatorio central de la zona y los del norte del anticlinal de Los Peñones. Se sitúa en el techo del Cámbrico carbonatado, observándose el contacto entre ambas en algunos tramos. Gracias al hallazgo de fauna ubicada en capas en continuidad lateral, se les ha atribuido una edad de Georgiense Superior-Acadiense.

Las rocas que conforman el núcleo del sinclinatorio central presentan cierto metamorfismo dinámico sin acusar los sedimentos calcáreos de la parte inferior. Se distinguen los siguientes tipos de rocas:

- Filonitas cuarzo-albítico-micáceas: descritas en la cartografía como pizarras. Se trata de rocas de grano fino constituidas por cuarzo, albita y material micáceo, muscovita y biotitas abundantes.
- Esquistos filoníticos cuarzo-albíticos: se intercalan en la serie formando tramos arenosos, formados por cristales de albita, cuarzo y finas segregaciones discontinuas de sericita, muscovita y clorita subordinada.
- Rocas volcánicas: escasos paquetes intercalados de keratófidos filonitizados con esquistosidad desarrollada.





Unidades litológicas			
	86 – Diques de diabasas.		179 – Calizas, dolomías y pizarras.
	96 – Esquistos, cuarcitas negras, gneises y migmatitas. Fm Montemolín.		182 – Calizas y lutitas carbonatadas.
	123 – Metacineritas, metatobas, metavulcanitas andesíticas. G Malconinado.		186 – Calizas y dolomías masivas.
	127 – Pizarras.		187 – Niveles pizarrosos y vulcanoclásticos finos.
	139 – Tobas andesíticas.		202 – Pizarras verdosas con carbonatos y limolitas. Fm. Capas de Benalija.
	154 – Arcosas, pizarras, areniscas. Fm Torrearboles.		204 – Metarenitas.
	158 – Conglomerados, arcosas masivas. Fm Torrearboles Basal.		309 – Brechas calcáreas.
	159 – Pizarras, grauvacas y arcosas. Fm Torrearboles superior.		351 – Limos masivos con hiladas de cantos.

Tabla 8: Leyenda del Mapa Geológico. Fuente: Elaboración propia

2.1.4. Geomorfología

La geomorfología tiene como objetivo principal el estudio de la modelización de la superficie terrestre orientado a describir y entender su génesis y su dinámica de funcionamiento.

La geomorfología se centra en el estudio de las formas del relieve como resultado de la dinámica litosférica, por lo que esta área de estudio se considera multidisciplinar, abarcando diversidad de conocimientos de ciencias de la Tierra como la climatología, hidrografía, pedología o glaciología para comprender la incidencia de fenómenos biológicos, geológicos y antrópicos en el relieve.

Las Navas de la Concepción forma parte de la Sierra Norte de la provincia de Sevilla, concretamente en la comarca de la Sierra Morena Sevillana, destacando su emplazamiento entre cordilleras.

2.1.4.1. Formas topográficas

El relieve de Las Navas de la Concepción se caracteriza por formas topográficas de relieves abruptos y con elevada pendiente, formando parte del sistema serrano de la Sierra Norte, y por ende del Parque Natural de la Sierra Norte.

La red hidrográfica del término municipal fluye en dirección norte-sur, en función de las alturas, hacia el embalse del Retortillo, al sur del municipio. Se distingue el Parque Natural Sierra de Hornachuelos al este del municipio.

Es una zona de media montaña con amplias dehesas donde se localizan bosques de encinas, alcornoques, quejigos, castaños, pinos y olmos, junto con los bosques de galería que acompañan a la red hídrica.

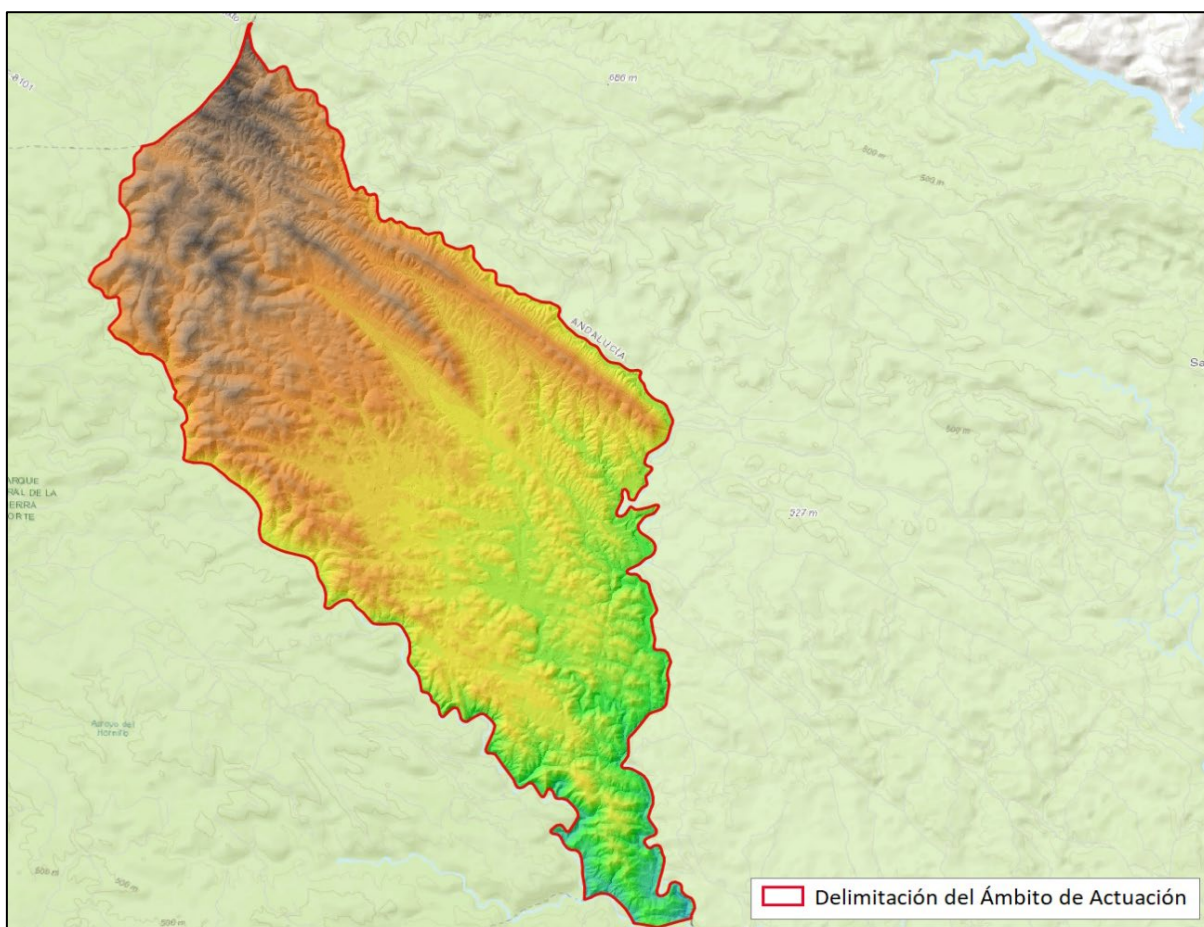
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Como se observa en el plano de altitudes, la zona norte del término municipal corresponde con el área de sierras de mayores alturas, hasta los 680 m.s.n.m aproximadamente. Se observan los surcos excavados de la red hidrográfica en el terreno a lo largo de toda esta área, correspondiente principalmente a la subcuenca del río Retortillo.

Hacia la zona sur las alturas van en detrimento, llegando a bajar hasta en 400 m.s.n.m en 15 km entre el norte y el sur del municipio, donde se encuentran alturas entre los 200 – 340 m.s.n.m. Si bien la presencia de la actividad agrícola se aprecia a lo largo de todo el término municipal, esta se ve incentivada hacia el sur del mismo. **Se muestra plano de altitudes a continuación:**



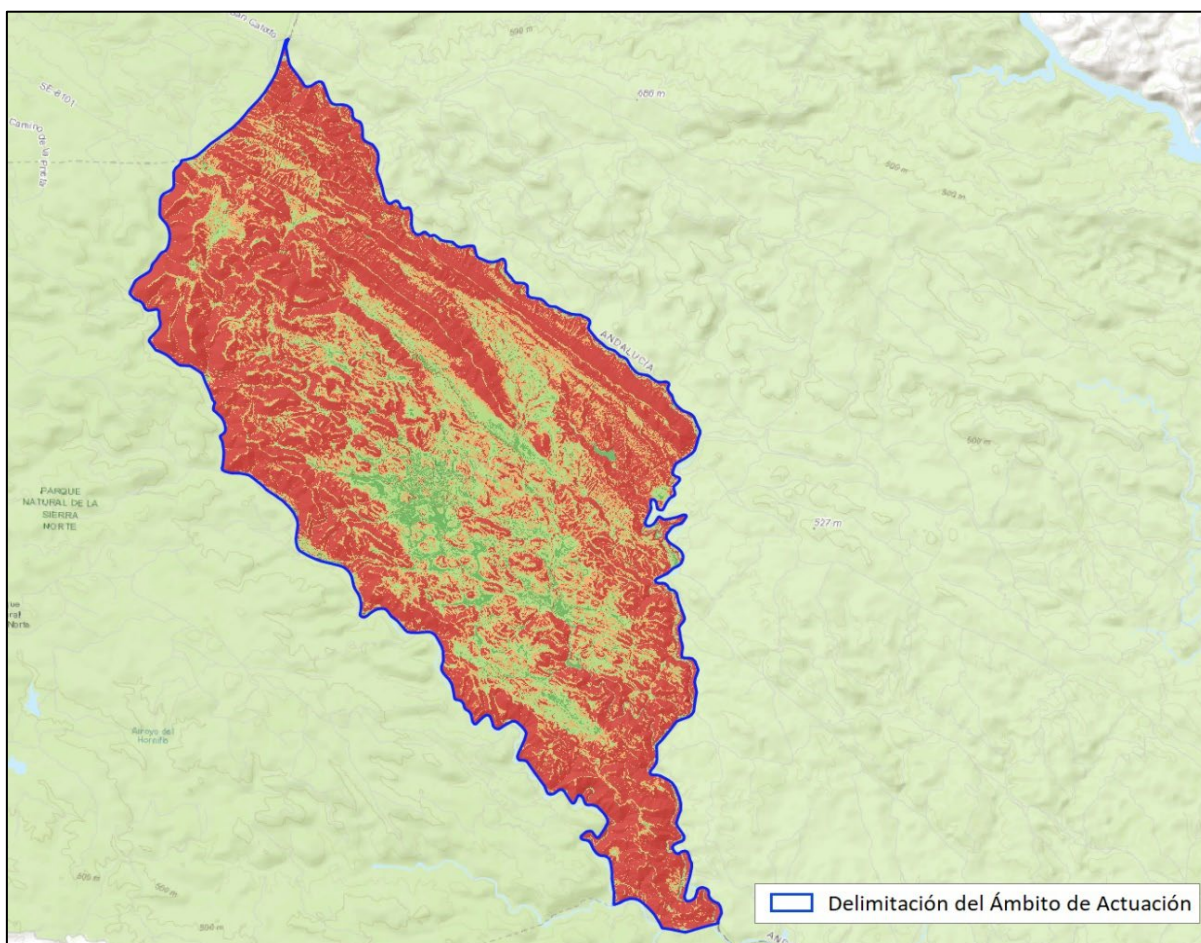
Altitud (m.s.n.m)					
	199 – 200		360 – 380		540 – 560
	200 – 220		380 – 400		560 – 580
	220 – 240		400 – 420		580 – 600
	240 – 260		420 – 440		600 – 620
	260 – 280		440 – 460		620 – 640
	280 – 300		460 – 480		640 – 660
	300 – 320		480 – 500		660 – 680
	320 – 340		500 – 520		680 – 700
	340 – 360		520 – 540		680 – 700



2.1.4.2. Pendientes

Esta variable mide la inclinación del terreno respecto al plano horizontal. Se ha tomado la clasificación de pendientes propuesta por Marsh (1978), recogida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Medio Físico (Ministerio de Obras). La clasificación adaptada para determinar las clases de pendientes ha sido la siguiente:

- Pendientes suaves; <5%, con esta pendiente los terrenos se pueden dedicar a los usos más intensivos.
- Pendientes moderadas 5–15%, se pueden desarrollar actividades agrícolas, una inadecuada explotación de las mismas puede hacer susceptible la superficie a la erosión
- Pendientes fuertes 15-25%, una disminución de la cobertura vegetal origina peligros de erosión y cárcavas.
- Pendientes muy fuertes >25%, peligro de deslizamientos dependiendo del tipo de construcciones o remoción sobre los terrenos.





Pendientes		Superficie (ha)
	Pendientes suaves: < 5 %	287,07
	Pendientes moderadas: 5 – 15 %	1097,81
	Pendientes fuertes: 15 – 25 %	1343,64
	Pendientes muy fuertes: > 25 %	3596,26

Tabla 9: Leyenda del Plano de Pendientes. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las pendientes, en el municipio de Las Navas de la Concepción pueden distinguirse dos zonas: la zona central correspondiente al núcleo de población y áreas colindantes principalmente hacia el sur; el resto de la extensión del término municipal que bordea a la anterior. La red hidrográfica del municipio supone la división principal entre ambas zonas. La primera responde a una zona de pendientes suaves, <5 %, y moderadas, entre un 5 y un 15 % de pendiente, donde predomina el uso agrícola. La segunda corresponde a pendientes muy fuertes, superiores al 25%, con pequeños espacios de transición entre ambas zonas con pendientes fuertes entre el 15 y el 25%.

2.1.5. Edafología

Conocer la edafología o las características del suelo como son su composición, textura, estructura o densidad, es de especial utilidad en las tareas de análisis, clasificación e interpretación de sus propiedades para poder determinar su firmeza frente a las acciones del proyecto. En el término municipal de Las Navas de la Concepción existe una composición edafológica por lo general bastante homogénea diferenciada en dos unidades edafológicas que se corresponden en su mayoría con unidades geológicas del Cámbrico (Paleozoico) Inferior.

Para describir las características de los principales tipos de suelos presentes en la zona de estudio se recurre a la leyenda creada por la F.A.O., así como al Diccionario de Términos Edafológicos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y a las Fichas Descriptivas de Regiones de Procedencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Se emplea el servicio WMS Mapa de Suelos de Andalucía, elaborado en 2005 por la Consejería de Medio Ambiente, disponible en la REDIAM. Los suelos aparecen en unidades cartográficas caracterizadas por asociaciones agrupadas a nivel de segundo orden siguiendo los criterios de clasificación de la F.A.O. (1974) y del Mapa de Suelos de la Unión Europea de 1985. Las unidades edafológicas presentes en Las Navas de la Concepción son:

Edafología	Unidad
Regosoles éútricos, Litosoles y cambisoles éútricos con Rankers, sobre materiales metamórficos	5
Cambisoles éútricos, Regosoles éútricos y Litosoles con Rankers	31

Tabla 10: Unidades Edafológicas. Fuente: Elaboración propia.



En la franja central del término municipal con disposición norte sur se distingue la unidad edáfica 31, compuesta por cambisoles, regosoles y litosoles. Alrededor de esta se distinguen suelos pertenecientes a la unidad edáfica 5 formada por regosoles, litosoles y cambisoles sobre materiales metamórficos.

En el término municipal se aprecian zonas de abrupta morfología con fuertes pendientes hacia los cauces fluviales que suelen responder a suelos erosionados. Además, se distinguen áreas de uso principalmente agrícola, donde el suelo ha perdido prácticamente sus características naturales, encontrándose principalmente cultivos leñosos de secano.

A) Cambisoles

Son uno de los suelos más abundantes en España, con amplio rango de uso en la agricultura. Presentan una coloración intensa por la acumulación de arcillas y óxidos de hierro en condiciones favorables de humedad y materia orgánica. Son suelos por lo general fértiles y pueden llegar a alcanzar un considerable espesor, pero en áreas forestales pueden degradarse si carecen de cubierta vegetal.

Su nombre hace alusión al cambio o diferenciación de horizontes en cuanto al color, estructura o lavado de carbonatos. El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material por la ausencia de arcillas, materia orgánica y otros compuestos como hierro y aluminio.

Podemos encontrar distintas variantes de cambisoles. El cambisol cálcico presenta formaciones cálcicas entre los 20 y 50 cm desde la superficie. Por su parte, el cambisol gleico se localiza en el primer metro de suelo y presenta propiedades gleicas, es decir, cuando está saturado de agua durante un tiempo prolongado que de paso a condiciones reductoras. Además, dentro de los cambisoles gleicos se diferencian el endogleico (entre 50 y 100 cm) y el epigleico (en los primeros 50 cm de suelo). Los cambisoles gleicos pueden aparecer en colores azulados o en color rojo en función de las condiciones que se presenten.

Los cambisoles éutricos son cambisoles que no cumplen ninguna de las características que definen a los otros tipos de cambisoles. Ocupan zonas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía bajo pedoclima térmico y xérico o ustico.

B) Regosoles

Los regosoles son suelos que se desarrollan sobre materiales no consolidados de textura fina en cualquier zona climática y altitud sin permafrost. Como indica su nombre -sábana- son comunes en zonas áridas, en trópicos secos y en regiones montañosas. El perfil es de tipo AC y cuenta únicamente con un ócrico superficial como horizonte de diagnóstico. Debido a su estado de sequedad, la evolución del perfil o proceso de formación es lenta. Soporta amplia variedad de usos agrícolas de regadío, aunque su uso principal es el de pastos extensivos de baja carga.



Presenta tres horizontes principalmente. En el horizonte AP, 0-35 cm, tiene un color blanco en seco y pardo grisáceo en húmedo. Es fundamentalmente franco-arcilloso de estructura migajosa gruesa y fuertemente desarrollada. En mojado es ligeramente plástico. De reacción fuerte, límite neto y ondulado; El horizonte C1, 35-100 cm, es de color amarillo pálido en seco. Es franco-arcilloso-limoso con estructura angular gruesa, firme en húmedo y de reacción fuerte. Por último, el horizonte C2, 100-cm, de color blanco en seco, es moderadamente friable en húmedo y presenta reacción fuerte.

El regosol de tipo calcáreo se caracteriza por una alta efervescencia con HCl al 10% en tierra fina, por lo general, o más del 2% de carbonato cálcico.

Dentro de los regosoles éutricos se pueden encontrar tres modalidades:

- Endoéutrico: la saturación es del 50% o mayor en la totalidad del suelo comprendido entre 50 cm y 1 m.
- Hiperéutrico: la saturación entre 20 cm y 1 m es del 80% o superior.
- Ortiéutrico: la saturación es del 50% o mayor ente 20 cm y 1m.

C) Litosoles

El término litosol proviene de Leptosol, el cual hace referencia al grosor o espesor del suelo, siendo en este caso flaco o delgado. Es el tipo de suelo más abundante en el planeta y suele presentarse en altitudes medias o altas y en zonas fuertemente erosionadas.

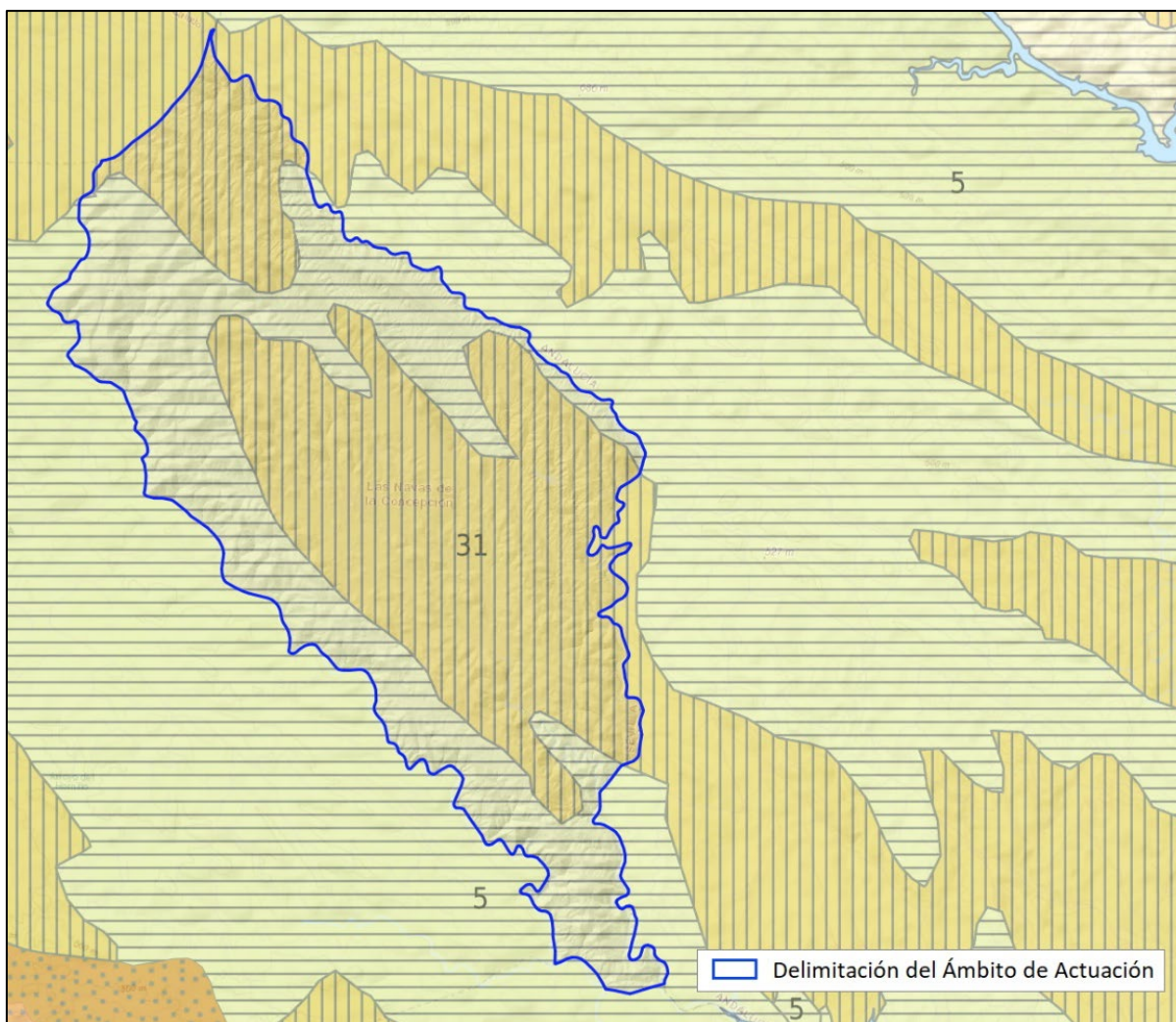
Son suelos de profundidad limitada debido a la presencia de rocas duras o materiales con alto porcentaje calizo. Su escaso espesor también puede deberse a una capa cementada superficial o con escasez de tierra fina por encima de los 75 cm superiores.

Como horizontes de diagnóstico presenta A mólico, úmbrico u ócrico en ocasiones con B cámbico.

Los litosuelos o litosoles se localizan en climas que van de templados a muy cálidos o de húmedos a áridos. La vegetación natural que crece sobre estos suelos es variada, desde arbustiva o herbácea, pasando por forestal hasta zonas mixtas. Como característica suelen presentarse áreas desnudas.

Edafología		Unidad
	Regosoles éutricos, Litosoles y cambisoles éutricos con Rankers, sobre materiales metamórficos	5
	Cambisoles éutricos, Regosoles éutricos y Litosoles con Rankers	31

Tabla 11: Plano Edafológico. Fuente: Elaboración propia a partir del WMS de suelos de Andalucía de la REDIAM.



2.1.6. Hidrología e hidrogeología

2.1.6.1. Hidrología

El ámbito de actuación, el municipio de Las Navas de la Concepción, se encuentra en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

La cuenca Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) tiene una extensión de 57.527 km² y se extiende a lo largo de 12 provincias de 4 comunidades autónomas, siendo Andalucía la más representativa con el 90 % de la superficie de la demarcación. El espacio geográfico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir está delimitado por los bordes escarpados de Sierra Morena al norte, las cordilleras Béticas emplazadas al sur con desarrollo SO-NE y el Océano Atlántico. El área montañosa que delimita la demarcación hidrográfica cuenta con alturas comprendidas entre los 1.000 y los 3.480 metros, generando un amplio contraste con las zonas de escasa altitud del valle del Guadalquivir.



El clima de la cuenca es de tipo mediterráneo, definido por un carácter templado-cálido con temperaturas que rondan los 16,8°C de media anual. Destaca la irregularidad de las precipitaciones con una media anual de unos 550 l/m².

Por la zona atlántica penetran borrascas oceánicas de componente oeste, las cuales suponen una distribución de lluvias en dirección SO-NE. Por lo general, las precipitaciones son de tipo torrencial sobre zonas con largos periodos de sequía, con altas temperaturas y susceptibles a la erosión.

La red hidrográfica de Las Navas de la Concepción se localiza sobre la subcuenca del río Retortillo, con una extensión de 382 km². El río Retortillo, perteneciente a la CH del Guadalquivir, nace en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), en la Sierra Alta, a unos 600 m.s.n.m. Discurre por el límite entre la provincia de Córdoba y el municipio de Las Navas de la Concepción, actuando como frontera geográfica.

Además del río Retortillo, la red hidrográfica que conforma el término municipal se compone de varios arroyos innominados junto con: arroyo Buenas Manzanas, arroyo de Galleguillas, arroyo de la Saureña, arroyo del Convento, arroyo del Escarramal. Arroyo del Lorito, arroyo del Pueblo y Rivera de Ciudadela.

La red hidrográfica presente en el área ha determinado la geomorfología y el paisaje del término municipal, confiriéndole un carácter singular de gran valor ecológico y geológico (materiales paleozoicos).

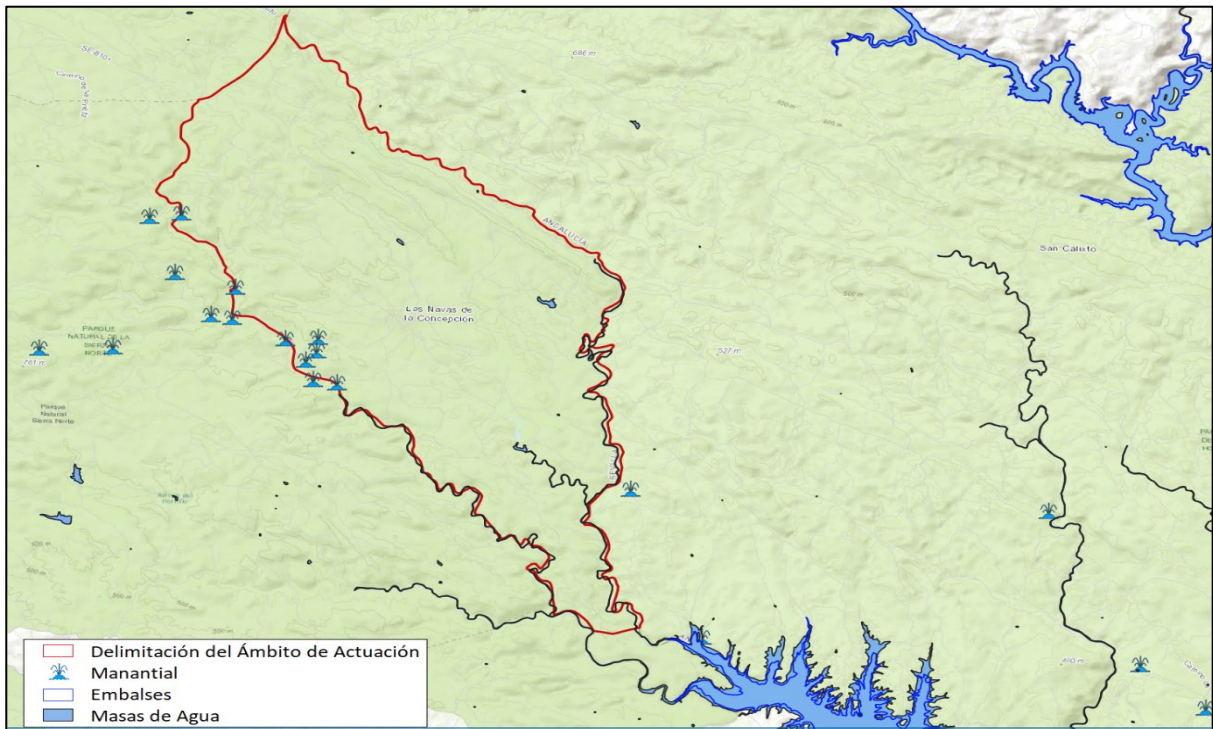


PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Subcuenca del Retortillo. Fuente: Elaboración propia a partir del DERA



Manantiales, embalses y masas de agua. Fuente: Elaboración propia a partir del DERA

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva



DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL



PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

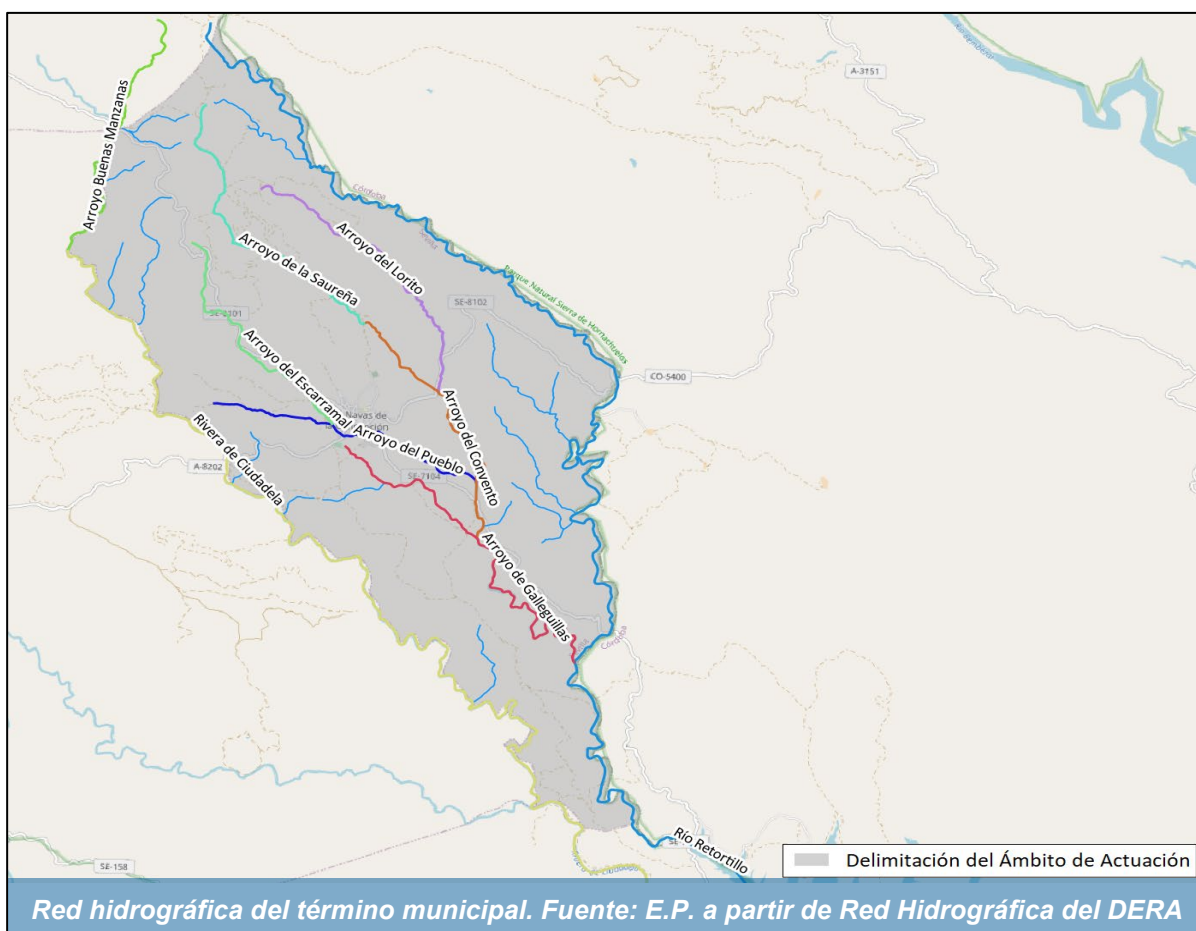
DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



A continuación, se presenta la red hídrica del municipio obtenida a partir de los datos espaciales de la Red Hidrográfica del DERA (Datos Espaciales de Referencia de Andalucía) y CHG (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir).

En el siguiente plano se observan los arroyos y ríos principales del municipio de Las Navas de la Concepción. No se observa red acequias dentro del término municipal. El río que transcurre por el límite este del T.M. es el río Retortillo, en dirección norte-sur hasta desembocar en el río Guadalquivir en el municipio de Palma del Río. Los arroyos de la red hidrográfica del T.M. son:

- Arroyo Buenas Manzanas
- Arroyo de Galleguillas
- Arroyo de la Saureña
- Arroyo del Convento
- Arroyo del Escarramal.
- Arroyo del Lorito
- Arroyo del Pueblo
- Rivera de Ciudadela.

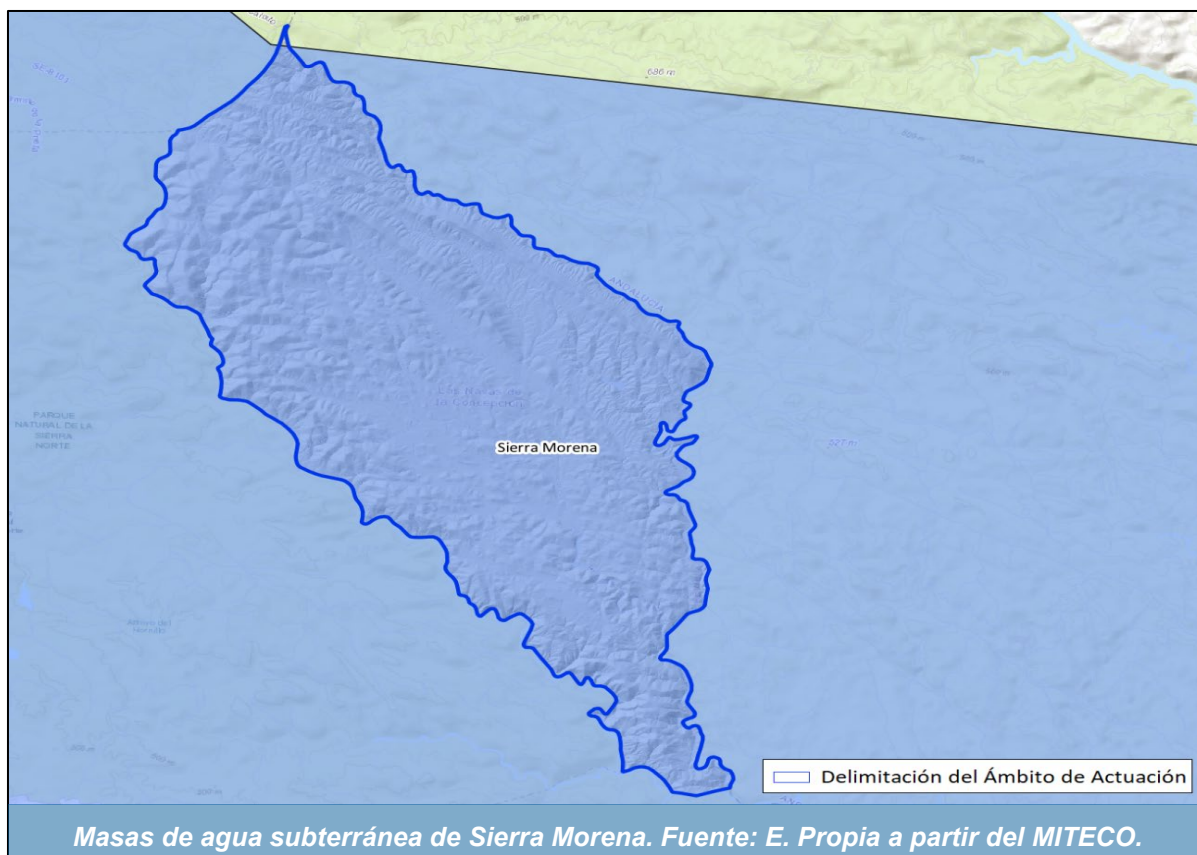


2.1.6.2.Hidrogeología

La hidrogeología se caracteriza por el asentamiento del término municipal sobre el acuífero Sierra Norte. Esta área incluye fundamentalmente los materiales calcáreos paleozoicos que se extienden de forma discontinua al norte de la provincia, en el dominio geológico y morfológico de Sierra Morena.

La zona se localiza en la parte más meridional del Macizo Hespérico, constituido por materiales de litología y potencia variables. Concretamente pertenecen a la zona del Macizo Hespérico de Ossa-Morena. Los materiales fueron depositados durante el Paleozoico, plegados durante la orogenia hercínica, quedando expuestos y, por ende, sometidos a procesos erosivos. También aparecen depósitos terciarios de otras unidades próximas. De los numerosos afloramientos de rocas intrusivas se encuentra:

- Precámbrico: gneises, anfibolitas, esquistos, cuarcitas, y rocas vulcanosedimentarias.
- Cámbrico inferior: arenilitas. Formaciones carbonatadas.
- Cámbrico medio y superior: facies detríticas, pizarras y cuarcitas.
- Devónico: facies de medios marinos someros.
- Carbonífero
- Triásico: areniscas y conglomerados del Buntsandstein.
- Cuaternario: rellenos de valle y fondos de ladera.

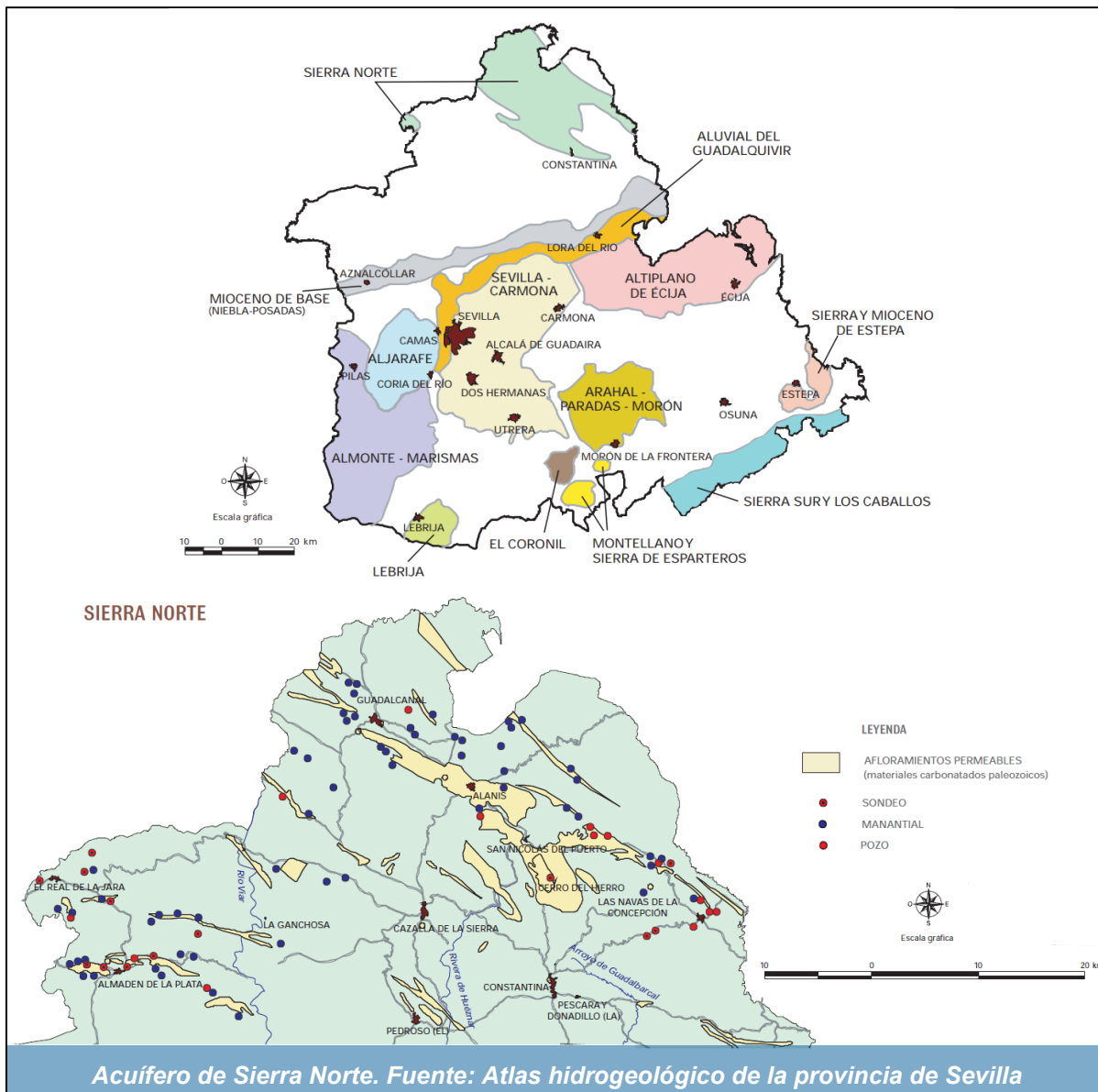


PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



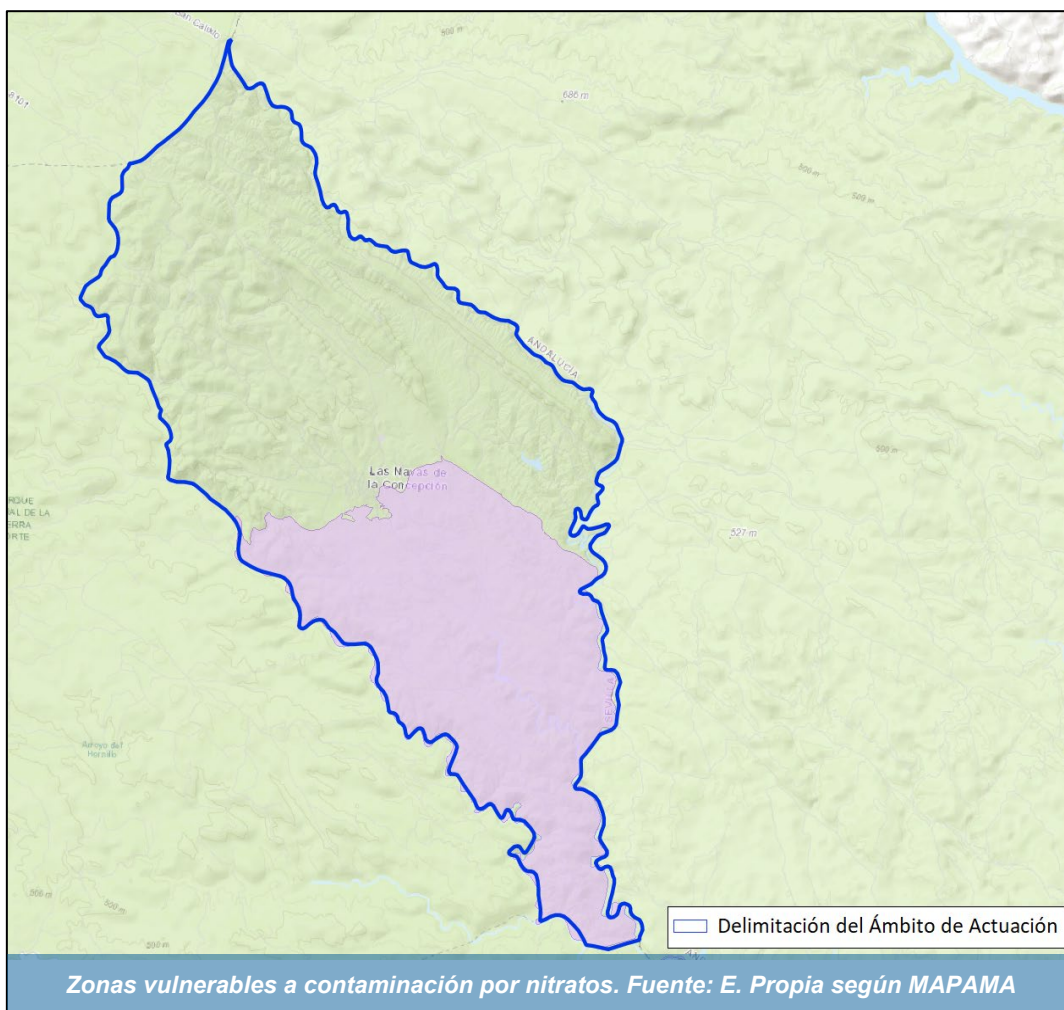
De entre los materiales descritos, los únicos permeables y que constituyen acuíferos de interés hidrogeológico, son los materiales carbonatados del Precámbrico superior – Cámbrico. Se trata de afloramientos de calizas, mármoles y dolomías, de formas estrechas y alargadas según la dirección NO – SE.





2.1.6.3. Estado y calidad de las masas subterráneas

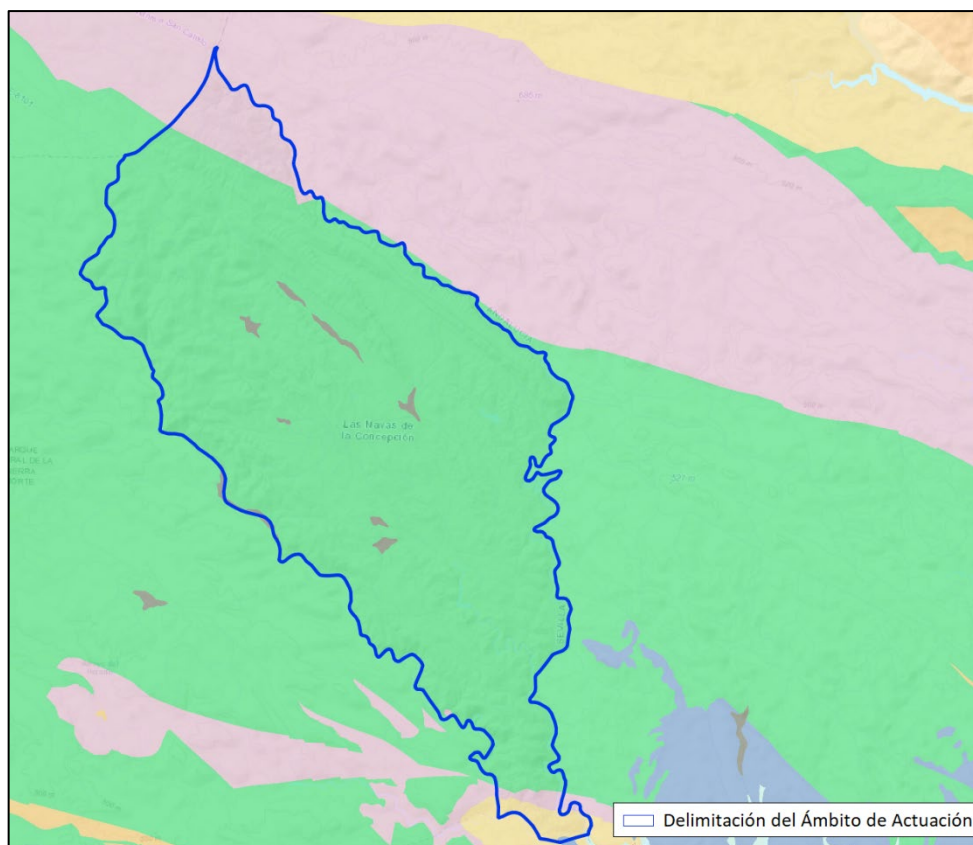
En lo referente al estado y calidad de las aguas subterráneas, si bien no hay aguas subterráneas afectadas por nitrato en el área de estudio, sí se considera una **zona vulnerable** a la **contaminación por nitrato en la sección centro-sur del término municipal**.



En el término municipal se localizan distintos tipos de permeabilidades que responden a la secuencia litológica presente en el municipio:

PERMEABILIDAD			
	Carbonatadas – Alta		Volcánicas (Piroclásticas y lávicas) – Baja
	Meta-detriticas – Muy baja		Detriticas (Cuaternario) – Muy Alta

Tabla 12: Permeabilidad del ámbito de actuación. Fuente: Elaboración propia a partir del WMS IGME.



2.1.7. Vegetación

El Atlas de Paisajes de la provincia de Sevilla proporciona información de interés sobre la vegetación potencial de la zona paisajística en la que se inserta el término municipal.

La vegetación natural actual se obtiene de la capa de usos del suelo del SIOSE 2020 de la Red de Información Ambiental de Andalucía.

Las Navas de la Concepción se haya sobre un entorno serrano con dehesas donde se hayan distintos tipos de cultivos, como son el olivar y otros cultivos leñosos, y distintos cultivos herbáceos. Es una zona forestal frondosa donde destacan las **quercíneas** (roble, encina, alcornoque) y **las coníferas** (pinos, abetos, cedros). Además, se localizan zonas húmedas naturales cuya vegetación correspondiente son los **bosques de galería** (fresnos, sauces, alisos, alcornoques, encinas, quejigos, madroños, castaños y melojos) y otras **formas riparias** (sauces arbustivos, tarayes, alisedas, fresnedas, etc.).

2.1.7.1. Vegetación potencial

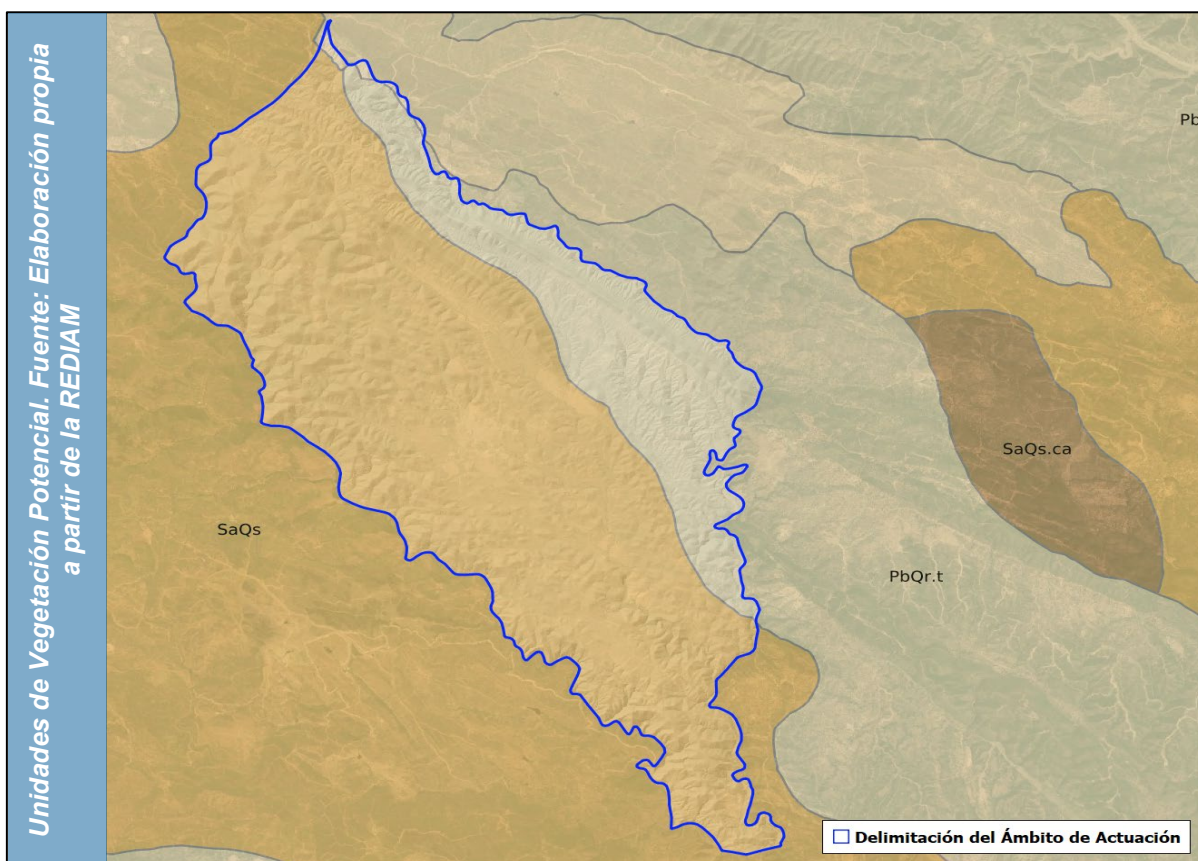
La vegetación evoluciona de manera natural para acomodarse a los sucesivos cambios ambientales. En la actualidad, la actividad humana es la fuente principal de cambios en la cubierta vegetal. Como



consecuencia de la acción antrópica, la superficie ocupada por bosques se ha visto reducida notoriamente, encontrándose una cubierta vegetal muy alterada o artificial. Por ello, es importante conocer la vegetación que podría encontrarse si no hubiesen tenido lugar transformaciones artificiales en el medio. A este tipo de vegetación se la conoce como vegetación potencial.

En el servicio WMS de Mapa de Series de Vegetación potencial de Andalucía (F. Valle), escala 1:400.000 se encuentra la distribución de las series de vegetación de la comunidad andaluza, obtenido principalmente a partir de parámetros bioclimáticos, biogeográficos, edáficos y de distribución de taxones y comunidades vegetales. Según la distribución elaborada por F. Valle, en el municipio de Las Navas de la Concepción se localizan los pisos:

- SaQs: Serie mesomediterránea luso-extremadurensis y ribatagana subhúmedo-húmeda silicícola del alcornoque (*Quercus suber*): Sanguisorbo agrimonioidis-*Querceto suberis* S. Faciación típica.
- PbQr.t: Serie mesomediterránea luso-extremadurensis seco-subhúmeda silicícola de la encina (*Quercus rotundifolia*): *Pyro bourgaeanae*-*Querceto rotundifoliae* S. Faciación termófila.



Asimismo, según el Mapa de Series de Vegetación del MITECO, el municipio de Las Navas de la Concepción se localiza en la Región II, correspondiente a la Región Mediterránea, la Azonal z, siendo “azonal” la vegetación que se desarrolla cuando las condiciones del suelo (salinidad, yesos, etc.)



predominan sobre el resto de las condiciones ambientales del lugar y siendo z la serie climatófila. Los pisos son los siguientes:

23c: Serie mesomediterránea luso-extremadureña y bética subhúmedo-húmeda de *Quercus suber* o alcornoque (*Sanguisorbo agrimonoidis-Querceto suberis sigmetum*). VP, alcornocales.

24ca: Serie mesomediterránea luso-extremadureña silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Pyrobourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.

2.1.7.2. Vegetación actual

Como se ha comentado anteriormente la vegetación natural actual se ha obtenido de la capa de usos del suelo del Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) 2020, obtenido a partir de la base de datos de ocupación del suelo disponible para la REDIAM.

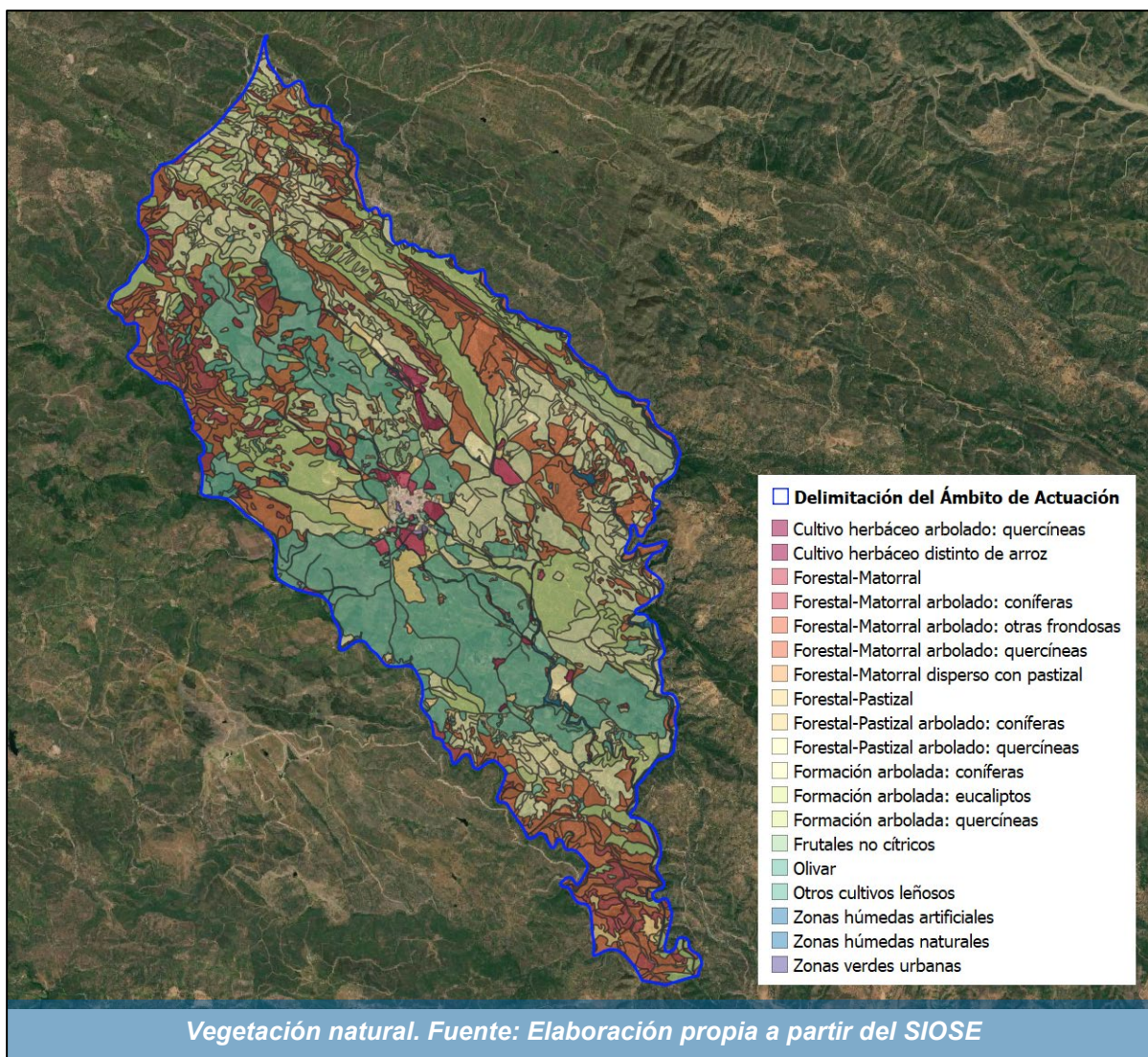
La información recogida por el SIOSE informa sobre el tipo de cobertura que se encuentra en el municipio.

Las Navas de la Concepción se haya sobre un entorno serrano con dehesas donde se hayan:

- Cultivos leñosos: olivar, quercíneas, frutales no cítricos, otros.
- Cultivos herbáceos distintos de arroz.
- Forestal-matorral. En algunas áreas con presencia de coníferas, quercíneas u otros.
- Forestal-pastizal. En algunas áreas con presencia de coníferas, quercíneas u otros.
- Zonas húmedas. Las zonas húmedas naturales van acompañadas de la vegetación de ribera que, en este caso sería bosques de galería y otras formas riparias.

Inventario

De la reclasificación de la capa de usos del suelo del SIOSE 2020, se obtiene:



2.1.7.3. Presencia de flora amenazada

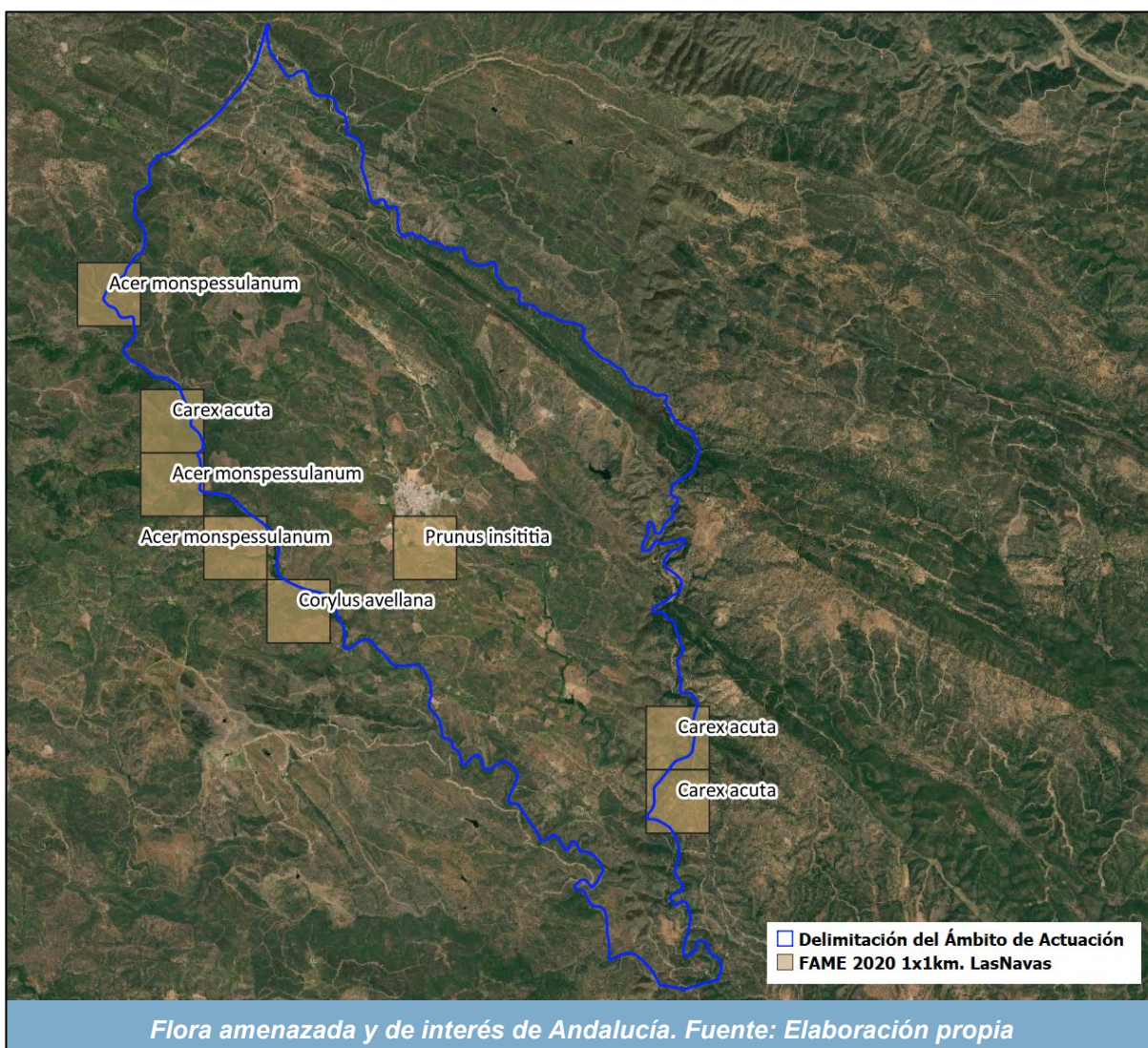
Relativo a la flora protegida, se ha consultado la base de datos del FAME (Flora Amenazada y de Interés de Andalucía).

FAME-web incluye información de **1.048 taxones**, procedentes del Catálogo Andaluz de Flora Amenazada, (Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, desarrollo de la ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres, de la Lista Roja de Andalucía), y otros de interés. De éstos, son prioritarios, por encontrarse en una categoría de amenaza mayor, **627 taxones**, a los cuales se le realiza un seguimiento detallado.



Una vez consultada la base de datos se concluye que aparecen cuatro taxones protegidos dentro de los límites del término municipal:

- Acer monspessulanum
- Carex acuta
- Prunus insititia
- Corylus avellana



2.1.8. Hábitats de interés comunitario

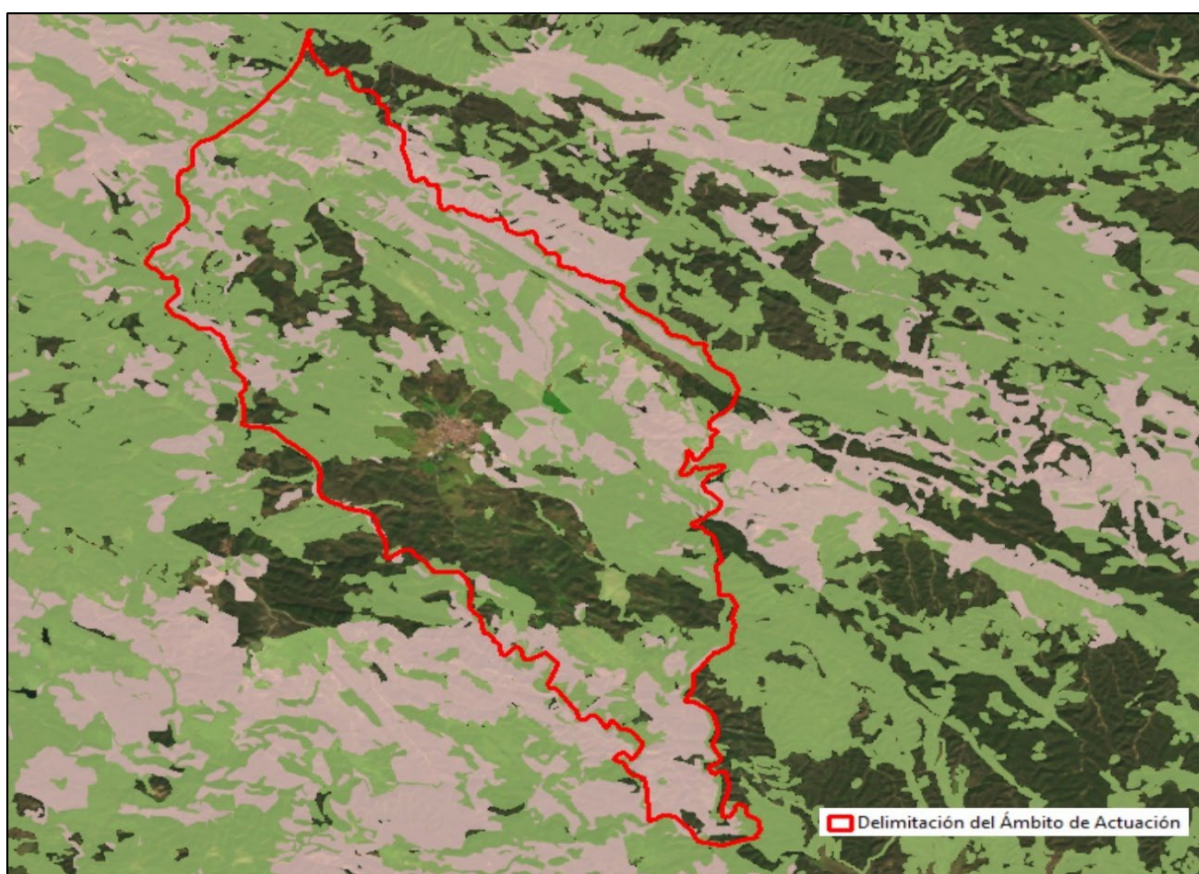
Normativa aplicable:

- Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats) de la Comunidad Europea.

Se ha consultado la información disponible en la REDIAM relativa a la capa única que unifica los Hábitats de Interés Comunitario presentes en la comunidad de Andalucía para el año 2021, el último año disponible con la información actualizada.

Dentro de los límites del municipio de Las Navas de la Concepción se observan Hábitats de Interés Comunitario:

- HIC no prioritarios: 6310_100, 5330_75, 6220_72, 91E0_100 y 9340_100, entre otros.
- Presencia de 1 Hábitat prioritario: 6310_100 en su gran mayoría. 6510_38, 9340_100, 6220_72, 4030_88, entre otros.



HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

	Hábitats no prioritarios		Presencia de 2 Hábitats prioritarios		Presencia de 4 Hábitats prioritarios
	Presencia de 1 Hábitat prioritario		Presencia de 3 Hábitats prioritarios		

Tabla 13: Hábitats de interés comunitario. Fuente: Elaboración propia a partir de la REDIAM.



2.1.9. Fauna

Para conseguir el objetivo de inventariar las comunidades faunísticas, el estudio de fauna potencial se ha basado en la información procedente del Inventario Español de Especies Terrestres, estructurado en cuadrículas UTM 10 x 10 km que cubren todo el territorio español.

La zona en la que se desarrolla el proyecto, el municipio de Las Navas de la Concepción, queda inserta en 3 cuadrículas del Inventario Español de Especies Terrestres. Gran parte del término municipal se encuentra sobre la cuadrícula 30STH80, la sección centro sur se ubica sobre la cuadrícula 30STG89, y una pequeña sección al noroeste del municipio sobre la 30STH70.

A continuación, se incluyen el nombre común y científico de cada especie, así como su categoría de protección recogida en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, el Libro Rojo de las aves de España y la Directiva 2009/147/CE del parlamento europeo y del CONSEJO de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa y el convenio de Bonn relativo a la convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias.

La normativa base estatal, la establece el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, que establece las siguientes categorías:

NORMATIVA	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas	En peligro de extinción	Especie, subespecie o población de una especie cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
	Vulnerable	Especie, subespecie o población de una especie que corre el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ella no son corregidos.
	Listado	Necesidad de llevar a cabo periódicamente una evaluación de su estado de conservación.

Tabla 14: Categorías establecidas en el LESPRES y CEEA

La normativa autonómica, en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía, establece las siguientes categorías:



NORMATIVA	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Ley 8/2003, de 28 de octubre , de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía	Extinto	Cuando exista la seguridad de que ha desaparecido el último individuo en el territorio de Andalucía.
	Extinto en estado silvestre	Cuando sólo sobrevivan ejemplares en cautividad, en cultivos, o en poblaciones fuera de su área natural de distribución.
	En Peligro de Extinción	Cuando su supervivencia resulte poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
	Sensible a la alteración de su hábitat	Cuando su hábitat característico esté especialmente amenazado por estar fraccionado o muy limitado.
	Vulnerable	Cuando corra el riesgo de pasar en un futuro inmediato a las categorías anteriores si los factores adversos que actúan sobre ella no son corregidos.
	De Interés especial	Cuando, sin estar contemplada en ninguna de las precedentes, sea merecedora de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

Tabla 15: Categorías de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía

Aunque con carácter informativo, se puede también tener en cuenta el Libro Rojo de las aves de España (Actualizado a 2021), que incorpora por primera vez criterios y categorías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

NORMATIVA	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Categorías del Libro Rojo de las Aves de España (2021)	Extinto (Ex)	Un taxón está Extinto cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente ha muerto.
	En peligro crítico (CR)	Un taxón está En Peligro Crítico cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios "A" a "E" para En Peligro Crítico (véase Sección V) y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo de extinción extremadamente alto en estado de vida silvestre.
	En peligro (EN)	Un taxón está En Peligro cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios "A" a "E" para En Peligro (véase Sección V) y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo de extinción muy alto en estado de vida silvestre.
	Vulnerable (VU)	Un taxón es Vulnerable cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios "A" a "E" para Vulnerable (véase Sección V) y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo de extinción alto en estado de vida silvestre.
	Casi Amenazado (NT)	Un taxón está Casi Amenazado cuando ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable, pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano.



Preocupación menor (LC)	Un taxón se considera de Preocupación Menor cuando, habiendo sido evaluado, no cumple ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Se incluyen en esta categoría taxones abundantes y de amplia distribución.
Datos Insuficientes (DD)	Un taxón se incluye en la categoría de Datos Insuficientes cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población.
No evaluado (NE)	Un taxón se considera No Evaluado cuando todavía no ha sido clasificado en relación a estos criterios.

Tabla 16: Categorías del Libro Rojo de las Aves de España

Estas categorías están clasificadas en base a unos criterios detallados en Libro Rojo de las Aves de España disponible en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

AVIFAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	LEY 8/2003	REAL DECRETO 139/2011	LIBRO ROJO DE AVES DE ESPAÑA 2021
Golondrina dáurica	Cecropis daurica	-	-	Preocupación Menor
Trepador azul	Sitta europaea	-	Listado	Preocupación Menor
Zorzal charlo	Turdus viscivorus	Objeto de caza		Preocupación Menor
Cernícalo vulgar	Falco tinnunculus	-	Listado	En Peligro
Avión roquero	Ptyonoprogne rupestris	-	Listado	Preocupación Menor
Perdiz	Alectoris rufa	-	-	Vulnerable
Arrendajo	Garrulus glandarius	-	-	Preocupación Menor
Escribano montesino	Emberiza cia	-	Listado	Preocupación Menor
Escribano triguero	Emberiza calandra	-	-	Preocupación Menor
Busardo ratonero	Buteo buteo	-	Listado	Preocupación Menor
Autillo europeo	Otus scops	-	Listado	Vulnerable
Cogujada theklae	Galerida theklae	-	Listado	Preocupación Menor
Pico picapinos	Dendrocopos major	-	Listado	En Peligro
Agateadro común	Certhia brachydactyla	-	Listado	Preocupación Menor
Cuco	Cuculus canorus	-	Listado	Preocupación Menor
Pinzón vulgar	Fringilla coelebs	-	Listado	Preocupación Menor
Estornino negro	Sturnus unicolor	-	-	Preocupación Menor
Pardillo común	Carduelis cannabina	-	-	-
Zarcero común	Hippolais polyglotta	-	Listado	Preocupación Menor
Alcaudón norteño	Lanius excubitor	-	-	Casi Amenazado*
Lavandera blanca	Motacilla alba	-	Listado	Preocupación Menor
Paloma torcaz	Columba palumbus	Objeto de caza	-	Preocupación Menor
Curruca rabilarg	Sylvia undata	-	Listado	En Peligro

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Cetia ruiñeñor/Ruiñeñor bastardo	Cettia cetti	-	Listado	Preocupación Menor
(distinto en Marberia)				
Azor común	Accipiter gentilis	-	Listado	Preocupación Menor
Escribano sosteño	Emberiza cirulus	-	Listado	Casi Amenazado
Herrerillo común	Parus caeruleus	-	-	-
Rabilargo asiático	Cyanopica cyana	-	-	-
Carbonero común	Parus major	-	Listado	Preocupación Menor
Avión común	Delichon urbicum		Listado	Preocupación Menor
Tórtola europea	Streptopelia turtur	Objeto de caza	-	Vulnerable
Herrerillo capuchino	Parus cristatus	-	-	-
Gorrión común	Passer domesticus	-	-	Preocupación Menor
Chorlitejo chico	Charadrius dubius	-	Listado	Preocupación Menor
Águila culebrera	Circaetus gallicus	-	Listado	Preocupación Menor
Lechuza común	Tyto alba	-	Listado	Casi Amenazado
Vencejo común	Apus apus	-	Listado	Vulnerable
Cuervo grande	Corvus corax	-	-	Preocupación Menor
Jilguero europeo	Carduelis carduelis	-	-	Preocupación Menor
Verderón común	Carduelis chloris	-	-	Preocupación Menor
Oropéndola europea	Oriolus oriolus	-	Listado	Preocupación Menor
Búho real	Bubo bubo	-	Listado	Preocupación Menor
Cárabo común	Strix aluco	-	Listado	Preocupación Menor
Cigüeña blanca	Ciconia ciconia	-	Listado	Preocupación Menor
Picogordo	Coccothraustes coccothraustes	-	Listado	Preocupación Menor
Golondrina común	Hirundo rustica	-	Listado	Vulnerable
Mirlo común	Turdus merula	-	-	Preocupación Menor
Cigüeña negra	Ciconia nigra	-	Vulnerable	Vulnerable
Totovía	Lullula arborea	-	Listado	Preocupación Menor
Abubilla común	Upupa epops	-	Listado	Preocupación Menor
Gallineta común	Gallinula chloropus	-	-	Preocupación Menor
Tarabilla africana	Saxicola torquatus	-	-	-
Pito real	Picus viridis	-	Listado	-
Ruiñeñor común	Luscinia megarhynchos	-	Listado	Preocupación Menor
Águila calzada	Hieraaetus pennatus	-	Listado	Preocupación Menor
Mito común	Aegithalos caudatus	-	Listado	Preocupación Menor
Chotacabras pardo/cuellirrojo	Caprimulgus ruficollis	-	Listado	Vulnerable
Petirrojo europeo	Erithacus rubecula	-	Listado	Preocupación Menor
Ánade real	Anas platyrhynchos	Objeto de caza	-	Preocupación Menor
Mochuelo europeo	Athene noctua	-	Listado	Casi Amenazado

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva



DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL



PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Martín pescador	Alcedo atthis	-	Listado	En Peligro
Gorrión chillón	Petronia petronia	-	Listado	Preocupación Menor
Chochín paleártico	Troglodytes troglodytes	-	Listado	Preocupación Menor
Papamoscas gris	Muscicapa striata	-	Listado	Preocupación Menor
Serín verdecillo	Serinus serinus	-	-	Preocupación Menor
Abejaruco europeo	Merops apiaster	-	Listado	Preocupación Menor
Alcaudón común	Lanius senator	-	Listado	En Peligro
Cogujada común	Galerida cristata	-	Listado	Preocupación Menor
Curruca cabecinegra	Sylvia melanocephala	-	Listado	Preocupación Menor
Paloma bravía	Columba livia/domestica	-	-	-
Lavandera cascadeña	Motacilla cinerea	-	Listado	Preocupación Menor
Milano negro	Milvus migrans	-	Listado	Preocupación Menor
Aguilucho cenizo	Circus pygargus	-	Vulnerable	Vulnerable
Búho chico	Asio otus	-	-	Preocupación Menor
Paloma doméstica	Columba domestica	-	-	-
Curruca capirotada	Sylvia atricapilla	-	Listado	Preocupación Menor
Curruca tomillera	Sylvia conspicillata	-	Listado	Preocupación Menor

Tabla 17: Avifauna potencial. Fuente: Elaboración Propia.

*En Canarias

Se identifican un total de 9 especies Vulnerables y 9 En Peligro, incluidas en el Libro Rojo de las Aves de España (2021); y 4 especies Vulnerables Y 2 En Peligro de Extinción en el Real Decreto 139/2011.

MAMÍFEROS

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	LEY 8/2003	REAL DECRETO 139/2011	LIBRO ROJO DE AVES DE ESPAÑA 2021
Rata parda	Rattus norvegicus	-	-	-
Zorro rojo	Vulpes vulpes	Objeto de caza	-	-
Ratón casero	Mus musculus	-	-	-
Nutria	Lutra lutra	-	Listado	-
Gineta	Genetta genetta	-	-	-
Ratón moruno	Mus spretus	-	-	-
Meloncillo	Herpestes ichneumon	-	-	-
Conejo	Oryctolagus cuniculus	Objeto de caza	-	-
Jabalí	Sus scrofa	Objeto de caza	-	-
Ciervo	Cervus elaphus	Objeto de caza	-	-

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Gato montés	Felis silvestris	-	Listado	-
Tejón común	Meles meles	-	-	-
Ratón de campo	Apodemus sylvaticus	-	-	-
Murciélago ratonero grande	Myotis myotis	-	Vulnerable	-
Muciélago grande de herradura	Rhinolophus ferrumequinum	-	Vulnerable	-
Murciélago de cueva	Miniopterus schreibersii	-	Vulnerable	-

Tabla 18: Especies de mamíferos. Fuente: Elaboración Propia.

Se identifican 5 especies Vulnerables en el Real Decreto 139/2011.

ANFIBIOS Y REPTILES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	LEY 8/2003	REAL DECRETO 139/2011	LIBRO ROJO DE AVES DE ESPAÑA 2021
ANFIBIOS				
Rana común	Pelophylax perezi	-	-	-
Rana común	Rana perezi	-	-	-
Ranita meridional	Hyla meridionalis	-	Listado	-
Sapo partero ibérico	Alytes cisternasii	-	Listado	-
Sapillo pintojo ibérico	Discoglossus galganoi	-	Listado	-
Gallipato	Pleurodeles waltl	-	Listado	-
Sapo de espuelas	Pelobates cultripipes	-	Listado	-
Tritón pigmeo	Triturus pygmaeus	-	Listado	-
Salamandra común	Salamandra salamandra	-	-	-
Sapo corredor	Bufo calamita	-	Listado	-
Sapillo moteado ibérico	Pelodytes ibericus	En peligro de extinción	Listado	-
REPTILES				
Culebra bastarda	Malpolon monspessulanus	-	-	-
Culebra de escalera	Rhinechis scalaris	-	Listado	-
Culebra de herradura	Hemorrhois hippocrepis	-	Listado	-
Salamanquesa común	Tarentola mauritanica	-	Listado	-
Lagartija colilarga	Psammmodromus algeris	-	Listado	-
Culebrilla ciega	Blanus cinereus	-	Listado	-
Culebra viperina	Natrix maura	-	Listado	-
Lagartija andaluza	Podarcis hispanica	-	Listado	-

Tabla 19: Anfibios y reptiles. Fuente: Elaboración Propia.

No se identifican especies Vulnerables o En Peligro en el Real Decreto 139/2011; Se identifica 1 especie En Peligro de Extinción en la Ley 8/2003.



PECES E INVERTEBRADOS

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	LEY 8/2003	REAL DECRETO 139/2011	LIBRO ROJO DE AVES DE ESPAÑA 2021
PECES CONTINENTALES				
Colmilleja	<i>Cobitis paludica</i>	-	-	-
Black-bass	<i>Micropterus salmoides</i>	Objeto de caza	-	-
Cacho	<i>Squalius pyrenaicus</i>	-	-	-
Boga del Guadiana	<i>Pseudochondrostoma willkommii</i>	-	-	-
Calandino	<i>Squalius alburnoides</i>	-	-	-
Barbo andaluz	<i>Luciobarbus sclateri</i>	-	-	-
Barbo andaluz	<i>Barbus sclateri</i>	-	-	-
Boga de río	<i>Chondrostoma willkommii</i>	Objeto de caza	-	-
Pez mosquito	<i>Gambusia holbrooki</i>	-	-	-
INVERTEBRADOS				
Libélula	<i>Oxygastra curtisii</i>	-	Vulnerable	-
Babosa	<i>Arion baeticus</i>	-	-	-
-	<i>Geomalacus anguiformis</i>	-	-	-

Tabla 20: Peces e Invertebrados. Fuente: Elaboración Propia.

Se detecta 1 especie Vulnerable en el Real Decreto 139/2011.

2.1.10. Paisaje

Existen numerosas definiciones de paisaje, si se considera el paisaje como el escenario de la actividad humana, cualquier acción artificial repercute inmediatamente en los factores perceptuales. Entre las definiciones de paisaje destaca la siguiente:

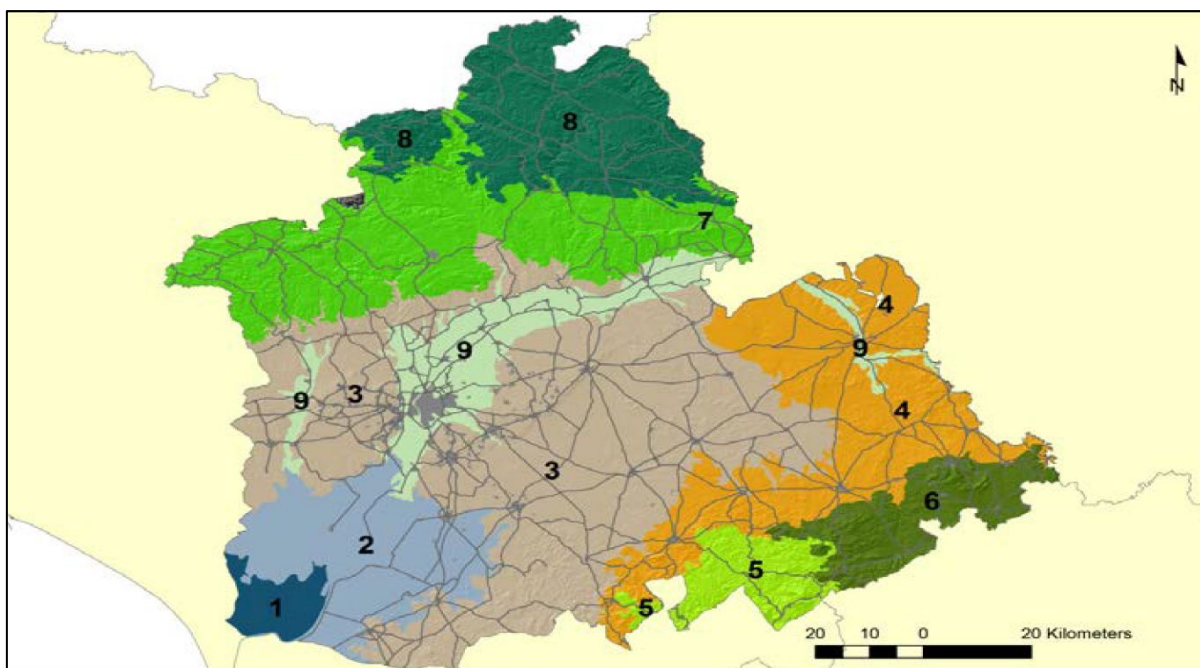
El paisaje puede identificarse como el conjunto de interrelaciones derivadas de la interacción entre geomorfología, clima, vegetación, fauna, agua y modificaciones antrópicas (Dunn 1974).

2.1.10.1. Caracterización del paisaje en el contexto provincial

Dentro del Atlas de los paisajes de España, Las Navas de la Concepción se localiza en el área de la Sierra Morena de Sevilla.

Se ha consultado el Catálogo de Paisajes de la provincia de Sevilla, elaborado por el Centro de Estudios del Paisaje y Territorio, Consejería de Medio Ambiental y Ordenación del Territorio (2015).

Las principales tipologías paisajísticas de la provincia de Sevilla son 9:



Tipos	Denominaciones
1	Marismas fluviales (<10 m) arcillo, limo, arenosas con espacios de dominante natural en clima mediterráneo semi-continental del bajo Guadalquivir y clima mediterráneo oceánico del litoral de barlovento.
2	Marismas fluviales y cobertera detrítica (<10 m) arcillo, limo, arenosas con usos agrotensivos e infraestructura asociada en clima mediterráneo semi-continental del bajo Guadalquivir.
3	Colinas, cobertera detrítica y vegas y terrazas (50-150 m) margosas y areno gravosas con usos agrícolas de secano en clima mediterráneo semi-continental del bajo Guadalquivir.
4	Colinas y cobertera detrítica (150-300 m) margosas y de conglomerados con usos agrícolas de secano en clima mediterráneo continental del medio Guadalquivir y clima mediterráneo semi-continental del bajo Guadalquivir.
5	Cerros y colinas (300-600 m) margosas con espacios de dominante natural y usos agrícolas de secano en clima mediterráneo oceánico del piedemonte peri-bético occidental y clima semi-continental del bajo Guadalquivir.
6	Colinas y cerros (300-600 m) margosas y de calizas y dolomías con usos agrícolas de secano y espacios de dominante natural en clima mediterráneo continental de las depresiones de Antequera y padul y clima semi-continental del bajo Guadalquivir.
7	Colinas y alineaciones y macizos montañosos (150-600 m) pizarrosas y de rocas plutónicas con espacios de dominante natural en clima mediterráneo oceánico del piedemonte peri-bético occidental.
8	Alineaciones y macizos montañosos y colinas (300-800 m) pizarrosas y de rocas volcánicas con espacios de dominante natural y espacios adherados en clima mediterráneo oceánico de las sierras peri-béticas occidentales.
9	Vegas y terrazas (<10-50 m) areno gravosas con usos agrotensivos e infraestructura asociada y suelo artificial en clima mediterráneo semi-continental del bajo Guadalquivir.



Tipos

Denominaciones

Tabla 21: Tipologías paisajísticas de la provincia de Sevilla. Fuente: Catálogo de Paisajes de la provincia de Sevilla

Tipología paisajística a escala subregional

Relieves montañosos de dominante natural.

Comarca agraria de la Sierra Norte

Altura media	543 m.s.n.m
Altura mínima	233 m.s.n.m
Altura máxima	957 m.s.n.m

Este tipo paisajístico se localiza en el límite más septentrional de la provincia de Sevilla, con una extensión de 153.326 ha, lo que supone un 11% de ocupación del total provincial.

La Comarca agraria de la Sierra Norte de Sevilla queda dividida en dos sectores por el valle del río Viar. En la comarca se encuentran materiales litológicos de rocas ígneas y metamórficas recalando las pizarras. Destacan los depósitos Cámbricos metamorizados y deformados durante el Carbonífero por la orogenia Varisca, lo que propició intrusiones magmáticas que conforman la petrogénesis de la región meridional del macizo Hespérico.

La morfología apalachiense actual presenta una serie de sierras y macizos montañosos de altitud media elevada donde se pueden observar todos los tipos paisajísticos de la provincia de Sevilla.

Como se comentó con anterioridad, la mayor parte de la tipología paisajística se enmarca dentro del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla (LIC, zona ZEC y ZEPA), junto con otros espacios de protección ambiental como son:

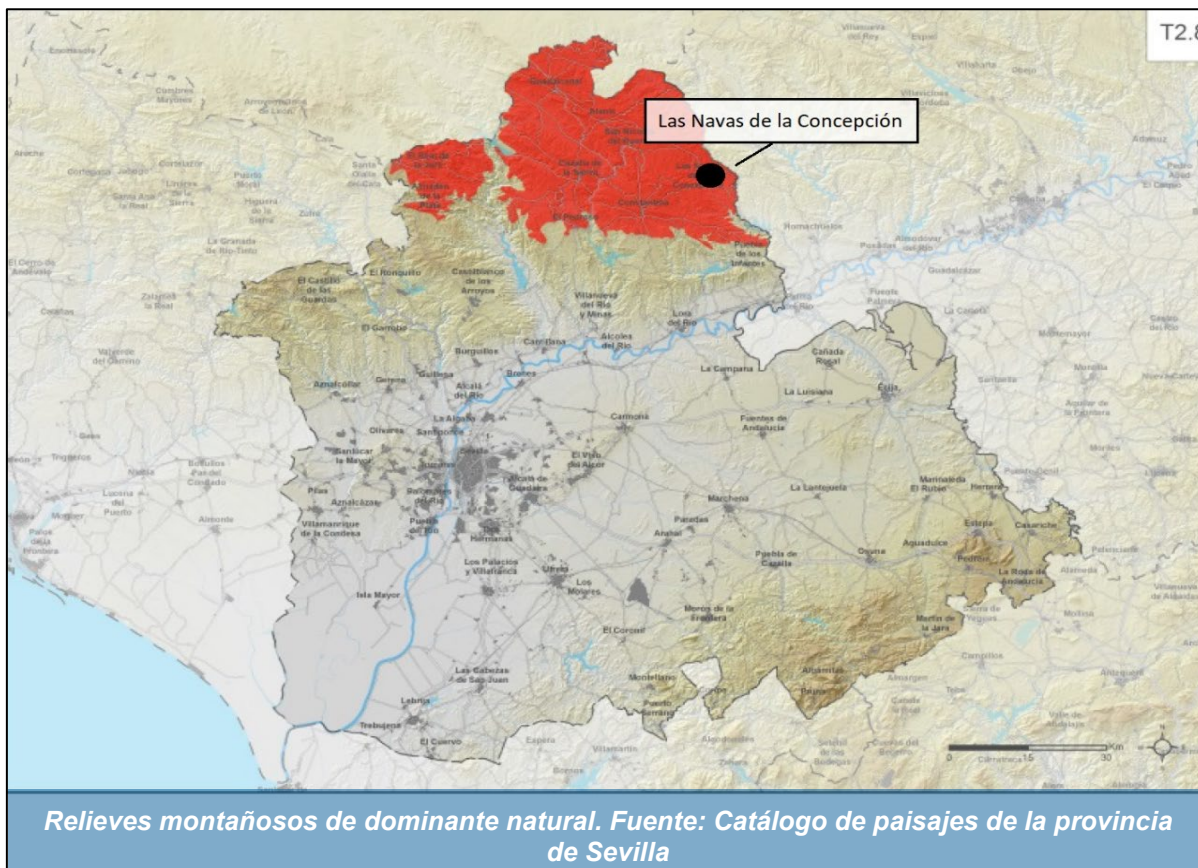
- La Reserva de la Biosfera de las Dehesas de Sierra Morena.
- Monumentos Naturales de Cerro del Hierro y Cascadas del Hueznar y los LIC de la Sierra de Alanís.
- Venta de las Navas.

El Plan Especial de Protección del Medio Físico contempla los siguientes:

- Complejos Ribereños de Interés Ambiental presentes en el área:
 - Ribera del Hueznar.
 - Sierra Morena Central, Loma de Hamapega y Sierra del Agua. Sierra de La Grana y Calderero. Sierra de Pimpollar y Padrona. Cerro del Calvario. Las Jarrillas y Aebuchosa.
- Espacios Forestales de Interés Recreativo:
 - El Pintado.
- Paisajes agrícolas singulares:



- Huertas del Arroyo San Pedro.
- Paraje Natural Excepcional:
 - Cerro del Hierro y Monte Negrillo.



En la Sierra Morena de Sevilla, el paisaje se caracteriza por la presencia de bosque y matorral natural. Los dominios principales son las encinas de las zonas más secas con alcornoques, acebuches, algarrobos, palmitos, etc.; y quejigo y roble carrasqueño en las zonas más umbrías y húmedas.

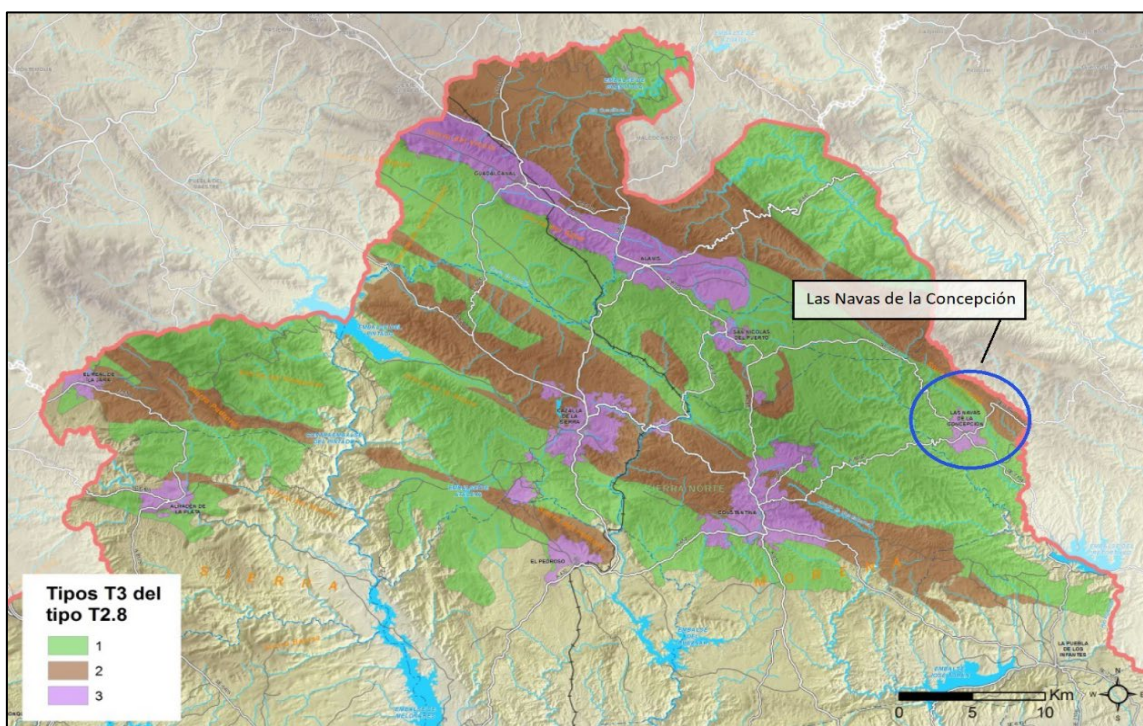
Se aprecia la presencia del ferrocarril para dar respuesta a la actividad minera de la zona, si bien este no pasa por el término municipal de las Navas de la Concepción.

Los núcleos de población cuentan con un casco histórico de amplio desarrollo temporal, de callejero estrecho y adaptado a la orografía. Núcleos como el de Las Navas de la Concepción presentan una escasa expansión por la reducida accesibilidad. La Sierra Norte sevillana se caracteriza también por la presencia de numerosos embalses artificiales de dimensiones reducidas destinados al consumo de agua, convirtiéndose en espacios de expansión y recreo.

2.1.10.2. Caracterización del paisaje en el contexto local

Las Navas de la Concepción se encuentra dentro de la tipología paisajística T2_8 de la provincia de Sevilla – Alineaciones y macizos montañosos y colinas (300-800 m) pizarrosas y de rocas volcánicas con espacios de dominante natural y espacios adeshados en clima mediterráneo oceánico de las sierras Peri-Béticas Occidentales.

Dentro de la anterior, los tipos paisajísticos a escala comarcal, el municipio de Las Navas de la Concepción se encuentra dentro de las tipologías 1 y 2 principalmente, encontrándose el núcleo de población dentro de la 3ª tipología.



Tipos	Denominaciones
1	COLINAS Y RELIEVES MONTAÑOSOS CON ALTITUDES ENTRE 400 Y 700 m Y PENDIENTES ENTRE 7 Y 10 %, SOBRE PIZARRAS, DE BREÑAL ARBOLADO, EN PARCELAS MEDIANAS Y GRANDES, CON ASENTAMIENTOS DIFUSOS, Y VISIBILIDAD MUY BAJA Y BAJA.
2	COLINAS Y RELIEVES MONTAÑOSOS CON ALTITUDES ENTRE 400 Y 700 m Y PENDIENTE ENTRE 7 Y 40 %, SOBRE COMPLEJO VULCANO SEDIMENTARIO, DE BREÑAL ARBOLADO Y DEHESAS DE ENCINAS CON PASTO, EN PARCELAS MEDIANAS Y GRANDES, CON ASENTAMIENTOS DIFUSOS, Y VISIBILIDAD MUY BAJA Y BAJA
3	COLINAS Y RELIEVES MONTAÑOSOS CON ALTITUDES ENTRE 500 Y 700 m Y PENDIENTES ENTRE 7 Y 40 %, SOBRE PIZARRAS, DE OLIVAR Y BREÑAL ARBOLADO, EN PARCELAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, CON ASENTAMIENTOS DIFUSOS, Y VISIBILIDAD MUY BAJA Y BAJA.

Tabla 22: Caracterización del paisaje en el contexto local. Fuente: Catálogo de paisajes de la provincia de Sevilla

Históricamente, la tipología paisajística de Las Navas de la Concepción ha sido forestal, ganadera, cinegética (actividad que en la actualidad ha adquirido importancia considerable), y minera.



Característico del conjunto de la Sierra Norte sevillana son las grandes extensiones de espacios adeshados, aprovechamientos óptimos para terrenos con suelos agrológicamente pobres y abruptos relieves. La población se ha concentrado en los núcleos urbanos tradicionales, que en muchos casos aún hoy se presentan como conjuntos relativamente agrupados y armónicos dentro de su entorno serrano, ofreciendo bellas estampas de conjunto.

2.2. Análisis de los condicionantes socioeconómicos del municipio

Las Navas de la Concepción es un municipio perteneciente a la provincia de Sevilla, localizada al noroeste del municipio de Sevilla Capital, a 99 km de la misma, en el límite con la provincia de Córdoba. Todo el término municipal se ubica en el Parque Natural de la Sierra Norte. Tiene una superficie de 63,56 km², dentro de un perímetro de unos 49.273,61 metros. El municipio se encuentra a una altura de unos 434 m.s.n.m. El total de población para el año 2022 es de 1.552 habitantes.

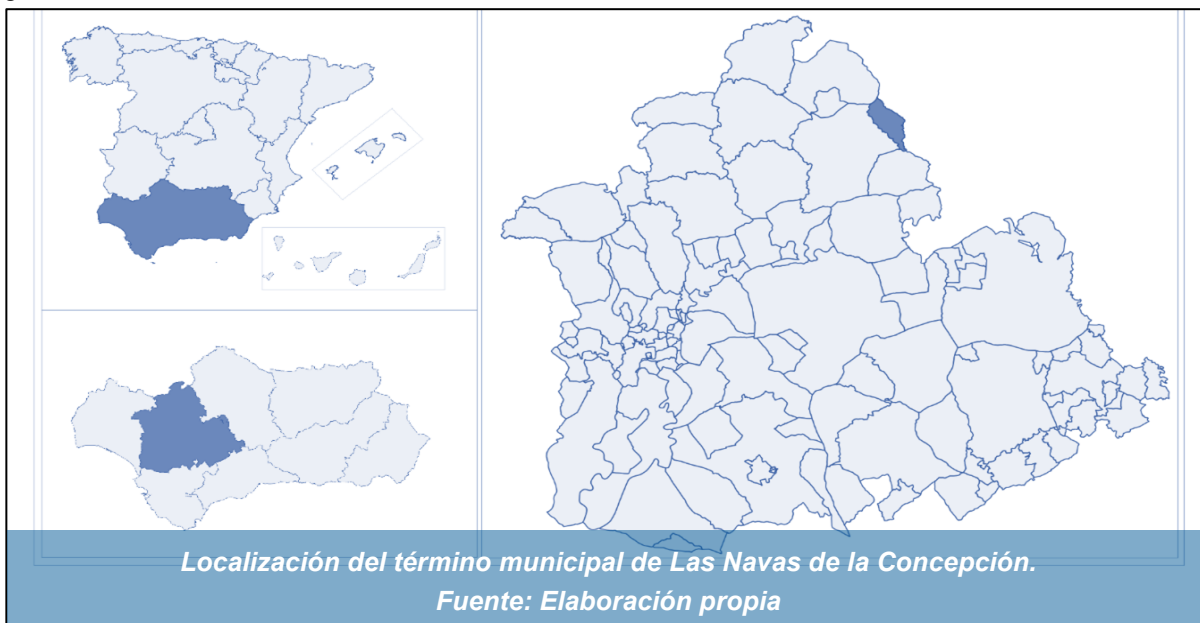
Se sitúa al nordeste del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. La localidad es uno de los enclaves más vírgenes y salvajes del Parque Natural.

El núcleo de población destaca por su blanco caserío enclavado entre montañas, aislado de los grandes asentamientos. Dentro de su entramado destaca la dimensión de la plaza de España y la iglesia de la Purísima Concepción del siglo XVIII.

El término municipal sobresale por la su riqueza ecológica, dominado por encinas y alcornoques típicos del bosque mediterráneo. Entre algunos parajes del área colindante destacan: la Sierra del Lorito, el río Retortillo o la Rivera de Ciudadaja, los bosques de galería, Las sierras de El Caballo, Las Lomas, Tres Monjes y El Cabril, las Hermanillas y El Blanco, el Cerrón y la Cordillera de la Armada y Cerro Serrano.



En cuanto a su historia, en el municipio se han localizado enterramientos con ajuares y restos de cerámica datados de época musulmana. Además, se encontraron restos de un posible castillo o torre vigía de la misma época. Los primeros datos conocidos son del siglo XVI, fecha en la que los monjes de la Orden de San Basilio se establecen en la zona. Las Navas de la Concepción basa su economía principalmente en la agricultura mediante el aprovechamiento de las dehesas y el olivar, y en la ganadería.

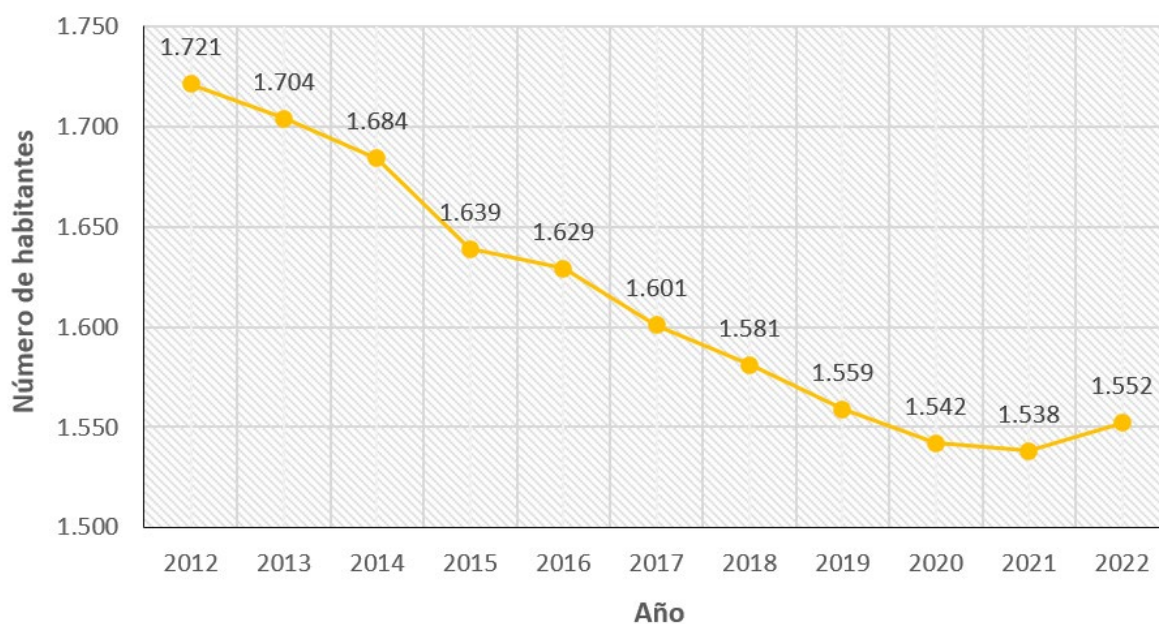


2.2.1. Estructura demográfica

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la población del municipio de Las Navas de la Concepción sigue una tendencia, por lo general, desde 2012 hasta el 2020 que va en marcado descenso, desde los 1.721 habitantes hasta los 1.552. De 2014 a 2015 es donde se observa la bajada más marcada dentro del decenio, con una pérdida de 45 habitantes en un año.



Las Navas de la Concepción



2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.721	1.704	1.684	1.639	1.629	1.601	1.581	1.559	1.542	1.538	1.552

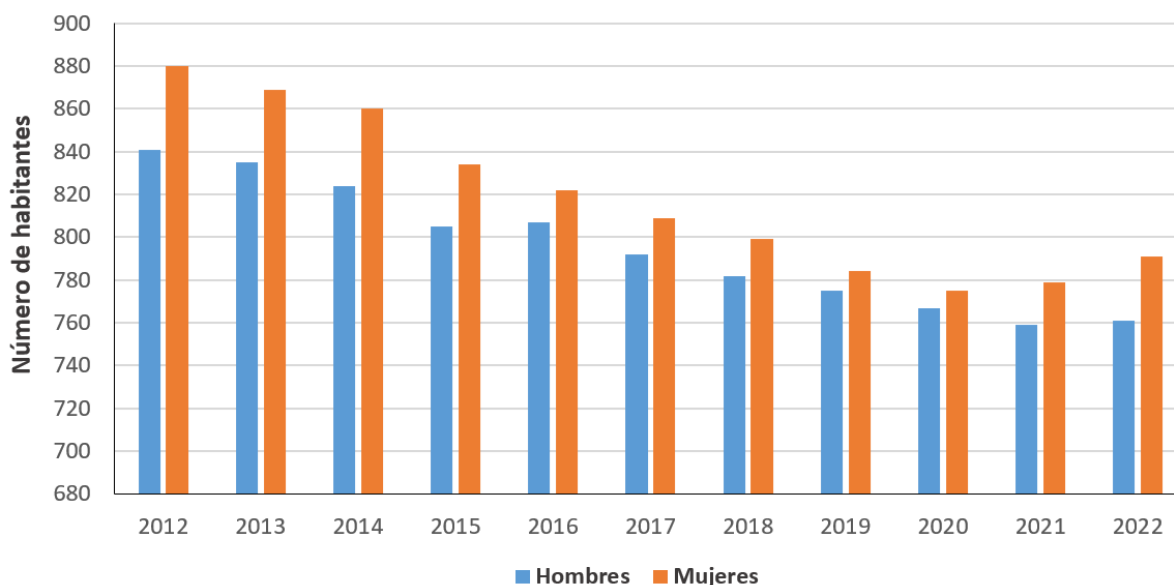
Tabla 23: Evolución de la población en Las Navas de la Concepción (2012-2022). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.

Tras realizar un análisis comparativo del número de habitantes de cada uno de los municipios que conforman la provincia de Sevilla, para el último año, 2022, se constata que Las Navas de la Concepción es de los municipios con menor número de habitantes dentro de la provincia de Sevilla, siendo el menor El Madroño con 290 y el mayor Sevilla Capital con 681.998 habitantes. La provincia de Sevilla se distribuye en 106 municipios de los cuales 12 tienen una población inferior a Las Navas de la Concepción, desde los 290 hasta los 1.529 habitantes para el año 2022. Así pues, el total de municipios con una población mayor a Las Navas de la Concepción es de 93, yendo desde los 1.689 hasta los 681.998 habitantes. De estos 93 municipios con mayor número de habitantes, 36 se encuentran entre los 10.000 y los 75.917 habitantes. Solo los municipios de Dos Hermanas y Sevilla capital superan notablemente su población en 137.561 y 681.998, respectivamente.

Atendiendo al siguiente gráfico, que muestra la evolución de la población por sexos, podemos observar que, de la totalidad de la población residente en 2022 en el municipio, el 49,03 % corresponde a hombres, y el 50,97% a mujeres, por lo que se puede destacar que la *sex ratio*, por lo general, es equilibrada. A pesar de ello se observa cómo la población femenina ha destacado por encima de la masculina durante todo el decenio.



Evolución de la población por sexos



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	841	835	824	805	807	792	782	775	767	759	761
Mujeres	880	869	860	834	822	809	799	784	775	779	791

Tabla 24: Evolución de la población por sexos en Las Navas de la Concepción (2012-2022). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.

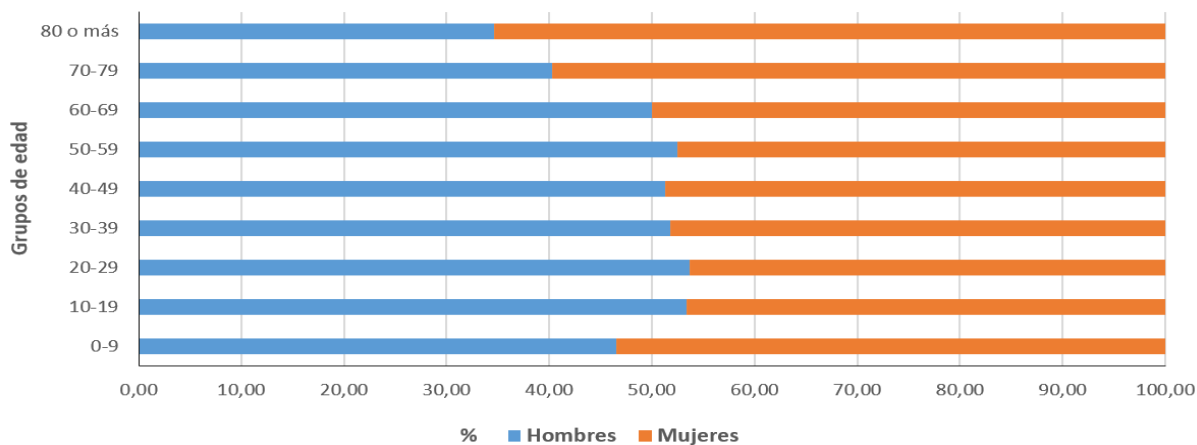
A la hora de hablar de la estructura poblacional, se presenta una gráfica de la distribución de la población por sexos y grandes grupos de edad elaborada a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de enero de 2022.

Si se tienen en cuenta los grandes grupos de edad, se puede apreciar una predominancia de la población adulta comprendida entre los 30-39 años con 201 habitantes, seguida de la población adulta comprendida entre los 60-69 años con 201 habitantes. En la población joven entre los 60-69 años, con 200 habitantes, se alcanza un total equilibrio entre seños 100:100.

El menor peso lo tiene el grupo de 0 a 9 años con 131 habitantes, seguido de los grupos entre 10-19 años con un total de 133 habitantes y de 80 años o más con 133 habitantes.



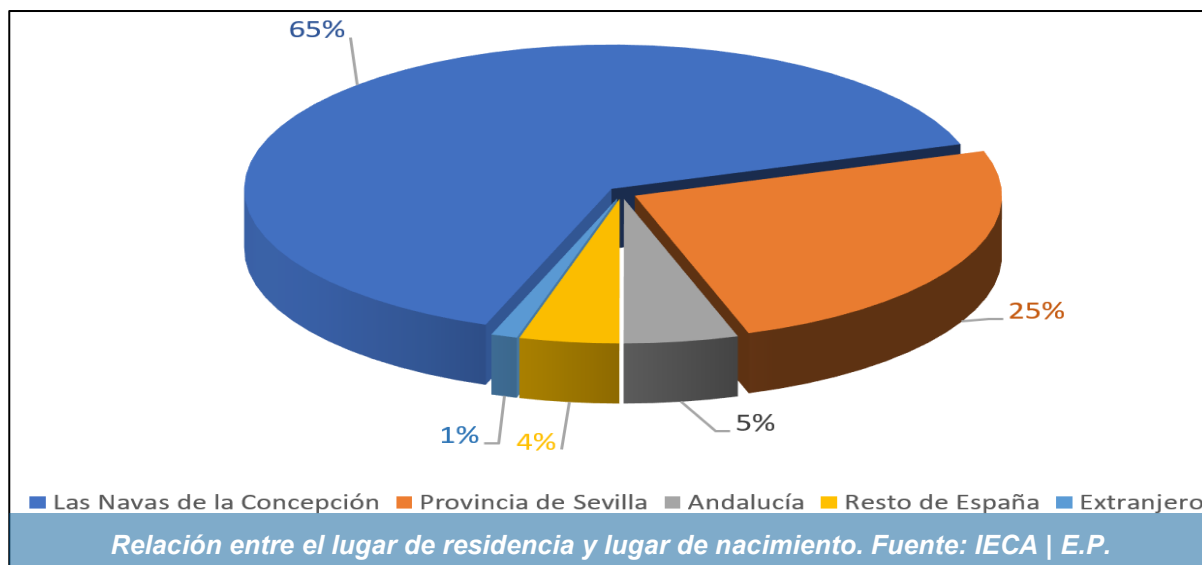
Población por sexos y grandes grupos de edad



	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80 o más
Hombres	61	71	88	104	101	136	100	54	46
Mujeres	70	62	76	97	96	123	100	80	87
Total	131	133	164	201	197	259	200	134	133

Tabla 25: Población por sexos y grandes grupos de edad en el año 2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) | Elaboración propia.

Según los datos obtenidos en el IECA en cuanto a la relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, es decir, la cantidad de población del municipio en función de su lugar de nacimiento, para el año 2022, el 65% de los habitantes (1.000) que residen en Las Navas de la Concepción son nacidos en el mismo municipio. El 25% (388) han emigrado al municipio desde la misma provincia de Sevilla. El 5% (78) proviene de otras zonas del territorio de Andalucía. El 4% (68) de la población residente proviene del resto de España, mientras que el 1% (18) proviene de otros países.





2.2.2. Actividad económica

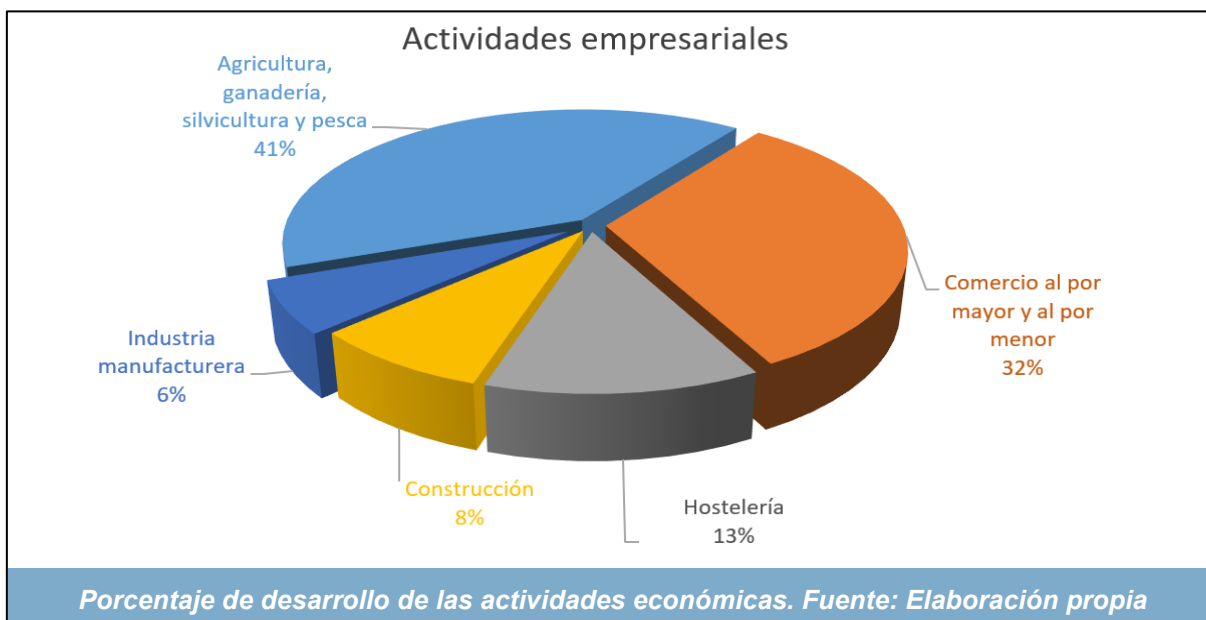
2.2.2.1. Sector primario y sector servicios

La superficie de cultivos en el municipio de Las Navas de la Concepción, según datos disponibles en el IECA (2020), presenta una superficie de cultivos herbáceos de 59 hectáreas, donde destaca como principal cultivo herbáceo de secano la avena, con una ocupación aproximada de 16 hectáreas, y como cultivo herbáceo de regadío la cebada con unas 16 hectáreas.

En cuanto a los cultivos leñosos estos ocupan una superficie de unas 1.354 hectáreas dentro del municipio. Dentro de los cultivos leñosos, no se observan datos respecto al principal cultivo leñoso de regadío. Por su parte, el principal cultivo leñoso de secano es el olivar de aceituna de aceite con unas 1.349 hectáreas.

Dentro de las actividades empresariales o actividades económicas, como se observa en la tabla y el gráfico que se muestran a continuación, es el sector dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es el que presenta una mayor cantidad de actividades, 39, seguido del comercio al por mayor y por menor con 31.

Otros sectores que también destacan en el municipio son la hostelería, la construcción y la industria manufacturera.





Actividad económica. Año 2021	Sección	Número
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	sección A	39
Comercio al por mayor y por menor; Rep. de vehículos de motor y motocicletas	sección G	31
Hostelería	sección I	12
Construcción	sección F	8
Industria manufacturera	sección C	6

Tabla 26: Actividades económicas, 2021. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.

Si se pone el foco sobre el tamaño empresarial, del total de establecimientos registrados en el año 2021, que fue de 122 según los datos del IECA, el número de asalariados por establecimiento fue el siguiente:

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS			
Sin asalariados	Hasta 5 asalariados	Entre 6 y 19 asalariados	20 o más asalariados
61	54	4	3
TOTAL ESTABLECIMIENTOS		122	

Tabla 27: Establecimientos registrados y número de asalariados en el año 2021. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.

Entre otros indicadores económicos o actividades empresariales se encuentran:

- Oficinas de entidades de crédito (2021): 2
- Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa - 2020): -
- Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa - 2020): -

En lo referente a transportes:

- Vehículos turismos (2021): 773
- Autorizaciones de transporte, taxis (2017): 0
- Autorizaciones de transporte, mercancías (2017): 19
- Autorizaciones de transporte, viajeros (2017): 1
- Vehículos matriculados (2021): 18
- Vehículos turismos matriculados (2021): 11

Por último, respecto al turismo, para el año 2020 no hay establecimientos registrados destinados a dicho sector, siendo estos hoteles, hostales y pensiones.



2.2.2.2.Ocupación y desempleo

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de junio de 2023, el número de parados ascendió en 2 personas, de las cuales se incorporaron 7 hombres y salieron 4 mujeres.

El número total de parados es de 86, de los cuales 34 son hombres y 50 mujeres.

Las personas mayores de 45 años, con 45 parados, supone el grupo de edad más afectado por el paro, seguido del grupo de población entre los 25-44 años con un total de parados de 34. El grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 5 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 60 personas, seguido de la construcción con 14 parados, la agricultura con 6, la industria con < 5 parados y las personas sin empleo anterior con < 5 parados.

Junio 2023	Total Parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	86	+2	2.38 %	-9	-9.47 %
HOMBRES	34	+7	25.93 %	+3	9.68 %
MUJERES	50	-4	-7.41 %	-10	-16.67 %
MENORES DE 25 AÑOS:	5	-2	-28.57 %	-2	-28.57 %
HOMBRES	<5	-	0 %	-	0 %
MUJERES	5	-2	-28.57 %	-2	-28.57 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	34	-3	-8.11 %	-7	-17.07 %
HOMBRES	9	+137	1,522.22 %	0	0 %
MUJERES	25	-3	-10.71 %	-7	-21.88 %
MAYORES DE 45 AÑOS	45	+8	21.62 %	+2	4.65 %
HOMBRES	25	+7	38.89 %	+3	13.64 %
MUJERES	20	+1	5.26 %	-1	-4.76 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	6	0	0 %	-1	-14.29 %
INDUSTRIA	<5	-	0 %	-	0 %
CONSTRUCCIÓN	14	+2	16.67 %	+5	55.56 %
SERVICIOS	60	+2	3.45 %	0	0 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	<5	-	0 %	-	0 %

Tabla 28: Desempleo en Las Navas de la Concepción, abril de 2023. Fuente: Foro-Ciudad.



2.2.2.3. Datos socioeconómicos de interés en el municipio

Población

- El número de población masculina y femenina es similar.
- La edad media es de 50 años.
- El 45% es de Las Navas de la Concepción, el 25% de otras zonas de la provincia de Sevilla, el 5% de Andalucía, 4% de España y 1% extranjeros.
- En junio de 2023 el paro era de 86 (población total 1552 hab.). De los parados, 34 son hombres y 50 mujeres. De los parados, 45 son mayores de 45 años. Mayor nº de desempleo es en el sector servicios con 60 personas.
- Se dedica principalmente a la agricultura y al comercio por mayor y menor.

Infraestructuras

- El municipio se compone de una red de carreteras y caminos que emanan del núcleo principal.
- No tiene tren.
- Tiene un autobús gestionado por la empresa MONBUS que conecta el municipio con Sevilla. Es la única forma de transporte público interurbano.

Educación y cultura

- Hay un colegio CEIP (educación primaria) y una guardería.
- Tiene 1 biblioteca pública dentro del edificio del propio colegio.
- Tiene 1 polideportivo municipal, piscina municipal y un pabellón de deportes.
- No hay cine.
- En cuanto al turismo es una zona que destaca por su naturaleza, itinerarios verdes y elementos culturales como la ermita de la Virgen de Belén junto a su romería.

Otros

- Hay un consultorio.

2.3. Usos y afecciones del territorio

2.3.1. Usos del suelo

Se han clasificado los usos del suelo en el área de estudio en base a lo establecido por el Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) a partir de la base de datos de ocupación del suelo disponible para la REDIAM, año 2020.

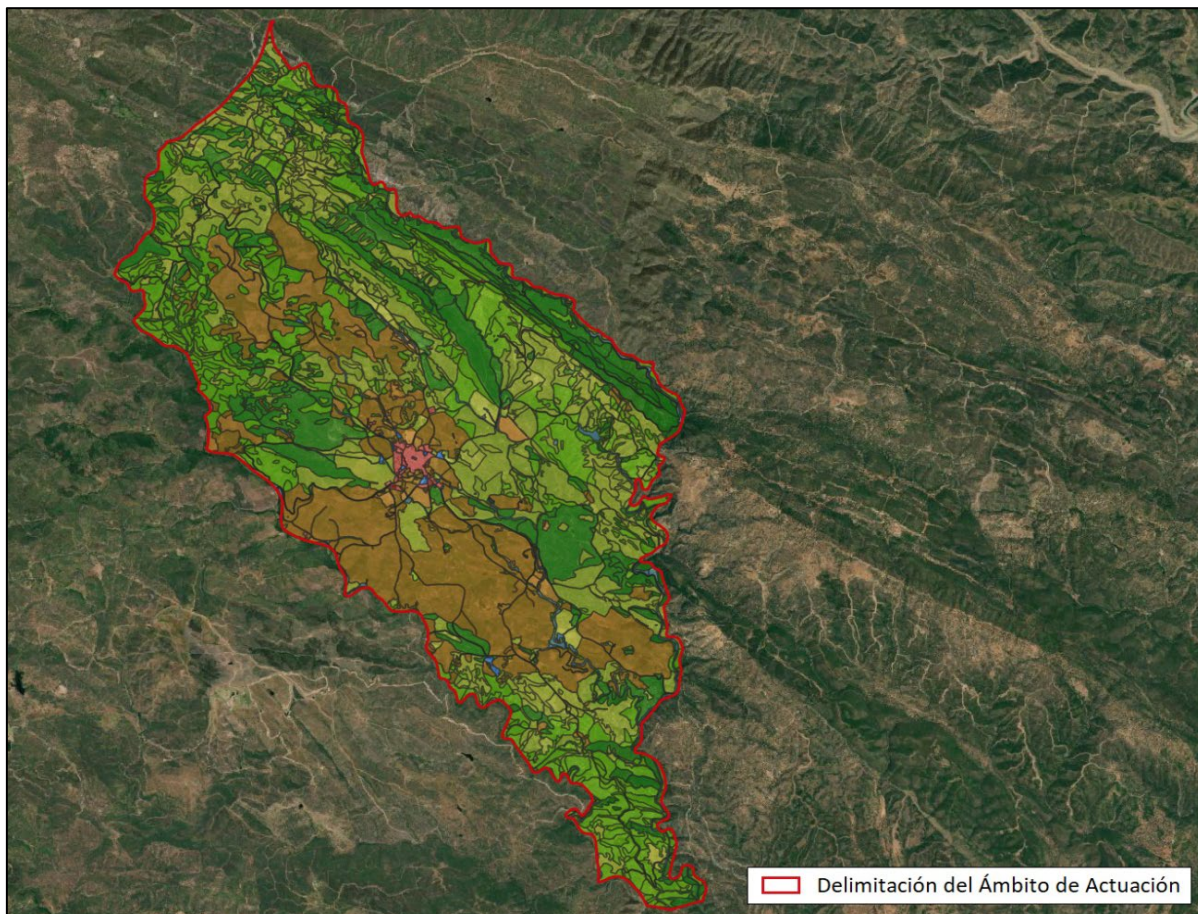
De la reclasificación de los usos del suelo para la zona de estudio obtenemos 8 unidades o usos del suelo representativos. Estos usos del suelo son: agrícola, forestal, forestal-matorral, forestal-pastizal, Industrial, infraestructuras de transporte, urbano mixto, zonas húmedas.

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Como se observa en el plano de usos del suelo de Las Navas de la Concepción, el uso principal es el de forestal-pastizal, abarcando la mayor parte del municipio con un porcentaje de ocupación del 35,59 %, acompañado de forestal-matorral con una ocupación del 32,78 % y de forestal con un porcentaje de ocupación del 24,56 %. Posteriormente le siguen las zonas húmedas con un 2,48 % de ocupación en el municipio. Se distinguen, en menor porcentaje de ocupación, usos como las infraestructuras de transporte, agrícola, urbano mixto e industrial.



Usos del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de ocupación (%)
Agrícola	75,23	1,53
Forestal	1205,34	24,56
Forestal-Matorral	1608,78	32,78
Forestal-Pastizal	1746,78	35,59
Industrial	13,15	0,27
Infraestructuras de transporte	94,11	1,92
Urbano mixto	43,17	0,88
Zonas húmedas	121,87	2,48

Tabla 29: Usos del suelo. Fuente: Elaboración propia a partir del SIOSE-REDIAM 2020.

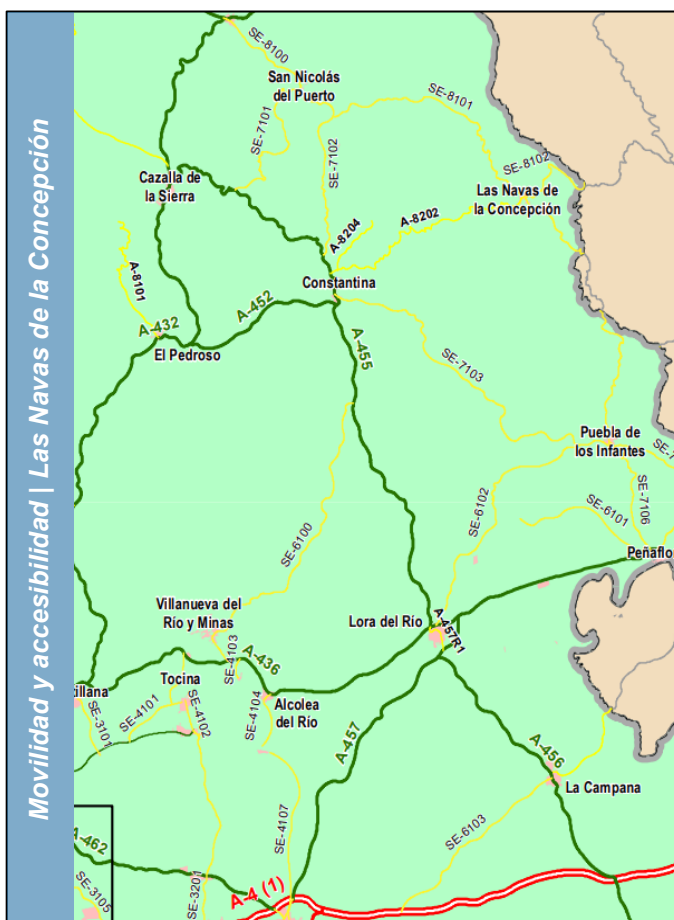


2.3.2. Infraestructuras

Las **comunicaciones** del término municipal están compuestas por **carreteras, vías pecuarias y caminos rurales** además de otros viales auxiliares. La red viaria municipal se caracteriza por su **marginalidad y aislamiento** respecto de los grandes ejes de comunicación provincial e intercomarcal ya que tanto el relieve como el propio mantenimiento de las infraestructuras dejan mucho que desear.

Teniendo en cuenta la nomenclatura de las carreteras establecidas por el Acuerdo de 6 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Red Autonómica a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía y se crean las Comisiones Mixtas de Transferencias y el Acuerdo de 25 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía, se puede decir que a partir de la A-4 (Madrid-Cádiz), se accede a la carretera autonómica A-456 y de ésta a la A-455 hasta Constantina o Cazalla.

Los **caminos rurales** por otro lado constituyen un subsistema territorial además de una fuente de visitas turísticas para la práctica del senderismo. Además, estos son muy numerosos en el municipio, contabilizándose hasta 16 de ellos según el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de Las Navas de la Concepción. La relación de caminos y sus longitudes es la siguiente:



CAMINOS	LONGITUD
Camino de la Ermita	2.613 m
Camino de Reyes	782 m
Camino de la Molineta	1.782 m
Camino de los Nogalillos	4.493 m
Camino de la Venta	1.244 m
Camino del Quegigo	3.094 m
Camino Cuesta Manolo	2.571 m
Camino de la Quinta	180 m
Camino de la Puebla de los Infantes	9.115 m
Camino de Fuente Ovejuna	8.401 m

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



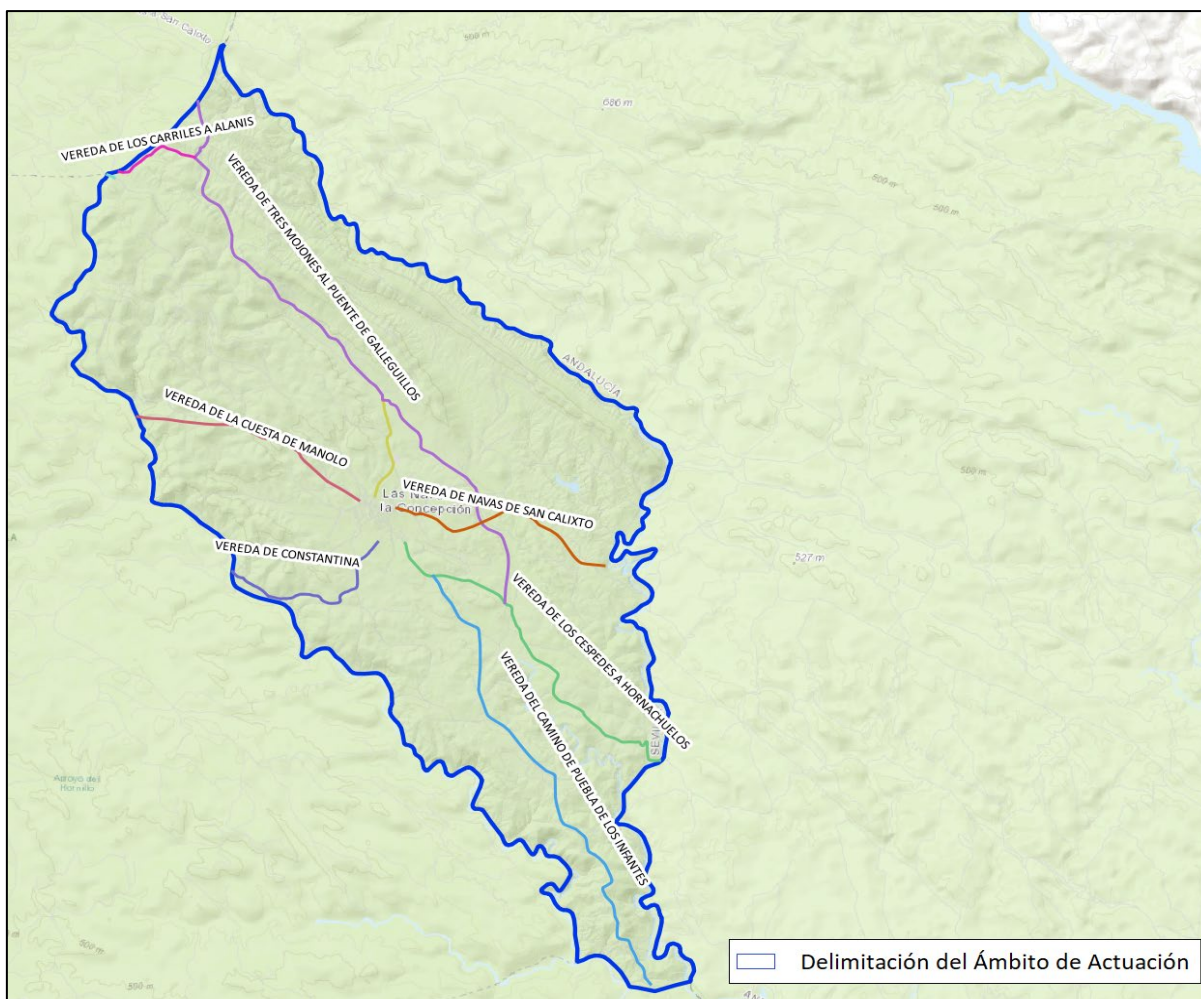
Camino de Marcha Noche	525 m
Camino de Escamillas	436 m
Camino de la Viñuela	1.450 m
Camino de San Calixto	3.960 m
Camino de Santa Marta	3.530 m
Camino de Jucalón	1.832 m

Caminos. Fuente: Inventario Municipal de Bienes y Derechos de Las Navas de la Concepción. Elaboración propia.



2.3.3. Vías pecuarias

Una vez consultado el servicio WMS del Inventario de Vías Pecuarias facilitado por la REDIAM, y adquirida la capa de vías pecuarias del DERA (Datos Espaciales de Referencia de Andalucía), se observa que dentro del municipio de Las Navas de la Concepción transcurren las siguientes vías pecuarias:



VÍA PECUARIA	DESLINDADA
Vereda de los Carriles a Alanís	Sí
Vereda de los Tres Mojones al Puente de Galleguillos	Sí
Vereda de la Cuesta de Manolo	No
Colada del Camino del Cementerio Nuevo	Sí
Vereda de Navas de San Calixto	No
Vereda de Constantina	Sí
Vereda de los Céspedes a Hornachuelos	Sí
Vereda del Camino de la Puebla de los Infantes	No
Vereda de Navas de la Concepción	No

Vías pecuarias. Fuente: DERA. Elaboración propia.

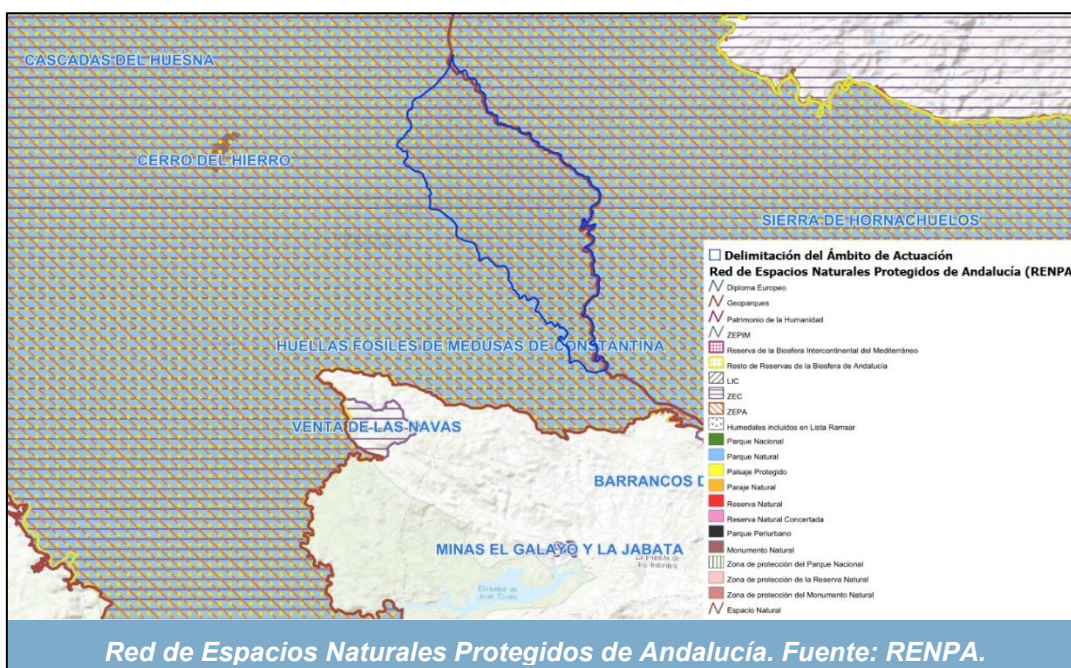
2.3.4. Espacios naturales protegidos

Se ha consultado el servicio WMS correspondiente a la delimitación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Este servicio incluye información actualizada sobre los Espacios Naturales Protegidos autonómicos (Parques Nacionales y Naturales, Parajes y Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos, Parques Periurbanos, Reservas Naturales y sus zonas de protección, Reservas



Naturales Concertadas) y figuras de protección europeas (Red Natura 2000, Geoparques, Reservas de la Biosfera, ZEPIM, Diploma Europeo, Patrimonio de la Humanidad y Humedales incluidos en la Lista RAMSAR). Una vez consultado el WMS de la RENPA, se ha encontrado que todo el término municipal queda inserto en una zona catalogada como:

- Resto de Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- Zona de Importancia Comunitaria:
 - ZEPA.
 - ZEC.
- Parque Natural.
- Geoparque.



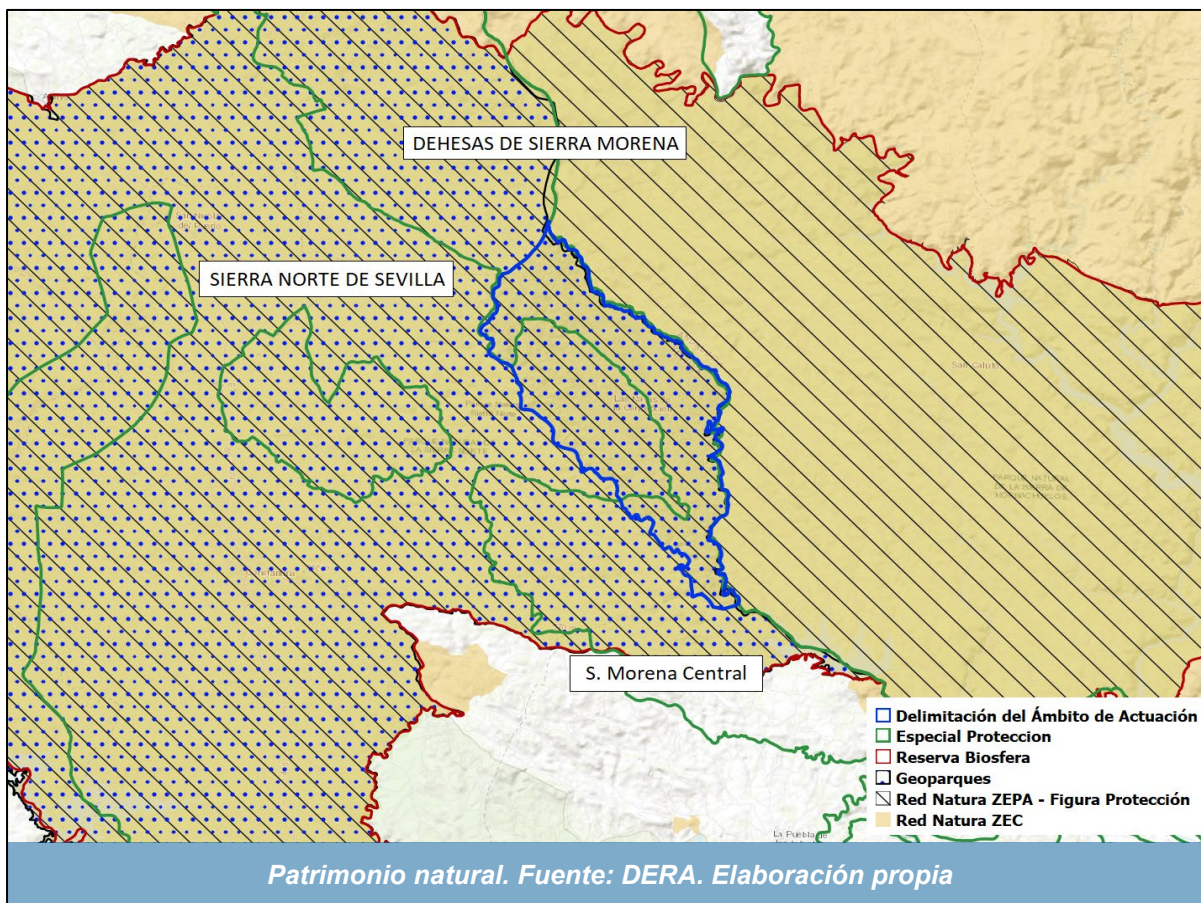
Asimismo, los datos espaciales obtenidos de la sección del patrimonio del DERA complementan la información anteriormente presentada:

- Reserva de la Biosfera: Dehesas de Sierra Morena.

Dentro de la Reserva de la Biosfera – Dehesas de Sierra Morena, se localizan:

- Figura de Protección: Sierra Norte de Sevilla.
- Geoparque: Sierra Norte de Sevilla.
- ZEPA – Zonas de Especial Protección para las Aves: Sierra Norte de Sevilla.
- ZEC – Zonas de Especial Conservación: Sierra Norte de Sevilla

- Especial Protección: Sierra Morena Central (Complejos Serranos Int.Amb.).



Los espacios anteriormente nombrados no afectan a la clasificación del suelo rústico del término municipal. Por tanto, no se tienen en consideración para esta definición de suelo, pero si han de cumplirse la normativa y planificación ambiental que estipulan, así como la establecida por el PORN en este ámbito. A su vez, Según el apartado 5.3.8 Construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones del PORN del Parque Natural Sierra Morena de Sevilla, se establece en el punto 2, que “A efectos de su clasificación por el planeamiento urbanístico, al menos las Zonas de Reserva (A) y Zonas forestales de elevado interés ecológico (B1) establecidas en el presente plan tendrán la consideración de Suelo No Urbanizable de Especial Protección”. Al no localizarse en el término municipal de Las Navas de la Concepción ninguna de las zonas anteriormente mencionadas, tan solo las de tipo B2, C y E, estas no clasifican suelo rural de especial protección.

Por otro lado, el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) no es una planificación ambiental, sino territorial, por lo que protege territorialmente los valores ambientales afectando



directamente a la clasificación del suelo, la cual se elabora atendiendo a este instrumento de planeamiento.

2.3.5. Otras protecciones: bienes a proteger y yacimientos arqueológicos

A falta de Montes Públicos, no presentes en el término municipal de Las Navas de la Concepción, se expone a continuación una relación de Bienes a Proteger y Yacimientos Arqueológicos.

A partir de la información facilitada por el DERA – Datos espaciales de Referencia de Andalucía, no se han encontrado bienes patrimoniales dentro de Las Navas de la Concepción considerados Bien de Interés Cultural (BIC) o Patrimonio Mundial, ni tampoco Montes Públicos en el término municipal.

2.3.6. Análisis de las diversas vinculaciones medioambientales a tener en cuenta por la futura ordenación urbanística

El análisis ambiental efectuado, nos da a conocer las directrices que se deben adoptar en la ordenación fundamentalmente del suelo. Así, con el nuevo marco legislativo que se establece con la LISTA y su Reglamento General, la preservación del suelo rústico debe tener el soporte de la existencia acreditada de procesos naturales o actividades antrópicas, susceptibles de generar riesgos, y mientras eso sea así, su transformación será incompatible mientras subsistan esos procesos o actividades.

Es cierto que la generación actuaciones de transformación urbanística en Las Navas de la Concepción va a estar muy limitada por la ausencia de esa demanda y por los propios criterios de sostenibilidad que la ley impulsa. Y del mismo modo la preservación requiere la acreditación del riesgo por resolución administrativa o convenientemente identificarlo en el contenido del instrumento de ordenación urbanística.

Es en este contexto en el que debemos extraer del análisis ambiental las vinculaciones medioambientales que se deben tener en cuenta para la ordenación urbanística.

En lo que al análisis ambiental se refiere, Las Navas de la Concepción tiene un clima de carácter mediterráneo oceánico cuenta con veranos calurosos y secos con una temperatura media anual elevada. Por el contrario, los meses de invierno disfruta de unas temperaturas suaves.

La zona norte del término municipal corresponde con el área de sierras de mayores alturas, hasta los 680 m.s.n.m aproximadamente. Hacia la zona sur las alturas van en detrimento, llegando a bajar hasta en 400 m.s.n.m en 15 km entre el norte y el sur del municipio, donde se encuentran alturas entre los 200 – 340 m.s.n.m.



La hidrología del término municipal se conforma dentro de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Las Navas de la Concepción se asienta sobre la subcuenca del río Retortillo, observándose una red de arroyos que nutren al mismo. En cuanto a la hidrogeología, es importante destacar que las Navas se sitúa sobre la masa de agua subterránea Sierra Morena, que forma parte del conjunto de acuíferos Sierra Norte.

En el conjunto de sierras adhesionado donde se ubica el término municipal, referente a la vegetación actual, se distinguen: cultivos leñosos (olivar, quercíneas, frutales no cítricos, etc.), cultivos herbáceos distintos de arroz, áreas forestales conformadas por coníferas y quercíneas principalmente. Zonas de pastizal-matorral, zonas húmedas.

El paisaje del área se encuentra sobre la categoría de relieves montañosos de dominante natural - alineaciones y macizos montañosos y colinas (300-800 m) pizarrosas y de rocas volcánicas con espacios de dominante natural y espacios adhesionados en clima mediterráneo oceánico de las sierras Peri-Béticas Occidentales.

Por otro lado, el uso del suelo principal en Las Navas de la Concepción es el de forestal-pastizal, abarcando un 35,50% del porcentaje de ocupación del municipio. Posteriormente le sigue el forestal-matorral con un 32,78 % de ocupación, y el forestal con un porcentaje de ocupación del 24,56 %. Posteriormente se encuentran las zonas húmedas con un 2,48 % de ocupación en el municipio. Además, se distinguen en menor porcentaje de ocupación, usos como las infraestructuras de transporte, agrícola, urbano mixto e industrial. Con todo ello, la economía principal del municipio se caracteriza por la agricultura y la ganadería.

2.4. Análisis del asentamiento urbano

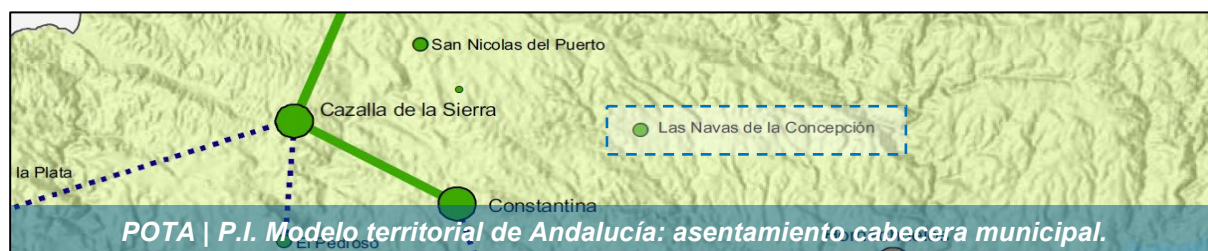
2.4.1. Situación y contexto histórico

El municipio de **Las Navas de la Concepción** se encuentra enclavado en la comarca de la Sierra Norte de Sevilla junto a los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

La totalidad de su término municipal, junto con los de Cazalla, San Nicolás y El Real de la Jara, y parcialmente los del resto constituyen el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. Este parque se enclava en la franja occidental de Sierra Morena, limita al oeste con el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva), siendo su frontera natural el Rivera del Cala, y al este con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Córdoba), con el cauce del Retortillo como límite natural. Al sur limita con el Valle del Guadalquivir y al norte con la franja serrana donde comienza la meseta extremeña.

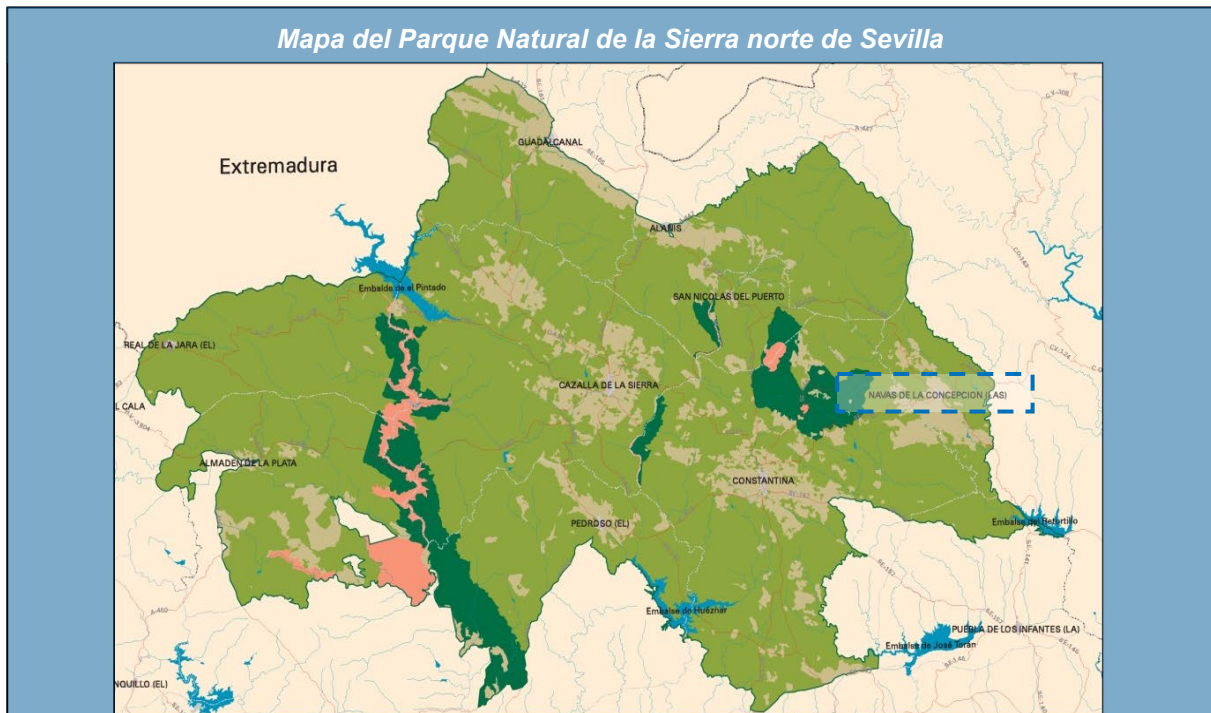


La aportación sobre la superficie total del parque del término de Las Navas de la Concepción supone un 3,55% de porcentaje de participación en el Parque Natural. Con una extensión superficial de 63,68 km² y un perímetro de 49,2 km, el término municipal de **Las Navas de la Concepción**, es considerado por el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, un “**asentamiento cabecera municipal**” bajo la tipología **unidades organizadas por centros rurales** de la unidad territorial de la **Sierra Norte de Sevilla**.





Este modelo territorial de asentamientos reflejado en el **POTA**, aporta a **Las Navas de la Concepción** el mismo nivel de jerarquía que a términos como Alanís o San Nicolás del Puerto. Entre ellos no existe una **red de asentamientos de áreas rurales** continua, por lo que las principales relaciones que el municipio mantiene se realizan únicamente por proximidad con estos municipios como parte de la provincia de Córdoba, convirtiéndose por ello una **zona de transición** entre la **Sierra Norte de Sevilla** y el **Valle de los Pedroches** en Córdoba.



El término municipal se **encuentra alejado de los grandes ejes de comunicación provincial**. A partir de la **N-IV se accede** a la carretera autonómica **A-455** hacia Constantina y desde aquí por la **A-445** hasta Las Navas de la Concepción.

Las Navas de la Concepción es un municipio con un único enclave poblacional centrado en el término, y conforme describe el **POTA**, por su ubicación se encuentra algo apartado de las mayores áreas de conexión con redes de transporte exteriores de Andalucía, pero mantiene con ella unas **vinculaciones directas a partir de riegos de circulación secundarios** que no impiden que el término pueda verse beneficiado por las condiciones naturales de su enclave.





2.4.2. Núcleos de población

Sólo existe un núcleo de población en el término municipal. El conjunto urbano de Las Navas de la Concepción se apoya y se entiende a partir de las vías de comunicación a Constantina, San Calixto, San Nicolas y a Puebla de los Infantes, es en ese cruce y al amparo del arroyo del pueblo donde se asientan las primeras edificaciones que dan lugar al primer núcleo de población que conforma el municipio actual. De esta forma, el conjunto urbano conformado como el nodo de los subsistemas viarios ha ido creciendo en la línea de éstos.



2.4.3. Análisis de la estructura urbana y de sus zonas homogéneas

Dada la protección del entorno natural que supone para Las Navas la presencia del Parque Natural de la Sierra Norte, ha ocasionado la no existencia de parcelaciones ilegales en el término.

El natural crecimiento en mancha de aceite, si ha ocasionado bajo control en los bordes del suelo urbano dónde se puede calificar más que parcelaciones como crecimientos al margen de la ordenación urbanística.



La irregularidad de estos crecimientos en el borde conlleva deficiencias de integración en la malla urbana así como deficiencias en la preservación de los adecuados suelos para equipamientos urbanos por no respetarse los estándares establecidos por la ley para estos.

En cuanto a las necesidades de crecimiento con la incorporación de nuevos suelos, hay dos aspectos a evaluar:

Con los datos obtenidos de la proyección de crecimiento poblacional (siendo negativo) los suelos por desarrollar serían suficientes, puesto que las actuaciones previstas en las vigentes NNSS y que aún no se han gestionado, absorberían las necesidades de viviendas de esa demanda.

En segundo lugar, tenemos un nuevo cuerpo legislativo con la aprobación de la LISTA, y entre los objetivos planteados por la misma, está precisamente resolver con los nuevos instrumentos de planeamiento general, que a partir de unos datos, se tomen decisiones de clasificaciones de suelo que queden obsoletas en poco tiempo, es decir, no se deben plantear crecimientos de suelo a partir de proyecciones de población, sino que es más lógico facilitar la delimitación de todas la actuaciones de transformación urbanística de suelos rústicos necesarias para dar las precisas coberturas a los crecimientos de suelos residenciales, y en ausencia de esa necesidad, se facilitarán las actuaciones de regeneración de la ciudad que vayan recualificando la trama existente.

El nuevo plan propondrá una regularización del borde urbano, dónde se debe dar una adecuada terminación a la trama urbana. Y del mismo modo intervendrá o dará las oportunas directrices para la integración en la malla urbana de los nuevos crecimientos de borde incidiendo en la coherencia de las conexiones viarias tanto peatonal como rodado. La ubicación de los usos residenciales y de los usos industriales en la actual trama urbana presenta una clara distribución y focalización, pero el Plan deberá estudiar en este aspecto al resto de usos y el fomento de la compatibilidad del residencial con usos terciarios o de equipamientos que eleven la cualificación de la zona de vida. La potenciación de actividades terciarias o de equipamientos aprovechando el dibujo de la estructura urbana que se plantee, incidirá en la búsqueda de mayor nivel de vida de los habitantes del núcleo.

2.4.4. Morfologías y tipologías urbanas

La población de Las Navas de la Concepción se concentra en un solo núcleo de población, y no destaca especialmente la existencia de vivienda diseminada por el municipio.

La mayor parte de la edificación se destina a viviendas. Por la génesis de la trama urbana histórica la inserción del uso vivienda provoca la existencia de una tipología predominante que es la **unifamiliar entre medianeras**. Abundan viviendas que disponen de grandes superficies no edificadas



aprovechando los espacios interiores de manzana algunas que poseen fachada, a pesar de su gran profundidad, a dos calles, otras en parcelas de gran tamaño y formas complejas.

A partir de aquí se generan tipos muy diversos, muchas de ellas con una proporción excesiva fondo/fachada resultado del loteado de las manzanas de gran tamaño, pero la inmensa mayoría se trata de viviendas alineadas a fachadas que construyen 2 plantas en las dos primeras crujías y hacen un uso intensivo de la parcela ocupando en 1 planta por medio de ampliaciones adosadas a una de las medianeras o bien construyen edificaciones auxiliares al fondo de las misma. Excepcionalmente se encuentran edificaciones de 3 plantas.

En operaciones más recientes se aprecian edificaciones realizadas por promotores en las que la tipología se modifica apareciendo patios a fachada como en la calle San Calixto de finales de los años 80, grupos edificatorios de promoción pública y edificaciones exentas o bifamiliares en actuaciones urbanísticas novedosas sobre parcelas de entre 300 y 600 m².

Se aprecia en el análisis de los solares urbanos un problema generalizado en toda la sierra norte que consiste en la presencia en la trama de parcelas de tamaño impropio para el proceso urbanizador inmersas en la trama consolidada. Este hecho se produce al crecer el suelo urbano saltando parcelas que compaginaban usos agrícolas o industriales con el residencial y que han permanecido ajenas al proceso urbanístico.

Los suelos vacantes se localizan, fundamentalmente, aparte de los suelos incluidos en unidades de ejecución, en suelo urbano no desarrollados o planes parciales en sectores de suelo urbanizable no colmatados todavía por edificación, en la periferia del núcleo, junto con la existencia de vacíos interiores en el casco urbano del núcleo resultado del mantenimiento de parcelas históricas que han permanecido invariables.

El estado de conservación general de la edificación del núcleo es adecuado, con zonas en las que se aprecian edificaciones más antiguas abandonadas, sobre todo en el casco tradicional, necesitadas de renovación, así como de conservación del patrimonio edificado. Sin embargo, el estado del viario y los espacios públicos es excelente, en las zonas centrales, salvo casos particulares, estando más deteriorado en las periferias históricas, objeto de reurbanización y con alta calidad en las nuevas urbanizaciones resultantes de los suelos urbanizables.

2.4.5. Estado del parque de viviendas

El término municipal de Las Navas de la Concepción está compuesto por un único núcleo poblacional con una población de **1.552 habitantes** y cuenta aproximadamente con un **parque de viviendas total según el último censo de población y viviendas de 2011 que asciende a 691 viviendas familiares**



principales. Como se ha podido comprobar, la mayor parte de la edificación del municipio se destina a viviendas con una tipología dominante: **la vivienda unifamiliar entre medianeras.**

Históricamente, el parque de viviendas ha mantenido un crecimiento constante desde 1981 hasta 1991. Fue a partir de esta fecha cuando sufrió un incremento notable pasando de **585 a 656 viviendas en 2001**. Desde entonces, el crecimiento ha tenido periodos más acusados que los del pasado hasta llegar al techo máximo de **1.346 viviendas**. Datos nada positivos teniendo en cuenta que la población está disminuyendo drásticamente durante las últimas décadas.

Superficie Construida			
Decada	% Total	Top Provincial	Top Nacional*
<1900	0.22%	< 60° ->	< 4590° ->
1900-1909	0.00%	< 100° ->	< 7468° ->
1910-1919	0.00%	< 90° ->	< 6941° ->
1920-1929	0.00%	< 102° ->	< 7298° ->
1930-1939	0.05%	< 99° ->	< 6763° ->
1940-1949	6.24%	< 62° ->	< 2427° ->
1950-1959	23.01%	< 38° ->	< 841° ->
1960-1969	15.80%	< 75° ->	< 1732° ->
1970-1979	10.48%	< 94° ->	< 2927° ->
1980-1989	20.49%	< 79° ->	< 2276° ->
1990-1999	8.72%	< 100° ->	< 3155° ->
2000-2009	13.53%	< 100° ->	< 2969° ->
2010-2019	1.44%	< 101° ->	< 3791° ->

Abundan viviendas de grandes superficies no edificadas aprovechando espacios interiores de manzana de gran profundidad. De ellas, las tipologías son muy diversas, encontrando viviendas con una proporción excesiva fondo/fachada en manzanas de gran tamaño y otras caracterizadas principalmente por ser viviendas alineadas a fachadas con dos plantas en las dos primeras crujías. Excepcionalmente se encuentran edificaciones en tres plantas.

Tal y como se expone en la memoria de avance del PGOU, en operaciones más recientes se aprecian edificaciones realizadas en las que la tipología se modifica apareciendo patios a fachada como en la calle San Calixto de finales de los años 80, grupos edificatorios de promoción pública como el de la calle Hermanas Compasionistas del año 2006 y edificaciones exentas o bifamiliares en actuaciones urbanísticas novedosas como las desarrolladas en las calles Juan Ramón Jiménez y Pablo Picasso con parcelas de entre 300 y 600 m².

Se destaca que a lo largo de toda la Sierra Norte se aprecia un problema generalizado consistente en la presencia en la trama de parcelas de tamaño impropio para el proceso urbanizador inmersas en tramas consolidadas. Ni que decir tiene en el caso de Las Navas de la Concepción los grandes vacíos no desarrollados en su interior.



La mayoría de suelos libres se localizan en unidades de ejecución no desarrolladas, fruto del exceso de iniciativas que se produjo en la historia reciente de nuestro país a finales de la década de comienzo de siglo. En cualquier caso, aquellas edificaciones del núcleo se encuentran en un estado de conservación aceptable. También se aprecian zonas de edificaciones más antiguas abandonadas, sobre todo por el núcleo tradicional, que precisan de rehabilitación y/o reformas.

El estado de viarios y espacios públicos por el contrario es bueno en el centro histórico. En la periferia se encuentra algo más deteriorado.



2.4.6. Asentamientos urbanísticos, parcelaciones y edificaciones en suelo rústico

La protección del entorno natural que supone para Las Navas de la Concepción la presencia del Parque Natural de la Sierra Norte ha ocasionado la no existencia de parcelaciones ilegales en el término. El natural crecimiento en mancha de aceite, si se ha ocasionado bajo control en los bordes del suelo urbano dónde se puede calificar más que parcelaciones como crecimientos al margen de la ordenación urbanística. La irregularidad de estos crecimientos en el borde conlleva deficiencias de integración en la malla urbana, así como deficiencias en la preservación de los adecuados suelos para equipamientos urbanos por no respetarse los estándares establecidos por la ley para estos. Con los datos obtenidos de la proyección de crecimiento poblacional (siendo negativo) los suelos por desarrollar serían suficientes, puesto que las actuaciones previstas en las vigentes Normas Subsidiarias y que aún no se han gestionado, absorberían las necesidades de viviendas de esa demanda.

En segundo lugar, tenemos un nuevo cuerpo legislativo con la aprobación de la LISTA. Entre los objetivos planteados por la misma, se encuentra precisamente resolver con los nuevos instrumentos de planeamiento general estas posibles situaciones. A partir de datos, se posibilita la toma de decisiones de clasificaciones de suelo que puedan quedar obsoletas en poco tiempo. En este sentido,



no se deben plantear crecimientos de suelo a partir de proyecciones de población, sino que es más lógico facilitar la delimitación de todas las actuaciones de transformación urbanística de suelos rústicos necesarias. Dichas actuaciones han de dar las precisas coberturas a los crecimientos de suelos residenciales, y en ausencia de esa necesidad, se facilitarán las actuaciones de regeneración de la ciudad que vayan recualificando la trama existente.

2.5. Análisis del planeamiento vigente y de su ejecución, y otros documentos de interés

2.5.1. Planeamiento supramunicipal

2.5.1.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

El **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (de ahora en adelante **POTA**) es el **marco de referencia autonómico** mediante el cual se establecen los **elementos básicos de la organización y estructura del territorio de Andalucía**.

El mismo defiende una concepción integral del territorio que engloba tanto las diferentes particularidades del suelo y su paisaje, como de la cultura, economía y contexto actual de nuestra tierra.

Su **objetivo principal** es el de definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía y diseñar una estrategia territorial andaluza global que permitan garantizar los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con su entorno. Los **principios del modelo territorial** bajo los cuales se asienta son los siguientes:

- Diversidad natural y cultural del territorio andaluz.
- Uso sostenible de los recursos.
- Cohesión social y equilibrio territorial.
- Integración y cooperación territorial.

Para ello, el **POTA** establece cuatro sistemas básicos determinantes para la ordenación del territorio:

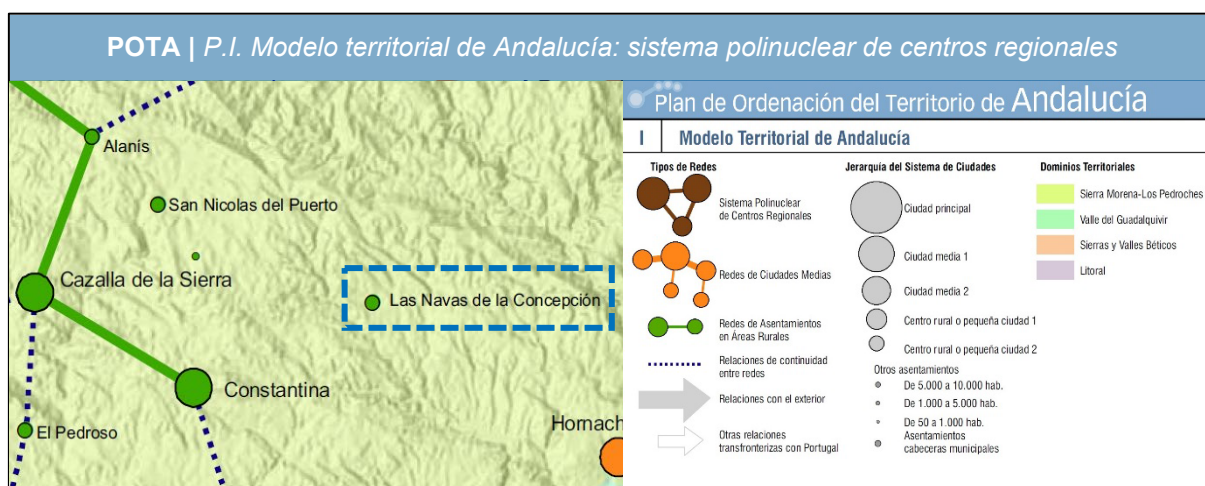
- El sistema de ciudades.
- Esquema básico de articulación territorial de Andalucía.
- Dominios territoriales.
- Unidades territoriales.



La propuesta de organización del sistema de ciudades de Andalucía, entendido como estructuras urbanas con capacidad para conformar redes o sistemas territoriales según se recoge en el POT, constituye el referente fundamental para la ordenación del territorio. Esta propuesta marco está compuesta por **tres niveles de redes urbanas**:

- El sistema polinuclear de centros regionales.
- Redes de ciudades medias.
- Redes urbanas en áreas rurales.

Con una extensión superficial de 63,38 km² y un perímetro de aproximadamente 49,28 km, el término municipal de **Las Navas de la Concepción**, es considerado por el **POTA** con una jerarquía de “**asentamiento cabecera municipal**” bajo la tipología **unidades organizadas por centros rurales** de la unidad territorial de la **Sierra Norte de Sevilla**.



En lo que se refiere a términos municipales próximos, Cazalla de la Sierra, Constantina y Hornachuelos adquieren la jerarquía de “Centro rural o pequeña ciudad 2” dentro del mismo sistema y unidad territorial que Las Navas de la Concepción, mientras que Puebla de los Infantes o San Nicolás del Puerto, cuentan con la misma categoría que Las Navas de la Concepción.

Las redes organizadas por centros rurales, son un modelo que reconoce la centralidad ejercida por algunos núcleos (pequeña ciudad o centros rurales) que desempeñan, como referente de identificación territorial y cultural, así como económica y funcionalmente, papeles similares a los de las ciudades medias de las zonas de montaña.

A pesar de su menor potencial urbano, dan lugar a formas de organización centralizadas de los asentamientos de un espacio rural. Aquí se incluyen los ámbitos organizados en torno a uno o varios Centros Rurales con cierta capacidad de servir como referente para la localización de servicios públicos



Continuando bajo las directrices del **POTA**, se puede ver en la imagen anterior que Las Navas de la Concepción no forma parte de los municipios integrantes de los nodos del sistema de transportes. Por su ubicación se encuentra algo apartado de las mayores áreas de conexión con redes de transporte exteriores de Andalucía, y tampoco mantiene **vinculaciones directas a partir de riegos de circulación secundarios** que impiden que el término pueda verse beneficiado por las condiciones naturales de su enclave a la par que por su ubicación. Se destacan también las siguientes particularidades:

- Elevado predominio de la carretera y medios privados de transporte frente al transporte público.
- No existencia del transporte ferroviario y difícil integración entre otros modos de transporte.
- Influencia del modelo energético general basado en el consumo masivo de combustibles fósiles derivados del petróleo producida por el empleo del transporte privado, así como una baja eficiencia energética del mismo produciendo un alto impacto ambiental en la comarca.

Por todo ello, las líneas estratégicas que el **POTA** busca continuar, y así se deben reflejar en el presente **PBOM** son las siguientes:

1. Disociar el crecimiento económico del crecimiento de las necesidades de transporte para favorecer modelos de ocupación del territorio y de crecimiento urbano que contribuyan a gestionar la movilidad y a regular la demanda.
2. Modificar el reparto entre modos favoreciendo la utilización de infraestructuras existentes y los modos más sostenibles ambientalmente.
3. Fomento del transporte público y/o empleo de transporte no motorizado, mejorando el acceso a los transportes públicos y la adaptación de las infraestructuras nodales a las necesidades de los Centros Regionales y Rurales.
4. Establecimiento de modelos de transporte territorialmente diferenciados adaptados a las necesidades del territorio regional.
5. Reducción del impacto energético y ambiental.

De acuerdo con lo anterior, las administraciones públicas deberán promover un sistema de transporte multimodal e integral basado en los servicios públicos y el fomento de los desplazamientos en medios no motorizados frente a la preeminencia del automóvil. El sistema de transporte debe contribuir a la reducción de la movilidad innecesaria, al equilibrio entre el mundo rural y el mundo urbano y a alcanzar la máxima accesibilidad. Y en la medida de lo posible, así se verá reflejado en el presente **PBOM**.

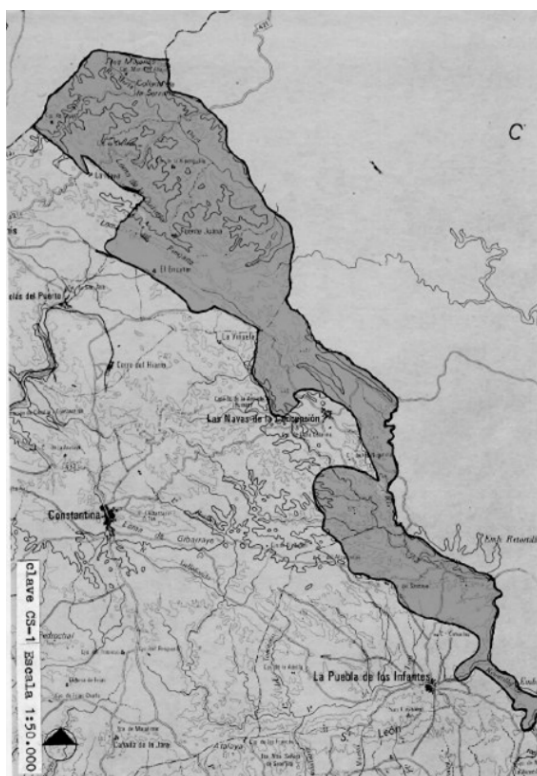


2.5.1.2. Plan Especial de Protección del Medio Físico

El Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla tiene como finalidad establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural. Para lograr esta finalidad el plan determina las zonas que deben someterse a protección, señala los distintos usos del suelo que pueden desarrollarse en esas zonas y establecen criterios de protección y normas para la realización de determinadas actividades.

Las determinaciones de estos Planes Especiales son de aplicación directa en todos aquellos municipios que carezcan de instrumento de planeamiento municipal y en aquellos que, aun contando con dicho planeamiento, éste no contenga las determinaciones oportunas para la protección del medio físico.

En el municipio de las Navas de la Concepción tan solo se encuentra una protección compatible. Esta es la CS-1 Sierra Morena Central, la cual además se localiza en los municipios de Alanís, Constantina, La Puebla de los Infantes y Peñaflor. La protección establecida en la zona CS-1 del Plan de Especial Protección del Medio Físico es la utilizada para la clasificación de suelo rústico protegido por la legislación territorial.



2.5.2. Planeamiento municipal

2.5.2.1. Normas Subsidiarias vigentes

El **planeamiento vigente** en la actualidad en **Las Navas de la Concepción** son las Normas Subsidiarias municipales de planeamiento, que se aprobaron definitivamente el 17/07/1997 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

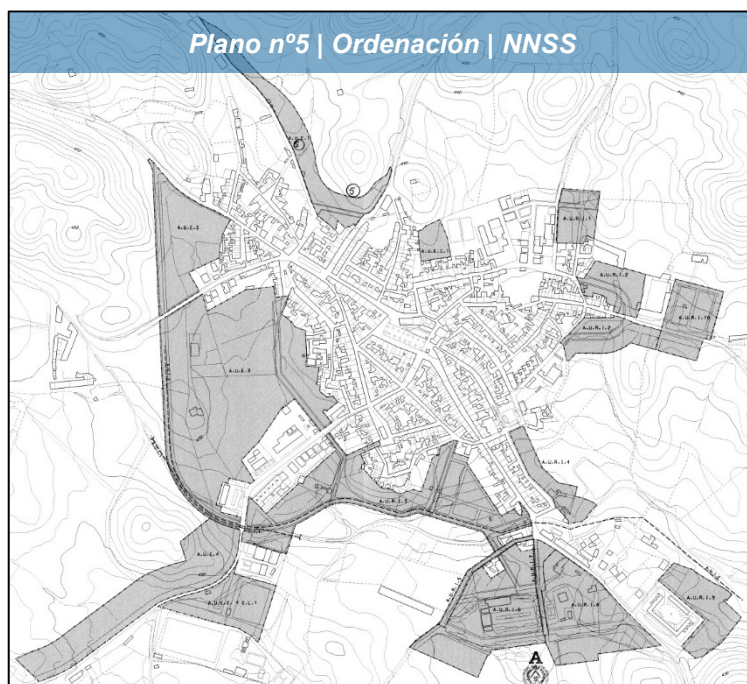
En la Resolución de la Aprobación se indicaba que este instrumento sustituía al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano vigente desde el 22/02/1977. Asimismo, se indicaba que el nuevo suelo ordenado ascendía a 23,58 Has. de las cuales 10,77 Has. correspondían al suelo urbano y 12,81 Has. al suelo apto para urbanizar. La capacidad residencial de los nuevos suelos residenciales ascendía a 457 viviendas, de las que 156 eran en suelos urbanos y el resto, 301 viviendas, en los suelos aptos para urbanizar. Así, sabiendo que en aquel momento las viviendas existentes eran 889, el parque de viviendas en el horizonte previsto sería de 1346 viviendas.

Del mismo modo, se cuantificaron los equipamientos sociales y libres, dando un resultado de 8.390 m² de equipamientos sociales y 4.600 m² de espacios libres.



El uso industrial quedó ajustado a tan sólo 8.800 m² y para el suelo no urbanizable se determinaron medidas de protección procedentes de las directrices del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos y del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla.

No obstante, vamos a realizar un breve recorrido como antecedentes del Plan que se pretende redactar, de los instrumentos que se han iniciado y no finalizado en su tramitación.

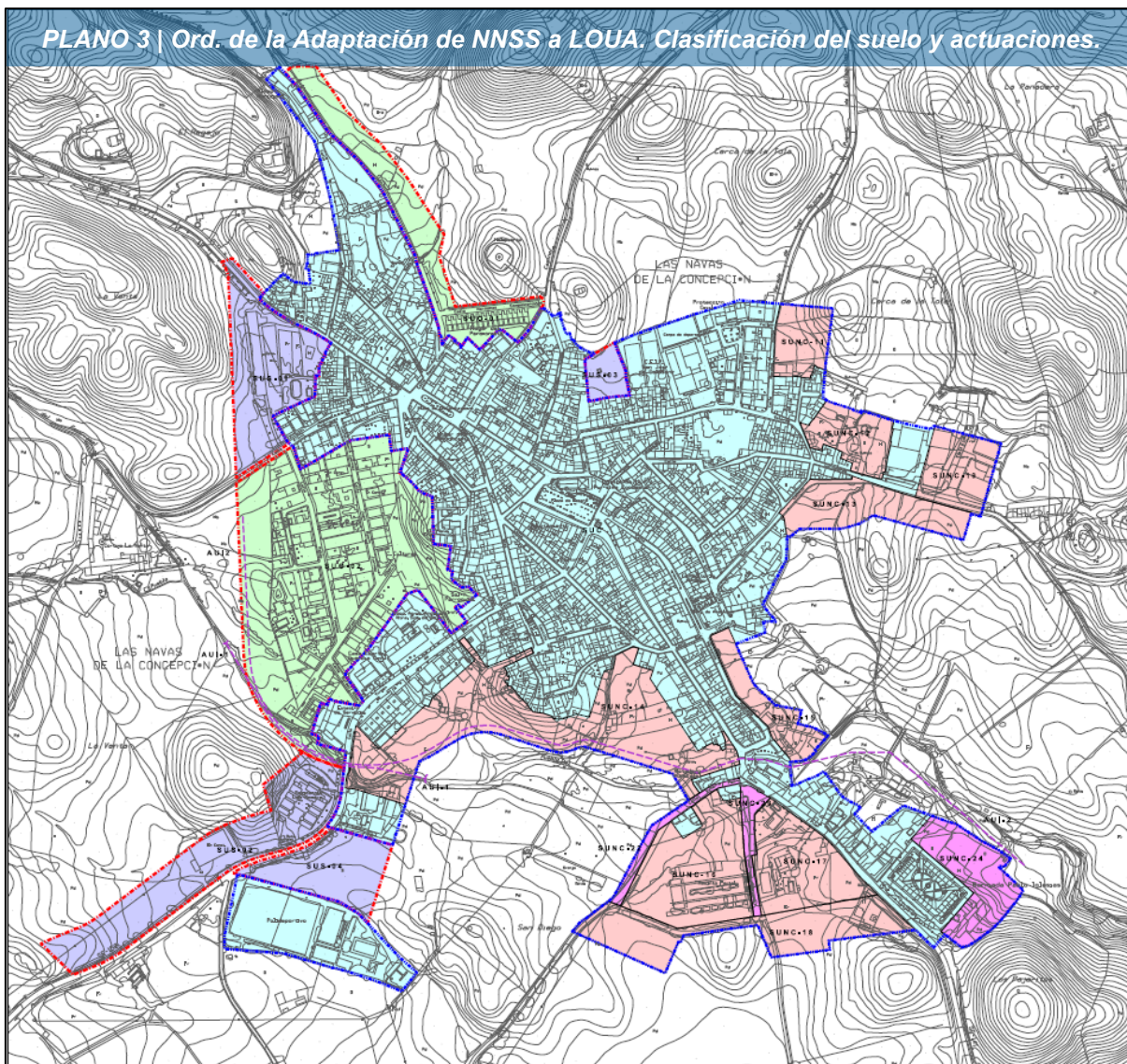


2.5.2.2. La Adaptación de las NNSS a la LOUA conforme al D/11/2008

El 9 de agosto de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de las Navas de la Concepción aprueba inicialmente el documento que adaptaba parcialmente las Normas Subsidiarias de planeamiento a la LOUA conforme al procedimiento establecido en el Decreto 11/2008.

Este documento no está vigente, aunque el anuncio en el BOP indicaba que el Pleno lo aprobaba (inicialmente) y lo exponía durante un mes al público. Desconocemos en aquel momento las razones de ese proceder, porque el Decreto 11/2008 por el que se establecía el procedimiento para adaptar parcialmente las NNSS a la LOUA, disponía que, una vez redactado el documento, se exponía al público durante un mes durante el cual se debía solicitar informe a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respecto del contenido de esa adaptación parcial. Este informe se debía emitir en un mes y no condicionaba su emisión a que el Ayuntamiento *podiera aprobar el documento*.

Por tanto, no existían dos aprobaciones, la inicial y la definitiva, sino tan sólo una, que se debía hacer tras la exposición al público y la recepción del informe de la Comisión. Es posible que, en ese momento, se decidiera que, al no haberse llevado el expediente conforme a lo determinado en el Decreto, no le daba eficacia al mismo, en todo caso, las Normas Subsidiarias de 1997 se inscribieron en el Registro Autonómico de los instrumentos de planeamiento hace poco, en concreto el 03/09/2021 y no consta posteriormente ninguna inscripción del documento de la Adaptación.



2.5.2.3. El Avance del Plan General de Ordenación Urbana del 2010

Por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2010 y publicado en el BOP de 15 de julio del mismo año, se exponía al público el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística que los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial había redactado.

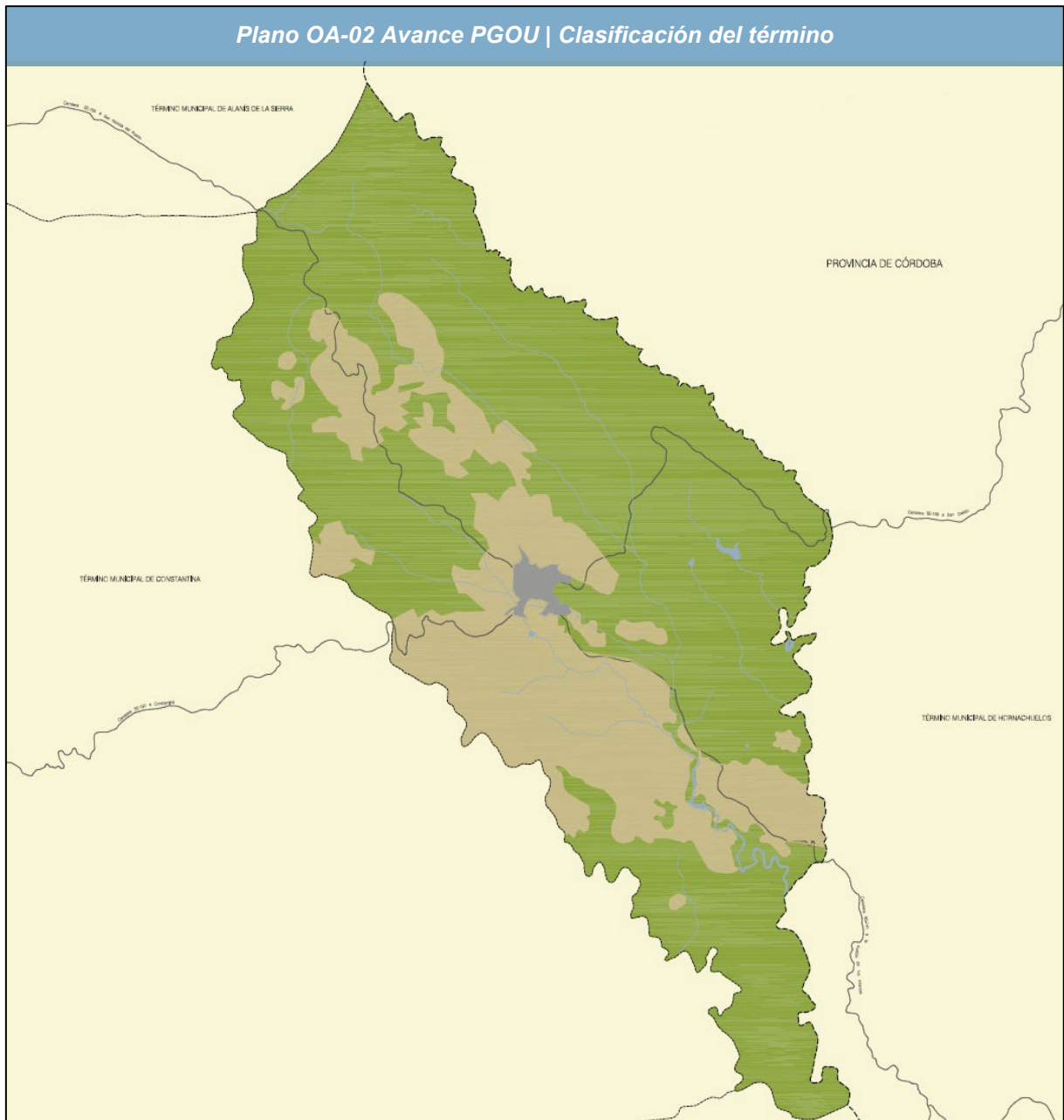
Este documento, de acuerdo con las prescripciones de la LOUA clasificó la totalidad del término en las categorías de suelo urbano, consolidado y no consolidado, suelos urbanizables, sectorizados y no sectorizados y los suelos no urbanizables, en gran medida, de especial protección por planificación territorial.

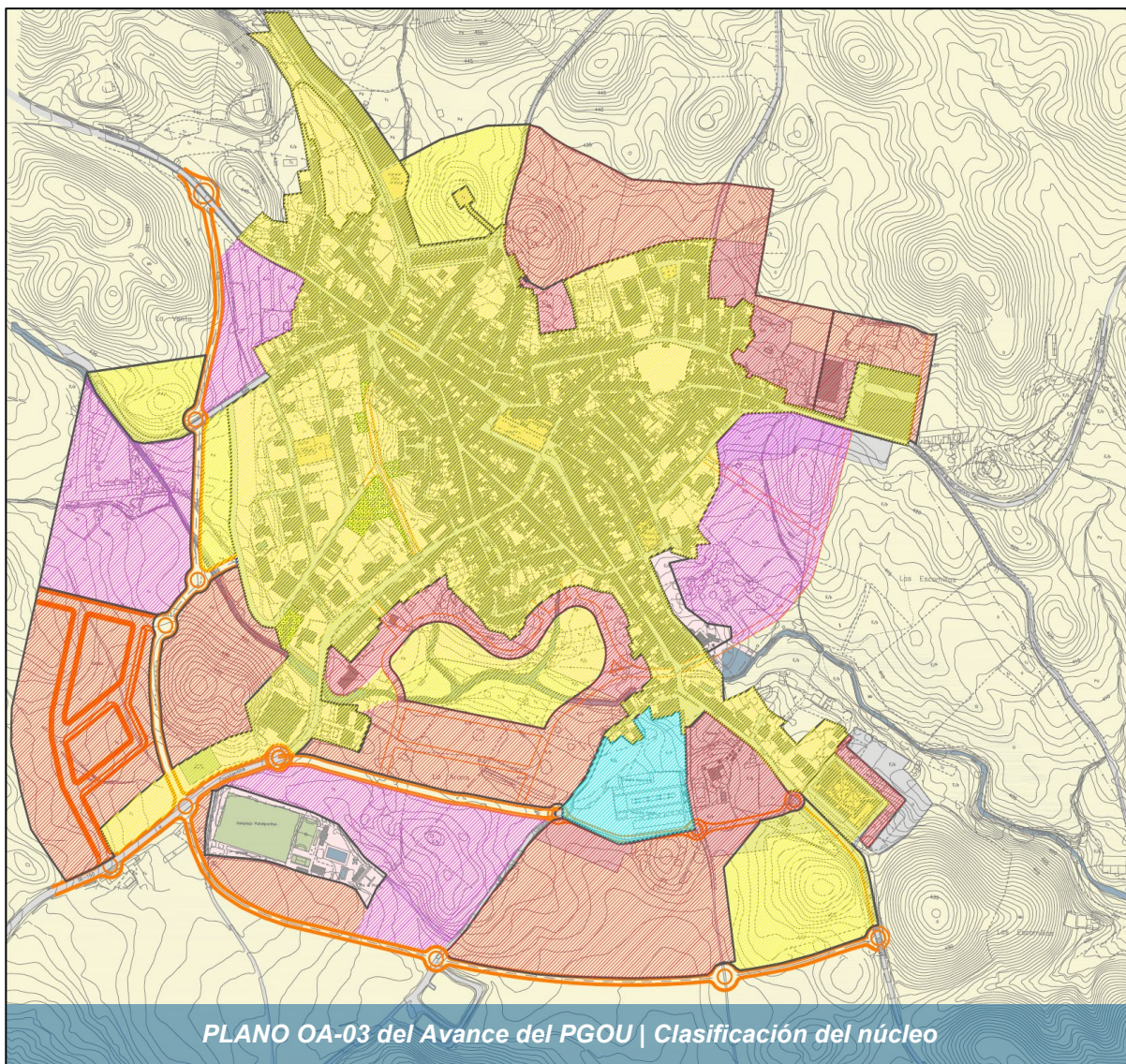
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



Aunque en este Avance se exponía el escaso grado de desarrollo que las NNSS habían manifestado, seguía manteniendo suelos para crecimientos desmesurados, y así estimaba, tres ámbitos de suelos urbanizables sectorizados residenciales con más de 25,2 Has., otros tres ámbitos más, de ámbitos para suelos urbanizables no sectorizados, con vocación residencial, que sumaban más de 10 Has. y dos sectores ordenados de uso industrial con algo más de 8 Has.





2.5.2.4. Planeamiento posterior

Ya que las Normas Subsidiarias municipales con fecha 17/07/1997 son el planeamiento actualmente aprobado de forma definitiva y teniendo en cuenta la documentación analizada a día de hoy facilitada por el Ayuntamiento, localizada en el Registro de Instrumentos Urbanísticos y la serie de ortofotografías existentes, se recogen una serie de modificaciones a la normativa vigente y documentos, algunos de ellos en tramitación. El estado de los mismos y su grado de ejecución se resumen en la siguiente tabla:

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva

**PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN**

DOCUMENTO DE AVANCE / C. DIAGNÓSTICO



FIGURA DE PLANEAMIENTO	NOMBRE ÁMBITO	APROBACIÓN		EJECUTADO
		TIPO	FECHA	
NORMAS SUBSIDIARIAS (VIGENTE)		DEFINITIVA	17/07/1997	
PLAN PARCIAL DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA	AUE – 3 (EL POSITO)	DEFINITIVA	03/12/1997	PARCIALMENTE
PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN	AUE – 3 (EL POSITO)	DEFINITIVA	29/07/1999	PARCIALMENTE
MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS	SECTOR AUE – 1 Y LIMITACIÓN DE USOS EN NÚCLEO TRADICIONAL	DEFINITIVA	08/02/2002	
PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN	DEL SECTOR RESIDENCIAL EN LA AUE – 1 (VIVIENDAS NUEVAS)	DEFINITIVA	10/05/2002	
MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS	AUE – 2 (CAMBIO DEL TRAZADO DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR DE LOS TERRENOS DE LA VEREDA DE LA CUESTA MANOLO)	SIN APROBAR	-	
PGOU. DOCUMENTO DE AVANCE		SIN APROBAR	-	
ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSS A LA LOUA		SIN APROBAR	-	

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva



DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

T10



2.6. Análisis de los elementos estructurantes

2.6.1. -El marco de los Sistemas Generales en el PBOM

Conforme al art. 75.2.a) del Reglamento General de la LISTA, los **sistemas generales** que conforman los **elementos estructurantes del modelo de ordenación de la ciudad son los de espacios libres y zonas verdes, los de movilidad y los de equipamientos comunitarios.**

Estos *sistemas generales* junto con las *redes generales de infraestructuras y servicios técnicos* formadas por sus elementos principales tanto lineales como puntuales, conforman los elementos estructurantes de la ciudad.

El **PBOM** identificará los elementos estructurantes existentes y los nuevos elementos necesarios para resolver los déficits, así como para satisfacer las nuevas demandas derivadas de la propuesta de ordenación que se haga.

2.6.2. Adecuación de los Espacios Libres y Zonas Verdes a las necesidades de la población

Adecuación de los espacios libres y zonas verdes a las necesidades de la población

Las Normas Subsidiarias municipales de planeamiento, ya ponían de manifiesto la insuficiencia de las dotaciones de parques y jardines. En el caso de que se hubieran ejecutados todos los nuevos espacios libres que estas normas proponían se podría haber paliado el déficit.

A nivel informativo, podemos tomar como referencia lo expuesto en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la LOUA, puesto que ese análisis realizado en su redacción, se aproxima más en el tiempo a la situación actual y por ello más exacto para extraer conclusiones del municipio.

En su apartado 5.3.2) las Normas Subsidiarias establecían una ratio de dotaciones mínimas de acuerdo con la ciudad existente y la prevista, contando con una superficie de parques urbanos y plazas públicas de 16.510 m² y una población en ese momento de 3.297 habitantes se obtiene un estándar de 5,01 m² por habitante, superando en ese momento el mínimo exigido por la LOUA.

Análisis de los Sistemas Generales de Espacios Libres en las Normas Subsidiarias

Hay que tener en cuenta que según el Reglamento de Planeamiento aprobado por el RD 2159/1978, vigente en el momento de aprobación de las Normas Subsidiarias, estas no incluían entre sus determinaciones la definición de los Sistemas Generales de Espacios Libres ni del resto de aspectos incluidos en la Estructura General y Orgánica del Territorio, determinación reservada para los Planes Generales de Ordenación Municipal, por lo que, antes de la aprobación de las Normas Subsidiarias no existían Sistemas Generales de Espacios Libres en el municipio.



Actualización de la definición del estándar de Sistemas Generales de Espacios Libres

Para actualizar la definición del estándar de Sistemas Generales de Espacios Libres (SGEL), principalmente habrá que tener en cuenta los siguientes factores:

- Cambios normativos, como por ejemplo la aprobación del Reglamento de la LISTA que establece una superficie mínima para los SGEL
- Mantenimiento con leve decrecimiento de la población desde el año 2015, que fue el año que se tuvo en cuenta para la determinación de la población existente en el documento de Adaptación Parcial.

Se realiza a continuación una primera aproximación a la actualización de la definición del estándar de SGEL. Teniendo en cuenta la población de **1639** habitantes que había en el año 2015 y los **1552** habitantes del último censo, la población ha decrecido un poco, y no parece que la proyección de la misma vaya a experimentar una explosión demográfica que nos hiciera pensar de otra forma.

La consideración de equipamiento general de espacios libres y zonas verdes se aplicará a:

Nombre	Superficie (m ²)
Plaza de España	2.581,05
Plaza de Andalucía	1.076,46
Parque entre calles Juan Ramón Jiménez y Pablo Picasso	1.520,56
Paseo norte	1.688,82
Parque en calle Rafael Alberti (Skatepark)	1.095,86
Total	7.962,75

Con esta estimación y para la población actual de 1552 habitantes, la ratio es de 5,13 m²/habitantes.

Por tanto, consideraríamos que no existe déficit dotacional en el sistema general de espacios libres y zonas verdes, aunque el concepto y la cualificación de estos sea la de espacios libres y de difícil encuadre en el de zonas verdes.



2.7. Análisis de los Sistemas Generales de Equipamiento Comunitario

2.7.1. El marco de los Sistemas Generales de Equipamiento Comunitario

Dentro del uso global dotacional, la pormenorización del mismo nos identifica la clasificación de los distintos equipamientos al amparo del Reglamento General de la Ley 7/2021 de la LISTA. Así, en el uso **dotacional**, tanto público como privado, incluye los siguientes usos pormenorizados:

1.º **Equipamientos comunitarios**, constituido por el conjunto de instalaciones y servicios que permiten desarrollar la actividad colectiva de una población, distinguiendo entre básicos, que son los que dan un servicio directo a los ciudadanos y los de gestión.

Los **equipamientos comunitarios básicos** están compuestos por los siguientes: docentes, deportivos, sanitario, asistencial, social y cultural, mercados de abastos, religioso, funerario y alojamientos protegidos. Estos últimos son los destinados a colectivos específicos, incluidos los temporeros, bajo régimen de alquiler, cesión de uso e integrados por una parte privativa, que debe permitir el desarrollo de todas las funciones que son propias a la vivienda, y por los servicios comunitarios que sirvieran de apoyo a esas funciones.

Equipamientos comunitarios de gestión están divididos en los siguientes: administrativo, juzgados, protección civil, policía, defensa y prisiones o similares.

En base a esta división, se pueden fácilmente organizar los diferentes Equipamientos para los diferentes términos municipales de Andalucía de acuerdo con la nueva normativa. Por ello y a fin de establecer una estructura clara en el presente Documento de Diagnóstico Previo, se procede a continuación a exponer en primer lugar la relación de los diferentes equipamientos de Las Navas de la Concepción según la normativa vigente para finalmente estructurar los mismos en base a la diferenciación entre equipamientos básicos o de gestión articulada por la **LISTA**.

2.7.2. Adecuación de los equipamientos a las necesidades de la población

Análisis de los equipamientos en las Normas Subsidiarias

El equipamiento existente en las Normas Subsidiarias para Las Navas de la Concepción queda agrupado en centros docentes, deportivo, social y terciario. En todos ellos se concluye que no existe



ningún déficit de equipamientos. Como es evidente, estos datos pueden llegar a ser muy diferentes de los presentados en la actualidad.

Análisis de los equipamientos en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias

Según el articulado presente en la Adaptación de dichas NNSS, el Sistema General de Equipamientos está compuesto por:

- Equipamientos educativos: El CEIP San José de Calasanz y el centro previsto en la actuación SUS-03.
- Equipamientos deportivos: El complejo polideportivo municipal y la ampliación prevista de la actuación SUS-04.
- Servicios de interés público y social: El ayuntamiento, el centro médico, la biblioteca pública situada en el CEIP San José de Calasanz, la residencia Luis García Romo y el cementerio.

Equipamientos comunitarios en la actualidad

A día de hoy, tras décadas desde la redacción de la normativa vigente, Las Navas de la Concepción cuenta con varios equipamientos de una u otra jerarquía. A fin de establecer un diagnóstico completo al amparo de las directrices de la LISTA, se expone a continuación una relación de todos los equipamientos comunitarios:

Equipamientos comunitarios básicos:

- **Docente:** El CEIP San José de Calasanz.
- **Deportivo:** El polideportivo municipal, la piscina municipal y el pabellón de deportes.
- **Sanitario:** Consultorio médico de Las Navas de la Concepción.
- **Asistencial:** Residencia Luís García Romo.
- **Social y cultural:** Biblioteca pública municipal, albergue, recinto ferial, peña cultural, centro cultural, hogar del pensionista y casa de la juventud.
- **Religioso:** Iglesia de la Inmaculada Concepción y ermita Virgen de Belén.
- **Funerarios:** Cementerio.
- **Mercados de abastos o alojamientos protegidos:** -

Equipamientos comunitarios de gestión:

- **Administrativo:** Ayuntamiento.
- **Policía:** Policía local.



- **Juzgados, Protección civil, Defensa o prisiones:** Cuartel de la Guardia Civil y Juzgado de Paz (en el propio ayuntamiento).

2.8. Análisis de las infraestructuras urbanas

El sistema general de infraestructuras según se describe en la normativa vigente, está compuesto por los terrenos, construcciones, instalaciones e infraestructuras destinadas a posibilitar el ciclo integral del agua, el abastecimiento energético y las redes de regadío.

Las infraestructuras urbanas del municipio son las siguientes:

- **Redes de abastecimiento y saneamiento:** El suministro de agua para el abastecimiento del núcleo de población está gestionado por el propio Ayuntamiento. No se tiene prevista la ampliación de los sistemas de captación existentes. Desde los pozos se envía el agua a un depósito de regulación (ETAP) junto a la carretera de Constantina.

En cuanto a las redes de saneamiento, estas son gestionadas también por el propio Ayuntamiento. El municipio cuenta, a raíz de la declaración como Parque Natural, con una depuradora (EDAR) aunque con deficiencias en su mantenimiento.
- **Red eléctrica:** El suministro eléctrico está a cargo de la empresa local Santa Clara S.A., que se abastece de Sevillana ENDESA, proveniente de las centrales nucleares de Almaraz y Valdecaballeros (Cáceres).
- **Telefonía:** Las condiciones de infraestructuras de la comunicación se encuentran en una situación de servicios tradicionales, no obstante, la situación de Las Navas de la Concepción dificulta el acceso a las nuevas redes tecnológicas. No existen programas concretos al respecto por parte de la principal compañía suministradora.
- **Red viaria:** En general el viario interior en muchas ocasiones se encuentra extraordinariamente infradimensionado para las necesidades de circulación y aparcamiento de un parque de vehículos creciente. El deseo de preservar el trazado original del parcelario como una seña de identidad respetuosa con la historia del municipio lastra actuaciones más ambiciosas posibles. No obstante, puntualmente el plan podría plantear alguna rectificación o adecuación justificada.
- **Gestión de residuos:** Se emplea la planta de transferencia de residuos existente en Constantina. De aquí son trasladados a la planta de recuperación y compostaje de Alcalá del Río, donde reciben el tratamiento adecuado. Existe un servicio de recogida selectiva de residuos.



Por otro lado, los elementos articuladores territoriales básicos del término corresponden a las carreteras Constantina-Las Navas que tiene su prolongación natural hacia San Calixto y la de La Puebla de los Infantes-Las Navas de la Concepción que se prolonga hasta San Nicolás del Puerto.

- A-445 Las Navas de la Concepción a Constantina: es la principal vía de acceso al municipio, tiene una longitud de 22,9 km y se realiza en aproximadamente 27 minutos.
- SE-8102 Las Navas de la Concepción a San Calixto (Hornachuelos): la carretera que une el municipio con la aldea de San Calixto tiene una longitud de 20,2 km y se realiza en aproximadamente 37 minutos
- SE-7104 Las Navas de la Concepción a La Puebla de los Infantes: la carretera que une estos dos municipios tiene una longitud de 24,2 km y se realiza en aproximadamente 27 minutos
- SE-8101 Las Navas de la Concepción a San Nicolás del Puerto: la carretera que une estos dos municipios tiene una longitud de 23,0 km y se realiza en aproximadamente 29 minutos.

Las vías pecuarias forman parte, al igual que las carreteras y los caminos públicos, de la red viaria territorial del término y a su vez lo conforman. Las vías pecuarias además de ser suelos especialmente protegidos por la legislación sectorial son precisas determinaciones que ayuden a mantenerlas y a recuperarlas. En el municipio se encuentran las siguientes:

- Vereda de Tres Mojonos al Puente de Galleguillos.
- Vereda de los Céspedes a Hornachuelos
- Vereda del camino de la Puebla de los Infantes
- Vereda de Constantina
- Vereda de Los Carriles de Alanís
- Vereda de Las Navas a San Calixto
- Vereda de La Cuesta de Manolo
- Colada del camino del Cementerio nuevo

Es **preciso acompañar con la normativa específica de protección de las vías ayudar al mantenimiento de la integridad superficial de las mismas; analizar** por ello la idoneidad de los trazados para el cumplimiento de los fines legalmente establecidos y, de forma especial, la **finalidad ambiental recogida en el artículo 4 del Reglamento de Vías Pecuaria, compatibilizando el uso originario de las mismas con el disfrute de las actividades lúdicas medioambientales.**

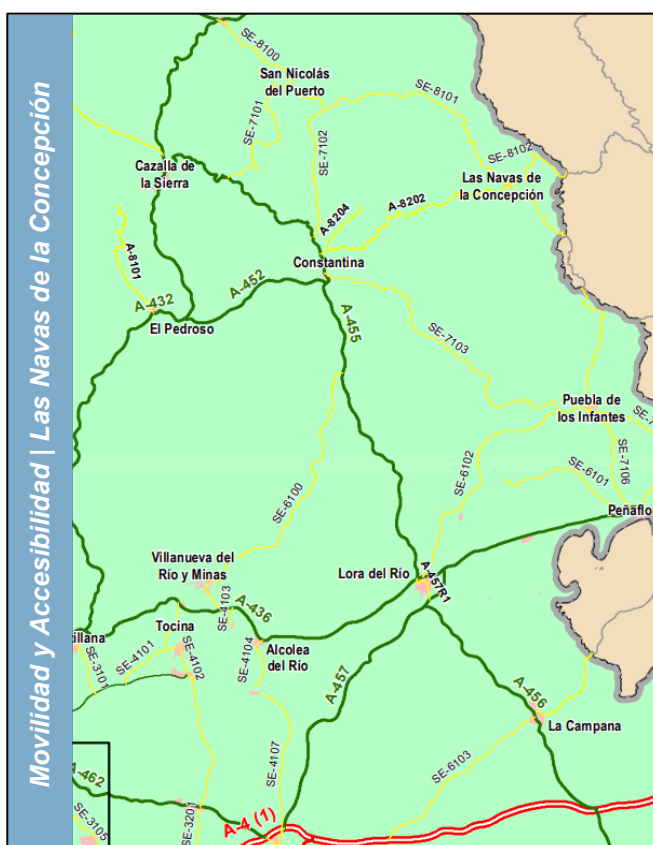
2.9. Análisis del estado de la movilidad y la accesibilidad



Las **comunicaciones** del término municipal están compuestas por **carreteras, vías pecuarias y caminos rurales** además de otros viales auxiliares. La red viaria municipal se caracteriza por su **marginalidad y aislamiento** respecto de los grandes ejes de comunicación provincial e intercomarcal ya que tanto el relieve como el propio mantenimiento de las infraestructuras se encuentra en un estado avanzado de deterioro.

Teniendo en cuenta la nomenclatura de las carreteras establecidas por el Acuerdo de 6 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Red Autonómica a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía y se crean las Comisiones Mixtas de Transferencias y el Acuerdo de 25 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía, se puede decir que a partir de la A-4 (Madrid-Cádiz), se accede a la carretera autonómica A-456 y de ésta a la A-455 hasta Constantina o Cazalla.

En el apartado 4.5.1 del presente documento se recoge la situación del municipio en los nodos del sistema de transportes y algunas particularidades de su sistema de comunicaciones.



Los **caminos rurales** por otro lado, no cuentan con una catalogación definida por lo que *una de las tareas durante la redacción del Avance, será la de catalogar la red de caminos públicos*. Los mismos constituyen un subsistema territorial además de una fuente de visitas turísticas para la práctica del senderismo.



En términos de **accesibilidad y movilidad** urbana, uno de los problemas que aflora consiste en la **pérdida de funcionalidad de las vías rurales por la falta de conservación y mantenimiento** frente a los desplazamientos por carretera.

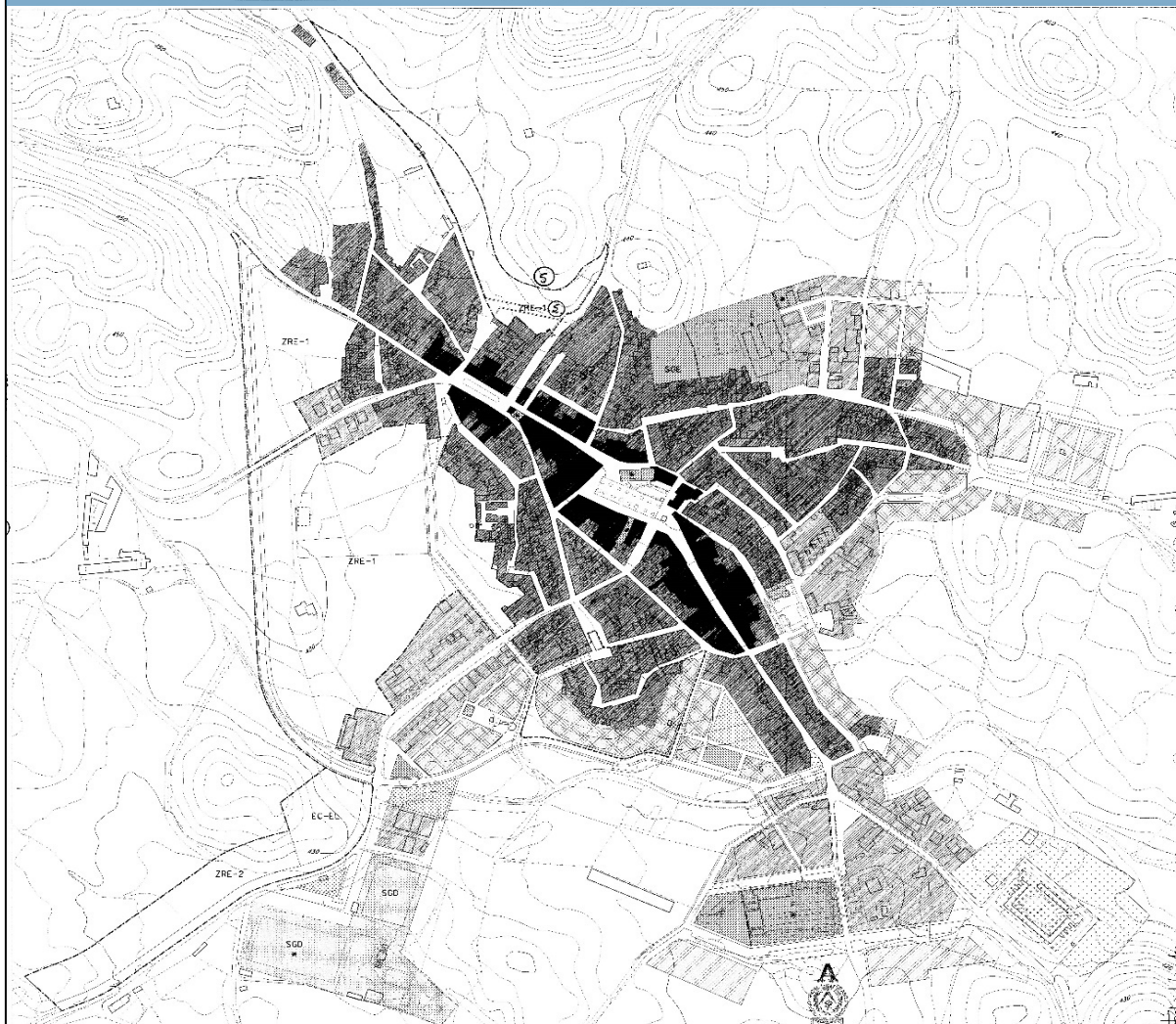
Por último, es menester mencionar que el estado de conservación en general de la edificación en el municipio es aceptable, pero es conveniente potenciar la renovación del parque de viviendas en su mayoría.

2.10. Análisis de los usos y su implantación en el municipio

El municipio cuenta con dos usos según la normativa vigente predominantes y claramente diferenciados en el núcleo urbano: residencial e industrial. Concentrándose dentro del límite del suelo urbano prácticamente todas las edificaciones residenciales y, en su zona este, la actividad industrial. Por otro lado, el resto del municipio cuenta en su mayor parte con un suelo de especial protección por el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla y el resto con suelo de regulación común.

NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES

P4 Ordenación: Calificación urbanística



2.11. Análisis de los elementos que deben contar con algún tipo de protección

Fruto del análisis y estudio del término municipal, así como de los diferentes instrumentos de planeamiento desarrollados (estén vigentes o no) como es el caso del Avance del PGOU realizado por la Diputación de Sevilla, nuestro equipo ha podido evaluar gran parte del patrimonio natural, arquitectónico, etnológico y arqueológico de Las Navas de la Concepción. Además, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en su Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía alberga un total de **8 bienes inmuebles, 14 bienes muebles y 3 bienes inmateriales en Las Navas de la Concepción.**



Con todo ello, el objetivo durante el desarrollo del trabajo de la presente licitación, consistirá en incorporar todos aquellos ámbitos y elementos objeto de especial protección por sus valores, incluidos los Bienes de Interés Cultural recogidos en el inventario de la Consejería de Cultura según la Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía (SIPHA) cuyo interés precise alguna protección específica por poseer valores de carácter singular o de otro rango. Todo ello se realizará en coordinación directa y estrecha con el Ayuntamiento y la participación ciudadana. Se expone a continuación el estudio y análisis realizado sobre los elementos protegidos o que precisan de algún tipo de protección en Las Navas de la Concepción.

2.11.1. Bienes de Interés Cultural

No existen Bienes de Interés Cultural en el municipio. No obstante, cabe señalar que existe un error en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, puesto que el BIC Castillo de la Armada no está en el municipio de Navas de la Concepción, sino en el municipio vecino de Constantina.

2.11.2. Patrimonio en el municipio

Patrimonio urbano

La trama urbanística apoyada en el cruce de las carreteras hacia Constantina y San Nicolas da lugar a una serie de particularidades que precisa de su adecuada identificación y protección.

Es por ello importante señalar que, quizá convendría evaluar la necesidad de proteger esta trama urbana. En este sentido, no solo sería únicamente por su singularidad, sino también por la negativa incidencia que para el ambiente urbano y sus características estéticas están teniendo los últimos intentos de renovación urbana.

La tipología tradicional es algo que debe ser protegido en lo referente a las alineaciones, composición de fachadas y huecos con el fin de evitar rupturas irreparables tanto en la estética, como para sus tramas urbanas y características ambientales.

Patrimonio arquitectónico

El patrimonio arquitectónico se compone de varios edificios que poseen un mayor interés y valores, que por tanto, merecen un tratamiento especial. Estos son:

- Cortijo del Lagar
- Iglesia parroquial de la Purísima Concepción
- Ermita de Ntra. Sra. de Belén
- Chimenea industrial del camino del Pilar
- Chimenea industrial 'Pito del Sulfuro'



Patrimonio etnológico

El patrimonio etnológico se compone de lugares, bienes muebles e inmuebles, así como manifestaciones o expresiones culturales tradicionales de Las Navas de la Concepción. Como elementos inmuebles pueden destacarse aquellos que representen un valor extraordinario en relación a actividades agrícolas y ganaderas, como molinos, cortijos, haciendas, lagares, etc. En el ámbito urbano podría señalarse la fuente pública de la pileta de 1917 en la calle XXX.

A su vez, deben ser reflejadas y conservadas las manifestaciones folclóricas, lúdicas o de esparcimiento del municipio. Por tanto, es de especial mención la romería que se realiza a la ermita de la Virgen de Belén el tercer domingo de cada mes de agosto, la cual debe estar reflejada como patrimonio inmaterial en el nuevo catálogo del planeamiento, así como su trayecto físico.

Patrimonio arqueológico

Según el Estudio de Isabel Santana Falcón sobre el patrimonio arqueológico en la provincia de Sevilla, en el término existen hasta 35 yacimientos arqueológicos, los cuales han de ser identificados y localizados una vez obtenida la información por parte del Ayuntamiento.

Patrimonio natural

El patrimonio natural merece una especial atención debido a la riqueza del término, perteneciente a la Demarcación Paisajística de Sierra Norte de Sevilla con alta calidad paisajística, así como las grandes zonas relativas a los encinares que afloran en todo el término.

Se pueden localizar elementos singulares como:

- El Pino del Lagar. Junto al cortijo del Lagar.

Se pueden localizar áreas naturales como:

- La Dehesa. Compuesta por una densidad arbórea media mixta de encinas, alcornoques, quejigos y acebuches.
- El Bosque de quercíneas. Compuesto por masas de densidad alta y mixta de encina, alcornoque y rebollo.
- Bosque en galería. Principalmente en los espacios del cauce del arroyo de Galleguillos o en el paraje “Las Chorreras”. Compuestos por alisos, olmos, fresnos, álamos y chopos.
- Paraje “Las Chorreras”. Situado sobre el cauce del arroyo Galleguillos.



2.11.3. Propuestas para mejorar o ampliar el Catálogo de Bienes Protegidos

En relación con el patrimonio localizado en el municipio de Las Navas de la Concepción se realizan diferentes propuestas:

- Ampliación y revisión del Inventario de Bienes Patrimoniales existentes.
- Redacción de un planeamiento que conjugará una explotación sostenible de los recursos naturales y espaciales, con la recuperación y puesta en valor del patrimonio heredado (especialmente paisajístico, y arquitectónico siendo este último por la ausencia de regulación y el primero por su importancia ambiental).
- Conservación del patrimonio natural, paisajístico, arqueológico, ambiental, incorporándolos en un modelo territorial que garantice la preservación del patrimonio heredado mediante la proposición de desarrollos implantados en suelos de escaso valor ambiental y/o arquitectónico con el objetivo de proteger los vestigios que pudieran albergar pasados asentamientos.
- Se fomentará la conservación del patrimonio arquitectónico existente, aislado y rural mediante acabados y tipologías acordes al entorno.
- Inclusión de terrenos con yacimientos arqueológicos no catalogados en suelos de especial protección por el planeamiento.
- Con el objetivo de mejorar la oferta turística, cultural y de servicios, se pondrá en valor el enorme patrimonio natural de las Navas de la Concepción.

Con independencia del estudio en el ámbito del futuro PBOM, con los elementos señalados, podríamos concluir la necesidad de establecer en el planeamiento diferentes niveles de protección que se estiman a continuación:

- **Nivel I, Protección Integral** (permitirá actuaciones de restauración y rehabilitación): Iglesia parroquial de la Purísima Concepción, ermita de Ntra Sra. de Belén y cortijo del Lagar.
- **Nivel II, Protección Ambiental** (protegerá el mantenimiento de fachadas y primeras crujías de edificación permitiendo demolición y reconstrucción cuando sea necesario). Viviendas o edificaciones que se señalen con interés y valores patrimoniales.
- **Nivel III, Espacios Urbanos** (conservará áreas y espacios como parte del imaginario común de la ciudad). Principalmente sería el espacio de la plaza de España, la plaza de la Constitución, la calle Sagasta, el entorno de confluencia de la trama con el arroyo del Pueblo y la travesía de la calle Albareda.

En otro rango, estarían las zonas arqueológicas, los elementos singulares y el patrimonio natural.

- **Zonas arqueológicas.** Todas las áreas que el estudio arqueológico nos indique tal determinación. Según el Estudio de Isabel Santana Falcón sobre el Patrimonio Arqueológico en la Provincia de Sevilla, en el término existen hasta 35 yacimientos arqueológicos señalados.



- **Elementos Singulares.** Chimenea del camino del Pilar, Chimenea Pito del Sulfuro y la fuente pública 1917.
- **Elementos Naturales:** el Pino del Lagar y el Paraje “Las Chorreras”.

3. INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DE SUELO

3.1. Marco legal de la intervención en el mercado de suelo

Conforme al art. 3.4 de la LISTA: La actividad urbanística es una función pública que, desarrollada en el marco de la ordenación territorial, corresponde a los municipios, sin perjuicio de las competencias que, por esta Ley, se asignan específicamente a la Comunidad Autónoma.

Entre los contenidos que se establecen, en el apartado d) del mismo artículo, se determina como función pública: “La regulación e intervención en el mercado del suelo y de la vivienda a través de la gestión de los patrimonios públicos de suelo, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en las áreas delimitadas a tal efecto, la promoción de vivienda protegida, así como el fomento de la rehabilitación y la reutilización de los edificios y la culminación de los actuales desarrollos.”

La intervención de los poderes públicos en el mercado del suelo tiene por objeto el retorno de las plusvalías que genera la acción urbanística a la sociedad, así como evitar la especulación inmobiliaria. Estos dos objetivos constituyen un mandato constitucional del artículo 47 de la CE.

Por tanto, es de observar que, si tradicionalmente existían tres instrumentos de intervención administrativa: el patrimonio municipal del suelo, el derecho de superficie y los derechos de tanteo y retracto, como además se desarrolla en el Capítulo VII, Secciones 1ª y 2ª, del mismo texto legal, entre las funciones que se enumeran en el mencionado art.3.4.d) se añade, la promoción de vivienda protegida, el fomento de la rehabilitación y reutilización de los edificios y la culminación de los actuales desarrollos.

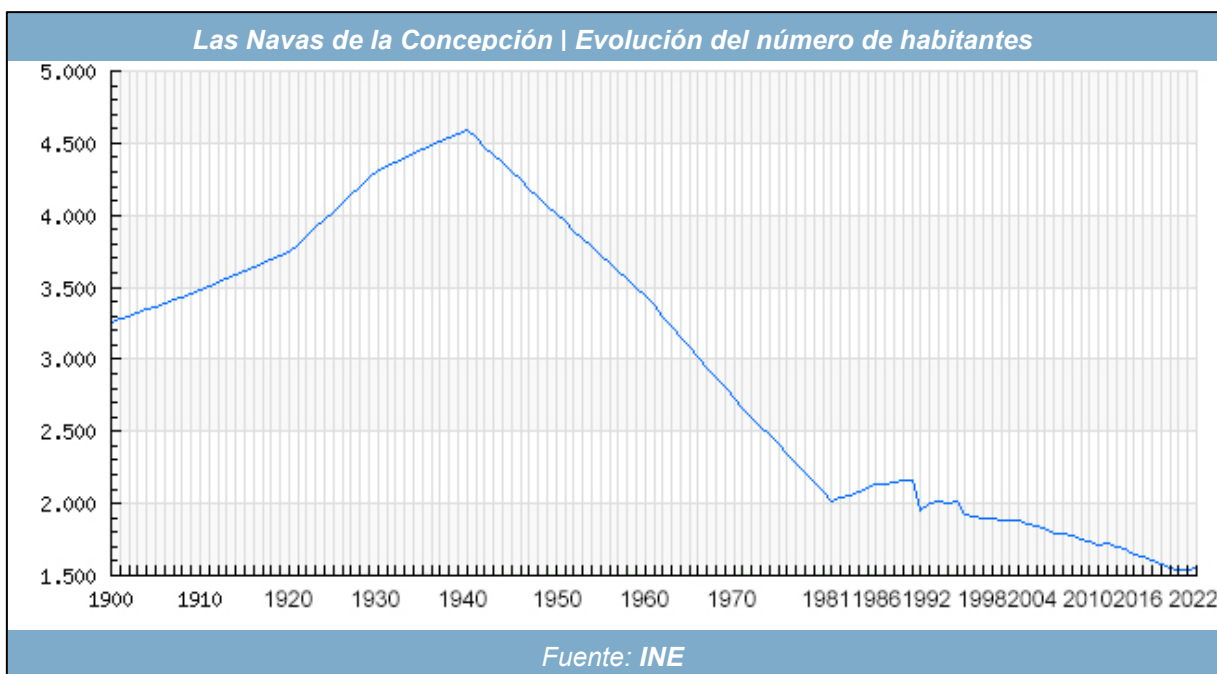
3.2. Consideraciones del Plan Municipal de Vivienda y Suelo

3.2.1. Análisis de la población

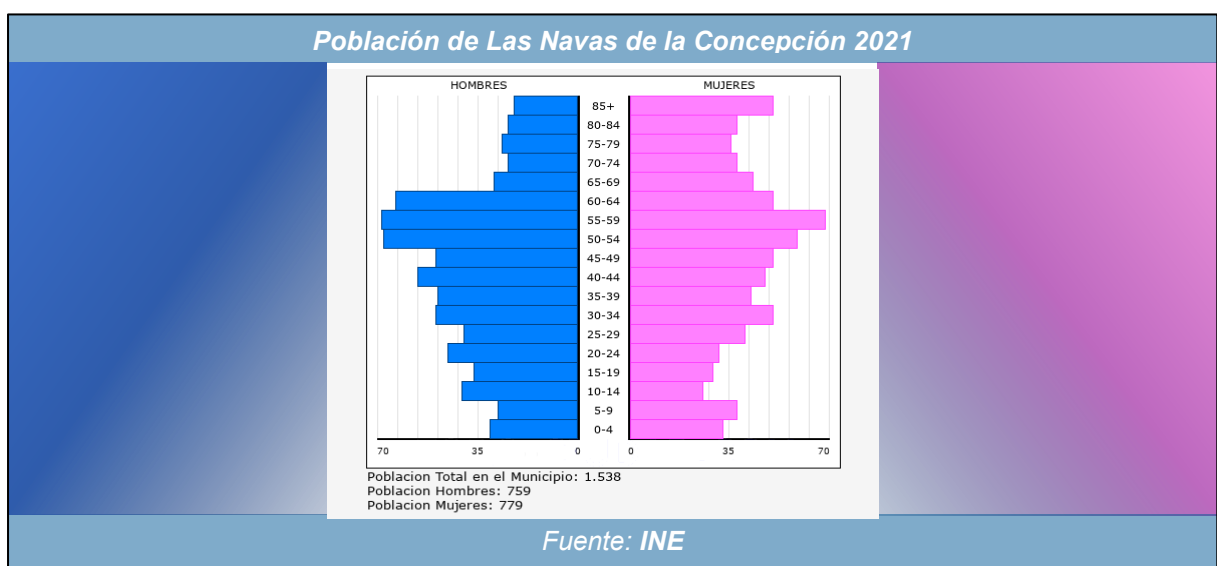
Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2022 el número de habitantes en Las Navas de la Concepción es de 1.552 habitantes, y cuenta con una densidad aproximada de 24,50 habitantes por km².



Como se puede apreciar en el próximo gráfico, la población lleva un siglo experimentado una pérdida notable de población con una reducción va desde las 3.700 personas en 1922 hasta la cifra actual. La variación relativa de los últimos diez años presenta un -10,2%.



En lo que a la población se refiere, el número de personas jóvenes va disminuyendo dotando al término de una edad media de 45,45 años. En el próximo gráfico, se puede apreciar una distribución de la población por edad diferenciando entre mujeres y hombres en donde se destaca una notable diferencia en la población envejecida masculina en la franja de edad comprendida entre los 50 a 65 años, y a su vez una mayor longevidad para las mujeres mayores de 85 años.





Este declive demográfico histórico viene acompañado de un declive económico, fruto del abandono progresivo de la actividad agrícola y ganadera y a la situación aislada de Las Navas de la Concepción en favor de los términos municipales vecinos cuya entidad poblacional y física es mayor.

3.2.2. Caracterización de los hogares

El término municipal de Las Navas de la Concepción cuenta aproximadamente con un **parque de viviendas total según el último censo de población y viviendas de 2011 que asciende a 691 viviendas familiares principales**. Como se ha podido comprobar, la mayor parte de la edificación de Las Navas de la Concepción se destina a viviendas con una tipología dominante: **la vivienda unifamiliar entre medianeras**.

Abundan viviendas de grandes superficies no edificadas aprovechando espacios interiores de manzana de gran profundidad. De ellas, las tipologías son muy diversas, encontrando viviendas con una proporción excesiva fondo/fachada en manzanas de gran tamaño y otras caracterizadas principalmente por ser viviendas alineadas a fachadas con dos plantas en las dos primeras crujías. Excepcionalmente se encuentran edificaciones en tres plantas.

3.2.3. Necesidades de vivienda

Los indicadores señalan que Las Navas de la Concepción decrece **en torno a un 10,2% en los últimos diez años**, lo que nos lleva a analizar las necesidades reales de viviendas. Este decrecimiento nos indica que a medio plazo no será necesario la delimitación de nuevas actuaciones de transformación urbanística sino más bien, en dar cabida a la colmatación de los vacíos de la ciudad existente.

Además, es importante recordar que, en Las Navas de la Concepción, al igual que en el resto de la Sierra Norte, se aprecia un problema generalizado consistente en la presencia en la trama de parcelas de tamaño impropio para el proceso urbanizador inmersas en tramas consolidadas y vacíos sin desarrollar.

3.2.4. Características del parque de viviendas

Es determinante la caracterización del parque residencial para percibir los problemas y potencialidades de la situación actual para asignar estrategias.

El estado de conservación general de la edificación del núcleo es adecuado, con zonas en las que se aprecian edificaciones más antiguas abandonadas, sobre todo en el casco tradicional, necesitadas de renovación, así como de conservación del patrimonio edificado.

Sin embargo, el estado del viario y los espacios públicos es excelente, en las zonas centrales, salvo casos particulares, estando más deteriorado en las periferias históricas, objeto de reurbanización y con alta calidad en las nuevas urbanizaciones resultantes de los suelos urbanizables.



El parque de viviendas ha sufrido un incremento notable en el período 1981 hasta 2001 siendo más acusada la tendencia en los últimos años, este proceso ha producido incluso una disminución del número de viviendas desocupadas.

Sin embargo, este crecimiento no llega a cumplir las expectativas previstas en las Normas Subsidiarias, en las que la superficie ordenada asciende a 23,58 Has, de las cuales 10,77 corresponden a suelos urbanos y 12,81 a suelos aptos para urbanizar. El planeamiento posibilita un incremento del parque de viviendas total de 457 uds. (156 en suelos urbanos y 301 en suelos urbanizables) que junto a las entonces existentes 889 uds. permite un techo máximo de 1.346 viviendas.

Actualmente Las Navas de la Concepción cuenta con un parque de viviendas entorno a las 900 de un total de inmuebles de 1023. Con los datos obtenidos de la proyección de crecimiento poblacional (siendo negativo) los suelos por desarrollar serían suficientes, puesto que las actuaciones previstas en las vigentes Normas Subsidiarias y que aún no se han gestionado, absorberían las necesidades de viviendas de esa demanda. Por último, ya expuesto en apartados anteriores, es menester mencionar que, aunque el estado de conservación en general de la edificación en el municipio es aceptable, pero es conveniente potenciar la renovación del parque de viviendas en su mayoría y en particular, en aquellas más antiguas del casco histórico.

3.2.5. Actuaciones protegidas en materia de viviendas

Al no contar con Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS), no se disponen de datos suficientes para su análisis. En cualquier caso, esta información será recogida y evaluada en detalle durante el Avance.

3.2.6. Conclusiones sobre la intervención en el mercado de suelo y vivienda

Las Navas de la Concepción no cuenta con PMVS. En cualquier caso, se estima que se deberán mantener en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas (RMDVP) los objetivos de:

- Establecer los mecanismos de selección para la adjudicación de viviendas de protección pública en el ámbito municipal.
- Proporcionar información actualizada en relación a las necesidades de vivienda.

Este Registro deberá estar regulado por un Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Las Navas de la Concepción, Sevilla.

Se deberá apostar por tanto por constituir un Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas para:

- Fomentar la edificación del suelo urbano para mejorar el paisaje urbano eliminando las edificaciones y los solares en mal estado.



- Publicitar el régimen urbanístico de los inmuebles inscritos.
- Facilitar la intervención de terceros en los inmuebles, de tal manera que se cumplan los deberes de edificación o rehabilitación que no han cumplido los propietarios.

Se deberá apostar por gestionar el Patrimonio Público de Suelo como instrumento de intervención donde se puede articular una parte de la política de desarrollo de viviendas protegidas acorde con la proyección de hogares prevista y el registro de demandantes.

3.3. Incorporación y desarrollo instrumentos de intervención en el mercado de suelo

El PMVS deberá trasladar las conclusiones a las siguientes estrategias, entre otras:

1. Favorecer el acceso y uso eficiente del parque residencial existente.
2. Facilitar la ampliación del parque residencial.
3. Eliminar o y transformas la infravivienda.
4. Fomentar la rehabilitación residencial
5. Incentivar la rehabilitación urbana
6. Informar en materia de vivienda a la ciudadanía
7. Desarrollar los trabajos pertinentes en materia de vivienda.

3.3.1. Intervención mediante el Patrimonio Público de Suelo

El Patrimonio Público de Suelo (PPS) es el conjunto de bienes patrimoniales, integrantes de un patrimonio separado afecto a unos fines determinados, con un régimen jurídico específico y de constitución obligada para el Ayuntamiento. Este instrumento, entre otros, sirve para canalizar las políticas públicas de intervención en el mercado del suelo y de la vivienda, En el futuro PMVS se deberá indicar que los solares que el Ayuntamiento posea, donde se pueda articular una parte de la política de desarrollo de viviendas protegidas acorde con la proyección de hogares prevista y el registro de demandantes.

3.3.2. Intervención mediante derechos de tanteo y retracto

A la vista de las estrategias que deberán ser planteadas por el PMVS, siendo en su mayoría acciones no vinculadas al planeamiento urbanístico, se estima innecesario en principio fijar áreas de tanteo y retracto, pero sí se apuesta por el desarrollo de los vacíos existentes, para absorber la demanda de vivienda; y del mismo modo, fomentar rehabilitación y regeneración urbana. No obstante, lo anterior, no se descarta la posibilidad, en base al art. 132.4 de la LISTA que se pueda delimitar un área con el

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
DOCUMENTO DE AVANCE / DIAGNÓSTICO



objeto de regular o controlar procesos de parcelación o la ocupación de suelos que se consideren necesarios su preservación urbanística.